



GUÍA DE PAÍS

Argelia



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Argel

Actualizado a enero 2017

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA ...	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	4
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	5
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	6
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	6
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	6
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO ...	8
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	8
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	9
2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	10
2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	10
2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	10
2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	11
2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	11
2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	12
3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	13
3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	13
3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	14
3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	15
3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	19
3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	20
4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	21
4.1 MARCO LEGAL	21
4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	22
4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	22
4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	26
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	26
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN	27
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	29
4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS) .	32
5 SISTEMA FISCAL	34
5.1 ESTRUCTURA GENERAL	34
5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	35
5.3 IMPUESTOS	35
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	35
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	36
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	36
5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	37
5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	37
6 FINANCIACIÓN	38
6.1 SISTEMA FINANCIERO	38
6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN .	39
6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA .	39
7 LEGISLACIÓN LABORAL	39
7.1 CONTRATOS	39
7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	40
7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	42
SALARIO BRUTO POR SECTOR Y CATEGORÍA PROFESIONAL	42
DESGLOSE DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL (%)	43

7.4	RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	44
7.5	SEGURIDAD SOCIAL	44
8	INFORMACIÓN PRÁCTICA	45
8.1	COSTES DE ESTABLECIMIENTO	50
8.2	INFORMACIÓN GENERAL	50
8.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	50
8.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	51
8.2.3	HORARIOS LABORALES	52
8.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	52
8.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	53
8.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	54
8.3	OTROS DATOS DE INTERÉS	54
8.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	54
8.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	54
8.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	74
8.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	75
	Coste de la electricidad	75
8.4	DIRECCIONES ÚTILES	75
9	ANEXOS	95
9.1	CUADRO DE DATOS BÁSICOS	95
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	95
9.2	CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	95
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	95
9.3	INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	97
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	97
9.4	CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	97
	CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	97

1 PANORAMA GENERAL

Argelia tiene una superficie de 2.381.741 km² con 1.200 km de costa. Es miembro de la Unión del Magreb Árabe, junto a Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez. Es fronterizo con dichos países además de con Mali y Níger.

Es una tierra de contrastes en la que conviven el paisaje mediterráneo, altiplanicies semi-áridas y zonas desérticas. El norte (paisaje mediterráneo) representa el 4% de la superficie total, las Altiplanicies el 9% y la región del Sáhara, en el sur, el 87%. En el norte los veranos son suaves con temperaturas medias de 25°C, y los inviernos lluviosos y, a veces, muy fríos. En las altiplanicies el clima es árido y seco, y en la región sahariana, muy seco y con grandes contrastes de temperatura.

El número de habitantes asciende a 39,7 millones. La esperanza de vida alcanza los 77,2 años. La tasa de mortalidad infantil, que superaba el 15% en 1970, se ha reducido casi un 70%. Esta evolución de los indicadores demográficos hace que en 2020 se espere llegar a una población de 45 millones de habitantes.

La zona norte del litoral agrupa al 80% de la población, con una densidad media de 260 habitantes por km², mientras que en el sur la densidad es de 1 habitante por km². A su vez, en los últimos 40 años ha habido una explosión de la población urbana, la cual se ha multiplicado por once.

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

La República Argelina Democrática y Popular está situada al noroeste del continente africano, en el centro del Magreb, entre Marruecos y Túnez, y limita de oeste a este con el Sahara Occidental, Mauritania, Malí, Níger y Libia. Es el país más grande del Magreb (Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez) y de África tras la separación de Sudán y el noveno del mundo. Su superficie es de 2.381.741 km², con más de 1.200 km de costa y el 87% de desierto (el Sáhara). La superficie agrícola ocupa cerca del 18% del total. El relieve argelino está constituido esencialmente por dos cadenas montañosas paralelas, que recorren el país de este a oeste y lo dividen en diversos paisajes:

- El Tell: Zona litoral de superficie plana bordeada por costas abruptas. Esta llanura es discontinua y presenta una anchura que varía de los 80 a los 190 km. En ella se encuentra la mayoría de las tierras agrícolas del país.
- Las Altas Planicies: Zona esteparia de altitud media separada del Sáhara por el Atlas sahariano.
- El Atlas sahariano: Sucesión de cadenas montañosas (de 500 a 2.500 m de altitud) de carácter árido y desértico.
- El Sáhara: Desierto de cerca de 2 millones de km² que cubre el 87% de la superficie de Argelia y se compone de una gran meseta y llanuras rocosas. Los principales conjuntos de dunas del desierto sahariano son el Gran Erg Occidental y el Gran Erg Oriental.
- El macizo de Hoggar: Sucesión de altas mesetas desérticas, que se extienden al sur del Sáhara, dominadas en su parte central por imponentes cumbres de origen volcánico que culminan a 3.000 m. al norte de Tamanrasset.
- Asimismo, Argelia presenta una gran variedad de climas, que son más calurosos y secos según se alejan del mar. Las lluvias aumentan de oeste a este y se concentran en septiembre y mayo. La zona litoral del norte se caracteriza por un clima mediterráneo con inviernos suaves y un largo período estival caluroso, atemperado por la brisa marina. El interior del país tiene clima continental mientras que en el sur es desértico, con grandes variaciones de temperatura entre el día y la noche, una extrema sequedad y, a veces, lluvias torrenciales. La temperatura en la zona costera oscila entre los 5°C y los 15°C en invierno, y 25°C a 35°C en verano, mientras que en el sur puede ascender hasta los 50°C.

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Según datos de la ONS la población argelina ha crecido de una forma espectacular: en 1990, era de 25 millones de habitantes y en enero de 2017 de 41,2 millones de personas. La densidad en el norte del país es de 260 habitantes/ km², mientras que en el sur es de 1. El 10% de la población vive sobre el 83% del territorio argelino. El 60% de las 1.541 comunas se sitúa al Norte. Se observa en los últimos años un aumento de la tasa de crecimiento de la población, y en 2020 se espera alcanzar una población de 45 millones de habitantes.

La población es una mezcla de árabes y bereberes autóctonos, extraordinariamente integrados. El árabe es la lengua oficial, si bien el uso del francés está muy extendido y domina en el mundo de los negocios. La lengua bereber, el tamazight, se habla especialmente en la zona de la Kabilia, montañas del Rif y región de los Aurès en el noreste del Atlas; desde abril del 2002 se constitucionalizó como lengua oficial adicional. Aparte queda la población nómada de tuareg del desierto del Sahara.

Población urbana y de las principales ciudades

La población argelina se concentra a lo largo de los 1.200 km. de costa. Desde la costa al interior en un ancho de 200 km. vive el 80% de la población. A medida que se desciende al sur, debido a las más difíciles condiciones climatológicas, la población escasea. La población urbana es casi del 70% del total, lo que significa que de cada 10 argelinos, 7 viven en ciudades. Esta cifra significa casi tres veces la población urbana de 1977.

Las principales wilayas (o provincias) se sitúan en la zona litoral:

- Argel: 3,7 millones de habitantes
- Sétif: Situada a 300 km al este de la capital, es la segunda provincia más poblada del país con 1,7 millones de habitantes.
- Orán: a 432 km al oeste de Argel, con una población de 1,6 millones de habitantes.
- Constantine: a 431 km. al este de Argel, con 1,2 millones de habitantes.

Distribución de la población por edades y sexos

La población argelina alcanzó oficialmente la cifra de 41,2 millones de habitantes en enero de 2017. El 50,62% son hombres y el 40,38% mujeres.

Por edades la población se distribuye de la siguiente manera:

0-14 años: 28,4%

15-59 años: 63,1%

60 años o más: 8,5%

Aunque Argelia es un país con población muy joven, se está produciendo un paulatino envejecimiento, fruto de una pirámide poblacional que ha dejado de crecer por su base, mientras que la población de más de 59 años crece paulatinamente. Ello se manifiesta en una tasa de natalidad estabilizada en torno a 25,93 por mil habitantes en 2014 y una tasa de mortalidad que ya está situada en 4,44 por mil habitantes en 2014. La esperanza de vida se sitúa en 77,2 años (76,6 para hombres y 77,8 para las mujeres), casi veinte años más que en 1980.

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Según las cifras del Banco Mundial, la renta por habitante se situó en 2011 en los 5.447 dólares, en 2012 se situó en 5.583 dólares, en 2013 fue de 5.491 dólares y en 2014 de 5.484 dólares. En 2015, la renta per cápita fue de 4.206 dólares, con una caída del 23,3%. No hay cifras disponibles para 2016, pero se espera que esa tendencia de caída se haya mantenido.

No se publican datos sobre la distribución de la renta en Argelia. Los últimos datos de los que dispone la Oficina Comercial son del último Informe publicado por BA (Banco de Argelia) en 2008 donde se expone que el reparto de la renta bruta de los hogares ha experimentado cambios

importantes desde los años 90, debido al mayor peso adquirido por las transferencias monetarias: la remuneración de los asalariados pasó de suponer el 40,3% en 1995 del total de la renta bruta al 32,8% en el 2008; el colectivo de independientes pasaron de significar el 40% en 1995 al 42,0% en 2008; las transferencias monetarias (seguridad social y del Estado) representaron el 19,7% en 1995 y el 25,3% en 2008.

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

La Oficina Nacional de Estadística (ONS) de Argelia revela que en septiembre 2016, (el último informe publicado) la tasa de paro en el país es un 12,6% (1.337.000 personas), siendo del 9,9% en el caso de los hombres y del 16,6% en el caso de las mujeres. La tasa de paro para los jóvenes (16-24 años) se sitúa en el 29,9%. La población activa se estima en 11.932.000 al final del 2016, y la población ocupada en 10.594.000 personas.

Entre las causas para explicar la rigidez del desempleo a la baja se señala el menor crecimiento de la productividad en comparación con los países MENA (Middle East-North Africa). La calidad de los nuevos empleos se deteriora progresivamente y se estima que el empleo precario se sitúa en el 66,3% del empleo asalariado total.

Las mujeres suponen un 18,25% de la población ocupada total. La tasa de participación de las mujeres es superior en el medio urbano que en el rural. El nivel de formación y la titulación (sobre todo universitaria) constituye uno de los factores más determinantes para la inserción de la mujer en el mercado laboral. El empleo femenino está sobre todo presente en el sector público (64,1% del empleo femenino total).

Los perfiles profesionales entre los hombres son: sector comercio y servicios que supone el 58,0% del total de empleados, construcción el 20,1%, la industria el 11,9% y la agricultura el 10,0%. En el caso de las mujeres, los sectores donde se concentran son el sector del comercio y los servicios (77,5%), la industria (18,1%), la agricultura (2,7%) y la construcción (1,8%).

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

Argelia es un país independiente desde el 5 de julio de 1962, fecha en la que se constituyó en una República Democrática y Popular, tras lograr su independencia de Francia. La Constitución de 1989 instauró el multipartidismo. El Presidente de la República es Abdelaziz Bouteflika, que fue reelegido por sufragio universal para un cuarto mandato de cinco años el 17 de abril de 2014 con el 81,53% de los votos según datos del Ministerio del Interior argelino.

El Presidente, cuyas prerrogativas constitucionales son muy amplias, preside el Consejo de Ministros y nombra al Primer Ministro e incluso a los magistrados. El Primer Ministro por su parte tiene como función principal llevar a la práctica el programa del Presidente de la República. Desde septiembre 2012 el Primer Ministro es Abdelmallek Sellal.

Las tensiones sociales, a pesar de los esfuerzos del gobierno para garantizar la paz social mediante subsidios y aumento de salarios, no han desaparecido, por lo que el verdadero riesgo está en una situación social que para muchos sigue siendo precaria. Por ello la prioridad del gobierno ha sido conseguir resultados a corto plazo en ámbitos como la vivienda, empleo para jóvenes y lucha contra la corrupción.

El Parlamento está constituido por dos Cámaras: la Asamblea Popular Nacional (Congreso), compuesta de 462 miembros, elegidos por cinco años por sufragio universal y el Consejo de la Nación (Senado), con 144 miembros renovables a mitades cada tres años, con un tercio de sus miembros elegido directamente por el Presidente y los otros dos tercios de entre los electos locales de cada provincia (Wilaya).

El 10 de mayo de 2012 se celebraron elecciones a la Asamblea Popular Nacional para la Legislatura 2012-2017. En los meses previos se había procedido a legalizar partidos políticos, incluidos los de corte islamista, para dar mayor credibilidad internacional al sistema político

argelino. La distribución de escaños de la nueva legislatura es similar a la anterior, con mayoría relativa del FLN. La distribución de escaños comunicada por el Ministerio del Interior es:

- FLN (Front de Libération Nationale): 221 escaños.
- RND (Rassemblement Nationale Démocratique): 70 escaños.
- Alianza Argelia Verde: 47 escaños
- FFS (Front de Forces Socialistes): 21 escaños.
- Independientes: 19 escaños.
- PT (Parti des Travailleurs): 17 escaños.
- FNA (Front National Algérien): 9 escaños.
- El Addala: 7 escaños.
- MPA (Mouvement Populaire Algérien): 6 escaños.
- PFJ (El Fedjr El Jadid): 5 escaños.
- Otros: 40 escaños.

Los principales partidos políticos son los siguientes:

- El FLN, "Front de Libération National". Fue el partido único entre 1962 y 1989, no ha abandonado nunca el Gobierno. Su Secretario general es M. Saadani. La dirección del partido está compuesta por un comité central de 351 miembros, que elige a un comité ejecutivo (bureau politique) de 15 miembros, renovado por última vez el 16 de noviembre de 2013.
- "Rassemblement National Démocratique" -RND- creado en febrero de 1997 para las elecciones legislativas de aquel año a partir de cuadros y políticos jóvenes y con un perfil tecnócrata, para asegurar la continuidad del régimen. A medida que la imagen del FLN se ha ido regenerando, muchos de sus electos han regresado al FLN. Lo lidera M. Bensalah Abdelkader. Forma parte de la coalición gubernamental actual.
- "Mouvement de la Société pour la Paix", MSP, ex Hamas, de corte islamista moderado, que ha renunciado a la violencia y al objetivo de constituir en Argelia un estado islamista. Formó parte de la coalición gubernamental hasta el 31 diciembre 2011. Desde las elecciones de 2009 se presenta dentro de la Alianza Argelia Verde.
- "El Movimiento Islah", partido islamista moderado, también forma parte de la Alianza Argelia Verde.
- "Parti des Travailleurs", de carácter trotskista. Preconiza la nacionalización de todos los bienes de producción. Basa su fuerza en el carisma de su dirigente, Louiza Hanoune, única mujer al frente de un partido político.
- "Front de Forces Socialistes" (FFS), liderado por Ali Laskri desde 2011, es el único partido político homologado internacionalmente e integrado en la Internacional Socialista. Su base electoral se circunscribe a la región de la Cabilia.
- "Rassemblement pour la Culture et la Démocratie", RCD, que representa el movimiento contestatario de la Cabilia. Comparte electorado con el FFS. Lo lidera desde 2012 M. Mohcine Belabbas
- "Front National Algérien", FNA, es un pequeño partido que no plantea demasiadas diferencias con los de la coalición gubernamental.
- "Frente por la Justicia y el Desarrollo" (PFJ) es el principal partido de corte integrista islámico, liderado por el principal líder islamista tolerado por el régimen, Abdalá Yabala.

El resto de grupos con tres o más escaños en el parlamento corresponden a disensiones del FLN y del MSP.

Las próximas elecciones legislativas tendrán lugar este año 2017, en el mes de abril, y constituirán una prueba del apoyo popular al Gobierno actual, en un momento de profunda crisis económica en Argelia.

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

La organización administrativa y territorial del Estado está muy centralizada. Desde 1985 Argelia se divide en 48 provincias (wilayas), 227 distritos administrativos (daïras) y 1.541 comunas (baladyas). Las provincias son administradas por una Asamblea Popular de Wilayas (APW) que cuentan entre 35 y 55 diputados elegidos por cuatro años. Cada provincia está dirigida por un prefecto (wali) designado por el Presidente de la República y apoyado por un consejo ejecutivo. El wali depende directamente del Gobierno central (Ministerio del Interior y de las Comunidades Locales). La wilaya de Argel, por ejemplo, está dividida en 13 distritos y está compuesta por 57 comunas desde 1997.

Cada comuna está gobernada por una Asamblea Popular Comunal (APC) elegida por cuatro años. La APC, que cuenta entre 10 y 18 miembros, es responsable de la economía, las finanzas y asuntos culturales de la administración local. La APC elige un consejo ejecutivo comunal y su presidente, todos ellos responsables ante el Ministro del Interior.

Por lo que a la organización judicial se refiere, se fundamenta en el principio de dualidad de jurisdicción: hay un orden judicial y un orden administrativo. Conviene precisar que el Derecho argelino es de raíz romano-germánica. Se trata de una mezcla de Derecho islámico y Derecho francés, en la que los asuntos de familia y sucesiones pertenecen al primero y los de ámbito penal, mercantil y administrativo al segundo.

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Los principales ministerios económicos y sus ministros son:

- Primer Ministro: M. SELLAL
- Ministro de Finanzas: M. Hadji BABA AMI
- Ministro de Energía: M. Nouredine BOUTARFA
- Ministro de Comercio: M. Bakhti BELAÏD (por problemas de salud del Sr. Belaïd, el Ministro de Vivienda, Sr. Tebboune, temporalmente ha asumido la cartera de Comercio)
- Ministro de Industria y Minas: M. Abdelssalem BOUCHOUAREB
- Ministro de Recursos Hídricos y Medio ambiente: M. Abdelkader OUALI
- Ministro de Obras Públicas y Transportes: M. Boudjema TALAI
- Ministro de Agricultura, del Desarrollo Rural y la Pesca: M. Abdesslam CHELGAM
- Ministro de la Administración del Territorio, Turismo y Artesanía: M. Abdelwahab NOURI
- Ministro de Trabajo, del Empleo y de la Seguridad Social: M. Mohamed EL GHAZI
- Ministro del Habitat, el Urbanismo y la Ciudad, Sr. D. Abdelmajid TEBBOUNE

El Ministerio de Finanzas se encarga de definir y ejecutar la política presupuestaria y fiscal.

El Ministerio de Industria y Minas es el encargado de la política industrial y minera, del estímulo a la inversión, tanto nacional como extranjera, y de la privatización de las empresas públicas. Se encarga además de las PYMES.

El Ministerio de Energía se encarga de elaborar las políticas y estrategias de investigación, producción, valorización y puesta en marcha de los recursos energéticos y de hidrocarburos, así como de sus industrias conexas, lo que tradicionalmente incluye los proyectos de plantas desaladoras. De este Ministerio dependen un gran número de empresas y organismos, siendo las más importantes SONATRACH, encargada de la investigación, explotación, transporte por canalización, transformación y comercialización de los hidrocarburos y sus derivados, y SONELGAZ, responsable del suministro de gas en el interior y de la electricidad. Debido al peso económico del sector hidrocarburos (en torno al 95% de las exportaciones argelinas, del 45 % del PIB Argelino y del 65% de los ingresos públicos), el Ministerio de Energía tiene un enorme peso en el Gobierno, si bien este peso relativo ha ido disminuyendo en los últimos años.

El Ministerio de Comercio es responsable de definir el marco reglamentario para los intercambios comerciales, negociar acuerdos comerciales internacionales, promover las exportaciones en los sectores no hidrocarburos, regular y estimular la competencia, definir las condiciones para la práctica de las actividades comerciales, asegurar la calidad de los bienes y servicios puestos a disposición de los consumidores y establecer los mecanismos adecuados para la lucha contra el fraude. Bajo su tutela se encuentran los siguientes organismos: CNRC (Registro de Comercio),

CACAE (Control y Promoción de la calidad), ALGEX (Agencia Nacional de Promoción del Comercio Exterior), CACI (Cámara argelina de Comercio e Industria) y las Direcciones de Comercio de las Wilayas.

El Ministerio de Recursos Hídricos y Medio Ambiente tiene bajo su autoridad todo lo relacionado con el agua, desde el agua superficial, pasando por la subterránea, y las estaciones de depuración. No incluye los proyectos de plantas desaladoras, que corresponden al Ministerio de Energía, aunque su explotación posterior será por cuenta de Algérienne des Eaux, empresa pública bajo tutela del Ministerio de Recursos Hídricos. Dicha empresa tiene como objetivo la puesta en marcha de la política nacional de agua potable mediante las actividades de gestión de la producción, transporte, tratamiento de aguas, almacenamiento, distribución y aprovisionamiento de agua potable e industrial. También se ocupa de desarrollar las infraestructuras pertinentes.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes es el responsable del conjunto de actividades destinadas a asegurar el transporte de personas y bienes por vía terrestre, marítima, férrea y aérea, además de la meteorología. Es también responsable de la concepción, organización, explotación y comercialización de las actividades de transporte, de la meteorología y de la gestión de puertos y aeropuertos. Asimismo se encarga de la construcción y mantenimiento de las infraestructuras: carreteras, puertos y aeropuertos.

El Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y de la Pesca se encarga de las actividades relacionadas con la preservación y puesta en valor del patrimonio agrícola y la promoción de la producción, la explotación del fondo nacional forestal y la protección de la flora y la fauna. También es el responsable de definir, orientar y apoyar las acciones de pesca marina y de concebir y poner en marcha políticas de explotación de los recursos marinos, entre otras actividades relacionadas con el mar. También propone e impulsa medidas de integración económica para la promoción de la producción nacional de productos, equipos y material para el desarrollo de actividades en el ámbito de la agricultura y el desarrollo rural.

El Ministro del Habita, el Urbanismo y la Ciudad tiene bajo su tutela los programas de construcción de viviendas, desarrollo urbano y mantenimiento de las ciudades: uno de los grandes déficits del país.

Junto a los Ministerios hay que tener en consideración las competencias de las Wilayas (equivalente a las provincias, con un total de 48), subdivididas en Daïras (total: 227) y en Comunas (equivalentes a los ayuntamientos, con un total de 1.541). Las Wilayas definen los planes de acondicionamiento de sus territorios, mientras que las Comunas tienen competencias en materia urbanística, turísticas, sanitarias y medioambientales.

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Argelia es miembro de la Unión del Magreb Árabe (UMA), un proyecto de unión económica junto a Marruecos, Túnez y Libia que apenas ha avanzado desde su creación en 1989. También pertenece a la Unión Africana (UA), heredera de la antigua Organización de la Unidad Africana (OUA), entre cuyos objetivos se encuentra la creación de una comunidad económica de países africanos.

En el año 2002 Argelia firma con la UE un Acuerdo de Asociación, que entra en vigor el 1 de septiembre de 2005. El acuerdo preveía la creación progresiva de una zona de libre comercio que culminaría en 2017. Sin embargo en junio de 2010 los compromisos fueron revisados por Argelia y la fecha final del desarme arancelario se retrasó a 2020. El 3 de diciembre de 2008 Argelia ratifica el acuerdo para la creación de una zona árabe de libre comercio (ZALC). A partir del 1 de enero de 2009 los aranceles entre los países ZALC son del 0%, excepto para aquellos productos excluidos del acuerdo o limitados por parte de cada país.

En 1995 se constituye un grupo de trabajo en el seno de la OMC encargado de valorar el ingreso de Argelia a dicho organismo. El grupo ha mantenido trece reuniones de trabajo desde su constitución, pero las dificultades para el ingreso de Argelia se mantienen, principalmente relacionadas con el régimen de las licencias de importación, los obstáculos técnicos al comercio, políticas monetarias y fiscales, régimen cambiario y de pagos, régimen de inversiones, propiedad estatal y la privatización, y las políticas de fijación de precios.

Argelia es miembro de los siguientes organismos: Banco Mundial, Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI), Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI), Fondo Monetario Internacional (IMF), Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), Organización de Países Árabes Exportadores de Petróleo (OPAEP), Banco

Africano de Desarrollo (BAfD), Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA), Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (FADES), Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y Banco Islámico de Desarrollo (BIsD).

2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

Argelia es un mercado de cuarenta y un millones de habitantes, con una renta per cápita que en 2014 se situó en 5.490 dólares, aunque en 2015 ha caído hasta los 4.206 dólares. No obstante, la diferencia entre las rentas más bajas y las más altas es considerable, teniendo poco peso las rentas medias, aunque se ha producido un significativo avance de la clase media en la última década. Hay que tener en cuenta que la mayor parte del consumo argelino se hace de productos provenientes de la importación, por lo que el mercado es muy considerable, a pesar de una renta per cápita baja,

El Estado tiene todavía un importante peso en el PIB, cerca de un 45% del PIB, y controla las principales industrias, sobre todo en el sector de hidrocarburos y energía, que junto al gasto público son casi los únicos sectores que ayudan al crecimiento del país.

Los principales centros económicos de Argelia se encuentran en el norte del país, donde se concentra la mayor parte de la población. El mayor centro económico es Argel (se estima que podría suponer casi la mitad del PIB). Otras ciudades a destacar son Sétif (importante polo industrial), Orán (destaca en agricultura, industria y pesca), Constantina (con una importante agricultura e industria) y Annaba (con la agricultura y la pesca como sectores a destacar). Es de destacar, sin embargo, que la mayoría de los yacimientos de hidrocarburos se encuentran en las wilayas del sur.

2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

Antes de abordar las características de la distribución en Argelia, es importante subrayar que el sector público (ministerios, agencias, establecimientos públicos...) recurre al sistema de concursos o licitaciones para efectuar las compras públicas. El recurso a la licitación nacional e internacional es frecuente. Las licitaciones internacionales permiten la exportación directa a Argelia sin preocuparse de los circuitos de distribución. Por el contrario, si la importación se hace a través del sector privado es necesaria la intermediación de un importador acreditado que tenga los permisos pertinentes ante la Aduana Argelina y que se hará cargo del pago de aranceles o impuestos para la importación de la mercancía.

Las licitaciones públicas argelinas se rigen de acuerdo al reglamento de los contratos públicos, publicado en el JORA (diario oficial argelino) de 7 de octubre de 2010 y complementado con la Ley de Finanzas de cada año. Dichas licitaciones se publican en los siguientes boletines oficiales:

1/ El BOMOP (Boletín Oficial de Mercados del Operador Público), que dispone de página web: www.anep.com.dz/bomop/id.php El BOMOP recoge todos los concursos públicos excepto los del sector energético

2/ El BAOSEM (Boletín de Ofertas en el Sector Energético y Minero), que también dispone de página web www.baosem.com. En el BAOSEM se publican exclusivamente los concursos públicos de los sectores de energía y de minas.

Los sistemas de distribución especializados argelinos se caracterizan por su falta de madurez.. La gran distribución no goza de una implantación generalizada en el mercado argelino. Desde principios de 2010 se han abierto media docena de centros comerciales/hipermercados en Argel

de capital privado. También en otras ciudades como Orán, Constantina, Annaba y Sétif se empieza a implantar la gran distribución. Subsisten mercados al uso tradicional árabe de mercancías profesionales no industriales. Una de las razones para la ausencia de centros de distribución es el problema de la propiedad de la tierra, tanto agrícola como industrial. En su mayoría, la red de distribución se compone de importadores (y la gran parte no son especializados), mayoristas-almacenistas y una serie de intermediarios que venden el producto al consumidor final a través de establecimientos de venta al público de reducido tamaño. La fórmula más común para penetrar de manera duradera en el mercado argelino es tratar con una red de mayoristas-distribuidores, casi nunca en exclusiva, repartidos en el territorio. No es habitual negociar directamente con los clientes finales, salvo si éstos últimos son de entidad importante. Esto permite evitar las dificultades ligadas al carácter informal del mercado y al temor en materia de gestión que deriva de ello.

Los sectores donde se comienzan a consolidar las redes de distribución son el automóvil, la telefonía móvil, la informática y el material eléctrico para profesionales. La distribución del sector agroalimentario está muy atomizada.

En cuanto a las franquicias, el principal obstáculo a esta figura es que el Banco Central de Argelia sólo autoriza el pago de royalties si se consideran prestación de servicios. Esto ha debilitado el desarrollo de este instrumento en Argelia. No obstante hay presencia de puntos de venta de grandes marcas internacionales, pero no están creadas como franquicias, sino como empresas de derecho argelino a las que el titular de la marca les autoriza a usar la misma y le vende vía exportación la mercancía.

La distribución de gas, electricidad e hidrocarburos se encuentra fuertemente regulada a través de leyes específicas, y se realiza a través de empresas públicas. La distribución de leche pasteurizada, harina, pan y medicamentos, a pesar de realizarse a través de empresas privadas, también se encuentra regulada, especialmente en la limitación de los márgenes de beneficio de cada actor involucrado en el proceso. El resto de actividades de distribución no cuentan con limitaciones específicas derivadas de la regulación general del comercio en el país.

2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

En términos de PIB per cápita del año 2015, Argelia es el segundo país del norte de África (detrás de Libia), y el noveno país en el conjunto de África (tras Libia, Botswana, Guinea Ecuatorial, Gabón, Mauricio, Namibia, Seychelles y Sudáfrica).

Si consideramos el PIB total nominal Argelia se sitúan en el cuarto país de África, tras Egipto, Sudáfrica y Nigeria.

Según la CIA World Factbook Argelia se situó en 2015 como el 15º país a nivel mundial por volumen de reservas de divisas, y el 2º en el área MENA. En 2014 la deuda externa de Argelia representaba solo el 1,6% PIB (3.396 millones \$), un dato sensiblemente inferior al 25,5% de media de los países MENA exportadores de petróleo.

Según la UNCTAD Argelia perdió en 2015 unos 587 millones de dólares de flujo de inversión directa extranjera, pasando el stock de inversión directa extranjera a 26.232 millones, frente a los 26.820 millones de 2014, situándola como octavo país de África receptor de IED.

2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

El FMI estima que el crecimiento del PIB de Argelia en términos constantes se situará finalmente en un 3,8% en 2016. A su vez estima que el crecimiento se ralentizará en 2017 debido a la consolidación fiscal y a los menores ingresos públicos procedentes del sector de hidrocarburos, y a las políticas restrictivas del gasto anunciadas por la Ley de Finanzas de 2017.

La caída de los precios del petróleo ha afectado negativamente a Argelia, ya que el sector de hidrocarburos representa alrededor del 40% del PIB, dos tercios de los ingresos públicos y el 95% de las exportaciones. El fuerte descenso en los ingresos por exportaciones en 2015 (las exportaciones argelinas cayeron un 40% en ese año, pasando de 62.885 millones de US\$ en 2014 a 37.787 millones en 2015), lo que resultó en un déficit comercial de 13.714 millones de \$. Las reservas exteriores, que habían alcanzado la cifra de 194.000 millones de US\$ en 2013 han pasado a situarse en un nivel de unos 143.000 millones al final de 2015. En el año 2016, Ya

en el mes de septiembre las cifras de comercio exterior indicaban un déficit de más de 15.000 millones de dólares, por lo que se estima que el saldo de la balanza comercial rondará los 20.000 millones de dólares.

Aunque ese elevado volumen de reservas (que representan unos tres años de importaciones) debería permitir a Argelia soportar un bajo precio del petróleo durante unos años, el Gobierno Argelino, además de aplicar una serie de medidas presupuestarias restrictivas elevando el precio interior de la energía y de algunos otros productos subvencionados, ha tomado una serie de medidas para reducir el déficit comercial, implantando un sistema de licencias de importación, y un programa de promoción de la producción nacional con vistas a la sustitución de importaciones. El deterioro de las finanzas públicas debido a la caída del precio del petróleo también ha paralizado gran parte de los proyectos no considerados estratégicos y que estaban previstos en el plan quinquenal 2015-2019, para que el se había presupuestado 250.000 millones \$, lo que afectará al crecimiento del PIB tal y como pronostica el FMI.

Una de las prioridades del gobierno argelino es la diversificación de la economía y lograr el desarrollo de sectores económicos fuera del área de hidrocarburos. No obstante las continuas trabas burocráticas (Argelia ocupa el puesto 156 de 190 países del ranking "Doing Business" del Banco Mundial" en este año 2017) frenan el desarrollo del resto de sectores e impiden al país dotarse de una base industrial sólida, al impedir el desarrollo de la inversión extranjera

2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Las restricciones establecidas en el año 2009 para empresas productivas, exigiendo un 51% de capital argelino residente, dificultan de forma muy importante en la práctica la constitución de empresas filiales. Esta restricción de mayoría de capital residente argelino, ha sido ampliada para las empresas comercializadoras con la ley de finanzas 2014. Hoy en día toda empresa que se constituya en Argelia tiene que tener mayoría de capital argelino.

Asimismo, la repatriación de beneficios por parte de los socios extranjeros en una sociedad de derecho argelino es enormemente complicada, lo que impide que entren nuevas empresas extranjeras con voluntad real de permanencia más allá de la realización de un contrato puntual.

Además de eso, el principal problema al que se enfrenta la empresa en Argelia es la burocracia existente en el país, que puede generar retrasos considerables en el cumplimiento de los plazos de los proyectos, y complicaciones imprevistas. A ello se une una cambiante interpretación de las leyes que genera una gran inseguridad jurídica.

Argelia es un país con control de cambios, lo que implica que las operaciones de divisas con el exterior están reguladas. Las empresas extranjeras que operan en el país sólo pueden enviar divisas al exterior en concepto de repatriación de dividendos, una vez cumplidas todas las obligaciones fiscales del ejercicio, o en concepto de exportación de servicios en el caso de que estén operando como exportadoras de servicios.

Los sectores más importantes para las empresas españolas exportadoras son: ferroviario (infraestructura y material rodante); maquinaria y materiales para la construcción (tanto de obra civil como de viviendas); aparatos mecánicos y eléctricos (por la escasa producción local); transporte marítimo (compañías estatales obsoletas); automóviles y vehículos de transporte; agroalimentario (excepto las inversiones de multinacionales, produce poco y de baja calidad); plásticos (ausencia de producción nacional significativa); medicamentos y equipamiento hospitalario (más del 60% se importa); energías renovables (relacionado con el potencial solar argelino); gestión de residuos (los cambios en la legislación medioambiental fomentarán el desarrollo del sector en los próximos años, cada vez son más las licitaciones para construcción de incineradoras y otras infraestructuras relacionadas con el tratamiento de residuos) y servicios de gestión hotelera.

Un sector que podría tener un enorme potencial es el de la agricultura (desde técnicas de cultivo, instalaciones de invernaderos, equipos de regadío, maquinaria,...) y el de la transformación y comercialización agroalimentaria, en el que ya hay empresas importantes españolas jugando un rol primordial en Argelia, como es el caso de Dulcesol, Alimentos Naturales, SOS, Gallina Blanca, Pastas Gallo...

Estaba previsto para noviembre o diciembre de 2016 el realizar un encuentro, en colaboración con Casa del Mediterráneo, centrado en los sectores agrícola y agroalimentario, aunque diversas circunstancias hicieron recomendable su retraso hasta el 2017, en el que tiene que fijar una fecha para su celebración, si se dan las condiciones para llevarlo a cabo.

Los sectores con potencial inversor serían abundantes en Argelia si las condiciones para la inversión fueran las adecuadas: Agricultura (escasa inversión extranjera por el problema de acceso al suelo), industria agroalimentaria (concentrada en muy pequeñas empresas privadas, aparte de las multinacionales), farmacéutico (importan el 60% de sus necesidades), sanitario, gestión de residuos, así como la gestión hotelera.

Por las exigencias de mayoría de capital argelina, el sector minero y el energético han sido un destino tradicional de la inversión extranjera, donde el socio mayoritario es siempre una empresa pública argelina.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, las dificultades existentes para la inversión extranjera, como son la exigencia de contar con un socio argelino con mayoría en el capital de las empresas mixtas, las trabas burocráticas, la inseguridad jurídica... que hacen de Argelia un país poco atractivo para la inversión extranjera (en 2017 se sitúa en el puesto 156 de un total de 190 países del ranking de Doing Business del Banco Mundial).

3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

La Ordenanza 2003/04 del 19 de julio de 2003 establece las reglas generales aplicables a las operaciones de importación y exportación de mercancías. Las operaciones de importación están sometidas al control de cambios. La reglamentación sobre este tema implica procedimientos previos: domiciliación bancaria obligatoria y el pago de la tasa asociada (3%), certificaciones que varían en función del producto, y con la Ley de Finanzas 2014 la posibilidad de uso de crédito documentario o remesa documentaria como medio de pago. Además, a partir del 23 de abril de 2014, la legislación argelina obliga al importador a presentar un certificado otorgado por el Ministerio de Comercio que afirme que dispone de las infraestructuras idóneas para el almacenamiento, manipulación y distribución de la mercancía importada. En 2016 se instauró un sistema de licencias de importación, con lo que el importador ha de tener, en primer lugar una licencia de importador general, y después una licencia específica para cada producto que desee importar. También se ha establecido, como paso previo a la domiciliación bancaria, la pre-domiciliación bancaria electrónica: se exige haber solicitado la misma telemáticamente antes de acudir al banco para presentar la documentación y domiciliar la operación de importación. Todo ello con el objetivo de reducir las importaciones, lo que da una idea de la dificultad de estas exigencias para alguien que desee hacer una importación por primera vez.

La normativa actualmente vigente sobre importaciones en Argelia requiere de forma general la presentación de tres certificados obtenidos por el exportador:

- Certificado sanitario/fitosanitario para todo producto agroalimentario que no haya sido sometido a tratamiento térmico de conservación.
- Certificado de control de calidad de la mercancía.
- Certificado de origen de la importación.

Los certificados deben ser emitidos por organismos del país exportador debidamente habilitados, reconocidos por el Instituto Argelino de Normalización (IANOR). Sin embargo, aún no se ha desarrollado la normativa que recoja los requisitos para dicho reconocimiento. Por tanto, actualmente, el laboratorio certificador ha de estar reconocido por el país exportador. En el caso de España, son aceptados los certificados emitidos por Entidades acreditadas

por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación).

La importación de mercancías que gozan de un tratamiento preferente en aduanas (como lo son todas las de origen comunitario incluidas en el Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Argelia) está sometida a la solicitud previa de una licencia de importación por parte del importador, y para el caso de aquellos productos no sujetos a licencias no automáticas.

La importación de todo material, mercancía o maquinaria usados está prohibida (Art. 50 Ley Complementaria de Finanzas, julio 2009). La Ley de Prohibición de Importación de Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos destinados a la Medicina Humana (Jora, 25 febrero 2009) prohíbe expresamente la importación de 251 productos y 12 dispositivos médicos porque se considera que las necesidades están cubiertas con la producción nacional.

En 2010, el Ministerio de Comercio argelino promulgó el Decreto Ejecutivo 10/89, que impone a todo importador la obligación de solicitar una licencia previa a la Dirección de Comercio de la Wilaya (provincia) correspondiente para poder acogerse a la franquicia de derechos garantizada por los Acuerdos de Libre Comercio firmados por Argelia, incluido el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. La Dirección de Comercio de la Wilaya estudia el dossier y, en su caso, expide la licencia. Dicha licencia es válida por 6 meses y renovable bajo las mismas condiciones. En el momento de despacho de aduanas, el importador deberá presentar dicha licencia para poder acogerse a la reducción o, en su caso, exención de aranceles.

La Nota de 10 de diciembre de 2009 exime al exportador de la obligación de presentar el certificado de origen de todos sus proveedores cuando éstos estén en países distintos al de origen. En este caso, bastará con que el importador proporcione un compromiso/declaración del titular de la marca o de su representante certificando que los productos son de origen y precisando el país donde radiquen las unidades de fabricación.

3.2 ARANCELES Y REGÍMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Argelia procedió en 2001 a una reestructuración importante en el ámbito aduanero que se ha traducido en una simplificación y un descenso de los aranceles. Hay cuatro derechos arancelarios generales aplicables: 30% (bienes de consumo, productos sensibles y otros), 15% (productos intermedios y semi-manufacturas), 5% (materias primas, bienes de equipo y bienes de primera necesidad) y 0% (a productos en el marco de los acuerdos bilaterales suscritos por Argelia), aplicados sobre el valor CIF, siendo los productos energéticos aquellos a los que se les aplica la tasa más elevada.

El Arancel de aduanas argelino emplea la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías. Tiene ocho cifras, seis del Sistema Armonizado, una séptima utilizada en el marco de la Unión del Magreb Árabe, y una octava para uso nacional. En el 2017 se ha pasado a un código de diez cifras, desglosando muchas de las posiciones arancelarias en distintas subpartidas.

Argelia tiene firmados acuerdos aduaneros bilaterales con Túnez y con Marruecos que prevén una reducción de las tasas aduaneras. Además, existen otros acuerdos que establecen una reducción de aranceles: el Acuerdo de Asociación Unión Europea-Argelia, y el de la Zona Árabe que abarca Jordania, EAU, Bahrein, Túnez, Yibuti, Arabia Saudita, Sudán, Siria, Somalia, Iraq, Omán, Palestina, Qatar, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Yemen y Argelia.

Existen varios regímenes económicos aduaneros:

1.- Depósito

Puede almacenarse la mercancía bajo la vigilancia de las aduanas por una duración de un año prorrogable.

Los importadores argelinos deben pagar una fianza por el primer año de arrendamiento, de 20.000 euros, mientras que el segundo año se calculará tomando como base un 10% sobre los derechos y tasas percibidos durante el primer año de actividad.

El depósito público está abierto a todo importador o exportador residente en territorio argelino y a todas las mercancías importadas o exportadas, con la excepción de hidrocarburos y similares y productos peligrosos, salvo autorización expresa del gobernador territorialmente competente.

2.- Admisión temporal

La Circular 157/DGD/CAB/D130, de 25.11.2006, recoge el régimen de admisión temporal de maquinaria y materiales que (sin transformación posterior) vayan a ser utilizados para la ejecución de una obra material o prestación de un servicio. Esta Circular desarrolla el Artículo 181 del Código de Aduanas que prevé la suspensión parcial de aranceles e impuestos para los materiales admitidos temporalmente para actividades de:

- Producción.
- Realización de una obra.
- Transporte en tráfico interno.

De acuerdo con el Anexo E de la Convención de Estambul de 26.06.1990, de la que Argelia es parte, puede beneficiarse de este régimen toda persona residente fuera de Argelia, titular de un contrato de realización de una obra o prestación de un servicio perfeccionado con sociedad de derecho argelino, sociedad mixta u organización extranjera legalmente establecida en Argelia.

La duración de la admisión no podrá ser superior a la fecha que conste como plazo contractual de realización de la obra o prestación del servicio. Se prevé el pago de una fianza del 10% del valor de la maquinaria (sin aranceles ni impuestos). Dicha fianza será devuelta una vez los materiales y maquinaria sean restituidos a su país de origen. Asimismo, hay que tener en cuenta que no pueden acogerse a este régimen los materiales con precio menor a 50.000 DA (unos 500 €).

Argelia pertenece a la llamada "zona ATA". El Cuaderno ATA lo expiden en España las Cámaras de Comercio de las Comunidades Autónomas correspondientes.

3.- Tránsito

Este régimen por el cual las mercancías son enviadas de una oficina de aduanas a otra, por vía terrestre o aérea, en suspensión de derechos de aduana e impuestos, no se aplica a:

- Libros falsos.
- Mercancías con marcas falsas o que atenten contra la moralidad.
- Estupefacientes y sustancias sicotrópicas, así como todo producto que atente contra la salud pública.

4.- Zonas francas

No existen zonas francas activas en Argelia.

3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

A partir de enero de 2016 el gobierno ha puesto en práctica un sistema de licencias de importación, con el ánimo de controlar y reducir las importaciones y, por ende, atajar el flujo de divisas que salen al exterior en concepto de pago de importaciones. Según este nuevo sistema (aprobado en el Decreto Ejecutivo 15-306, el 6 de diciembre de 2015), la importación de mercancías en Argelia pasa a requerir de una licencia previa de importación. Esta licencia será de concesión automática para la

mayoría de los productos, pero otros productos, con gran relevancia en la balanza comercial argelina, serán sometidos a contingentes, y su importación requiere de una licencia previa no automática. De estos productos sólo se han anunciado cuatro contingentes de importación en 2016:

Vehículos: 152.000 unidades, aunque a mediados de año se redujo el contingente a 93.000 vehículos

Cemento Portland: 2,2 millones de toneladas

Acero corrugado: 2 millones de toneladas.

Alambrón de acero: 300.000 toneladas (el contingente se fijó en junio de 2016)

Las licencias de importación no automáticas se concedieron en 2016 teniendo en cuenta el historial de importaciones del importador en los últimos 5 años, un reparto de orígenes geográficos de las importaciones, y de las contrapartidas que los exportadores negocien con el Ministerio de Comercio (si van a realizar inversiones productivas en Argelia, les premian con mayor cuota). Se supone que tanto los criterios como los contingentes para el año 2017 seguirán siendo los mismos que en 2016, aunque, ya empezado el año, todavía no se han hecho públicos estos detalles.

Para la importación de mercancías que gozan de un tratamiento preferente en aduanas (como lo son todas las de origen comunitario incluidas en el Acuerdo de Asociación de la Unión Europea con Argelia) los importadores necesitan solicitar previamente una franquicia arancelaria. En el acuerdo de asociación con la UE se especifica los contingentes de los bienes sujetos a los derechos arancelarios reducidos.

Para realizar el pago mediante crédito documentario, se requiere la presentación de los siguientes certificados de importación:

- Certificado sanitario/fitosanitario/zoosanitario para aquellos productos agroalimentarios que no hayan sufrido transformación térmica ni de conservación.
- Certificado de control de conformidad emitido por un organismo debidamente habilitado en el país exportador. En España existen varios organismos certificadores, ya sean internacionales, nacionales e incluso laboratorios homologados por organismos certificadores. Para localizar el organismo certificador que se desea emplear se puede consultar el listado de asociados a ENAC en la página www.enac.es, entidades acreditadas.
- El certificado de origen emitido por la Cámara de Comercio del país de origen o cualquier otro organismo habilitado al efecto. Los certificados de origen emitidos por las Cámaras de Comercio e Industria del país de procedencia y no del país de origen no son aceptados.
- *Packing list* detallada de todos los artículos acompañada del EX1 (documento aduanero que certifica la efectiva salida del producto objeto de exportación permanente) para los productos que provengan de la UE.

El Ministerio de Comercio argelino exige desde octubre de 2009 también certificado de origen para los importadores de productos destinados a reventa: productos de cosmética e higiene personal, piezas de recambio de vehículos, productos domésticos a gas, productos eléctricos de uso doméstico, productos electrodomésticos, productos de robótica, productos textiles y de cuero, ropa y juguetes.

Sin embargo quedan excluidos de presentar ese certificado de origen los importadores de concesionarios establecidos en Argelia, los representantes de marcas comerciales en Argelia, y los importadores o distribuidores que se abastezcan directamente de la matriz.

La legislación indica que la importación de piezas de recambio de automóviles e industriales de segunda mano está prohibida.

Existen otros certificados que se presentan a continuación:

CERTIFICADO DE CONTROL DE CALIDAD COMERCIAL

Es un certificado de control e inspección oficial exigido (previo al despacho aduanero) para una serie de productos destinados al consumo y aquellos que afecten a la seguridad, la salud de los animales y/o de las personas, a los vegetales y al medio ambiente garantizando el cumplimiento de los requisitos de calidad comercial indicados en las normas aplicables.

Para su obtención, el exportador debe enviar una solicitud al servicio de inspección SOIVRE de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio correspondiente.

CERTIFICADO HALAL

Es un documento que acredita que los productos son aptos para ser consumidos por musulmanes según su código moral y religioso.

Las empresas del sector cárnico argelinas que deseen importar productos del exterior están obligadas a demandar estos certificados y las empresas españolas del sector que exporten a Argelia han de certificar sus productos. Para el resto de productos, dependerá de los requisitos del importador o distribuidor y del deseo del exportador español de otorgar un 'valor añadido' para el consumidor musulmán. En España, el Instituto Halal es la principal entidad certificadora.

CERTIFICADO DE CIRCULACIÓN: EUR1

Es el documento requerido para la reducción arancelaria de aquellas mercancías originarias de la Unión Europea destinadas a países con los que mantengamos acuerdos preferenciales recíprocos, como es el caso del Acuerdo de Asociación entre Argelia y la Unión Europea.

El exportador debe obtener dicho certificado en las Dependencias Provinciales de Aduanas e Impuestos especiales. El EUR-1 se debe presentar acompañado del DUA de exportación (Documento Único Administrativo), y debe estar validado por la aduana de salida.

HOMOLOGACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

Es requisito previo para la importación, comercialización y/o utilización de productos fitosanitarios de uso agrícola. Se realiza ante la Dirección de la Protección de Vegetales y Controles Técnicos, dependiente del Ministerio de Agricultura. Dicha homologación tiene una validez de 10 años (finaliza el 31 de diciembre del décimo año) con posibilidad de renovación.

La homologación del producto de la empresa extranjera debe realizarla un representante en Argelia debidamente apoderado al efecto. Sólo se referirá a un producto y se deberá presentar en cinco ejemplares. El proceso de obtención de homologación puede durar entre 2 y 3 años.

AUTORIZACIONES MINISTERIALES

- La importación de material médico y quirúrgico requiere autorización previa del Ministerio de Sanidad, así como los productos farmacéuticos.
- La importación de metales preciosos está subordinada a autorización previa.
- Existen casos especiales como, por ejemplo, las bebidas alcohólicas que requieren además el *Acquit du service des alcools, titres de régie*: un registro-carnet que ha de aportar todo importador de alcohol.

ETIQUETADO

El etiquetado alimenticio está regulado por el Decreto ejecutivo n° 2005-484 de 22 diciembre de 2005. Recientemente, el Decreto Ejecutivo 12-214 de mayo de 2012 establece la obligatoriedad de incluir también aspectos relativos a los aditivos alimentarios. Desde 2009 el etiquetado debería hacerse, en árabe, antes de la importación de los productos en Argelia. En el 26 de diciembre de 2016, el Ministro de Comercio lanzó una instrucción permitiendo el etiquetaje en árabe en el Territorio Nacional.

En el etiquetado debe figurar obligatoriamente:

- Denominación de venta (específica, no genérica) y peso neto, en la parte frontal, en un lugar claro y visible. La denominación debe ser clara y no contener palabras que puedan inducir a error al consumidor.
- Razón social o marca registrada, dirección del fabricante, distribuidor e importador (en caso de productos importados)
- Identificación del lote de fabricación.
- País de origen.
- Modo de empleo y precauciones, en su caso (en el caso de productos congelados la indicación de las precauciones es obligatoria).
- Fecha de fabricación y fecha de caducidad.
- Lista de ingredientes, precedida por el término *ingrédients* y constituida por la enumeración de todos ellos, en orden decreciente según el porcentaje. Cuando un ingrediente esté compuesto de otros ingredientes, debe especificarse en la lista de ingredientes seguida de una “sub-lista” entre paréntesis conteniendo los porcentajes por orden descendente (en el caso de utilización de ingredientes irradiados, este hecho debe ser especificado en la lista).
- Lista de aditivos alimentarios junto con su porcentaje.
- Condiciones particulares de conservación.
- Contenido en alcohol (para productos con más de 1,2 % del volumen)
- En su caso, la mención “tratado por ionización” o el símbolo de irradiación internacional junto al nombre del alimento.

Los productos alimenticios que contengan alguno de los ingredientes siguientes, han de especificarlo claramente en el etiquetado:

- Cereales con gluten.
- Crustáceos y derivados.
- Huevos y derivados.
- Aves y derivados.
- Cacahuets, soja y derivados.
- Leches y productos lácteos.
- Frutas con cáscara y derivados.
- Sulfatos en concentración de 10 mg/kg o más.

El etiquetado no alimenticio, salvo los medicamentos, se regula por el Decreto Ejecutivo N° 90-366 de 10 noviembre de 1990 relativo al etiquetado y la presentación de productos domésticos no alimenticios. En el etiquetado debe figurar obligatoriamente (puede ser mediante impresión directa sobre el embalaje):

- Denominación de venta, dejando clara al consumidor la naturaleza exacta del producto.
- Peso neto, en una unidad de medida internacional.
- Razón social o marca registrada, dirección del fabricante, distribuidor e importador (en caso de productos importados)
- Modo de empleo y precauciones, en su caso.
- Cualquier otra mención obligatoria exigida por texto específico

El envasado de productos no alimenticios con volúmenes y pesos inferiores a cinco litros y cinco kilogramos ha de ser en forma de botella, de bote o de tarro a excepción de aquellos que sean de cristal y de material plástico transparente o traslúcido.

Queda prohibida la utilización de toda indicación que pueda inducir a confusión en el consumidor sobre la naturaleza, composición, cualidades, principios, modo de obtención, fecha de fabricación, fecha de caducidad, cantidad u origen del producto.

Otros datos a tener en cuenta sobre el etiquetado:

1. Ha de aparecer en lengua árabe y, facultativamente, en otra lengua accesible al consumidor, normalmente francés. El etiquetado ha de estar fijado de forma que no se desprenda.

2. Los datos del importador deben figurar en la etiqueta y nunca en pegatina aparte.
3. No se permiten los añadidos en las etiquetas (no espacios en blanco).
4. La nota ministerial de 28 de febrero de 2009 dispensa de indicar el número de lote en el etiquetado de alimentos perecederos en un corto espacio de tiempo (duración igual o inferior a 3 meses), siempre que la fecha de caducidad esté claramente indicada sobre el etiquetado al menos con día y mes.
5. Los productos no alimenticios exportados a Argel deben estar protegidos por un embalaje sólido, con etiqueta bien fijada que sea visible, legible e indeleble.
6. Del mismo modo, existe normativa específica para el etiquetado de distintas mercancías (cosméticos, juguetes, climatizadores, etc.).

3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

El Reglamento nº 07-01 del 3 de febrero de 2007 (JORA del 13 mayo de 2007) declara la convertibilidad del dinar para las transacciones internacionales corrientes y establece las reglas aplicables para las operaciones con el exterior. Los pagos y cobros correspondientes a las transacciones corrientes internacionales están liberalizadas siempre que se utilicen los intermediarios financieros acordados (incluida *Algérie Poste*).

Argelia es un país con control de cambios, por lo que la salida de divisas del país solo puede producirse en los casos tasados: importación de bienes y servicios, repatriación de dividendos, repatriación de sueldo por trabajadores extranjeros y el equivalente en euros de 15.000 dinares por ciudadano argelino y una vez al año cuando viajen al extranjero.

Hasta la publicación de la Ley Finanzas 2014 las importaciones debían pagarse mediante crédito documentario salvo en tres casos: compras públicas y servicios; inputs adquiridos para formar parte de una cadena de producción; y las operaciones menores que no excedieran de 100.000 dinares. Esto ha sido modificado por la Ley Finanzas 2014, que establece que las importaciones podrán pagarse mediante crédito documentario o por remesa documentaria

Se declara prohibida la exportación tanto de la moneda nacional como de cualquier tipo de crédito, valor mobiliario, etc., en moneda nacional. Además, siguen fijando un tope a la salida de divisas por viajes de turismo. Está prohibida la constitución de tenencias monetarias, financieras, e inmobiliarias en el extranjero por residentes en Argelia.

Los recursos en divisas procedentes de operaciones con el exterior deben ser tramitados obligatoriamente por el Banco de Argelia, correspondiendo la gestión de dichos recursos también al Banco Central. No obstante, el Banco de Argelia permite disponer a la empresa argelina de un porcentaje de las divisas obtenidas para otras operaciones internacionales.

Los residentes pueden adquirir activos en divisas sólo a través de los intermediarios financieros autorizados por el Banco de Argelia. Lo mismo se aplica para cambiar divisas en dinares.

Un viajero que entre en Argelia está autorizado a introducir billetes y cheques de viajero en moneda extranjera bajo reserva de una declaración en Aduanas para cualquier cantidad. Por otro lado, el viajero que sale de Argelia está autorizado a llevar billetes en moneda extranjera así como cheques de viajero, siendo para el caso de no residentes igual o inferiores a la cantidad con la que entró en el país y para los residentes en el límite autorizado por el Banco de Argelia, el equivalente en euros de 15.000 dinares (unos 125 euros), solo una vez al año.

Toda operación de exportación y de importación debe domiciliarse en un intermediario financiero autorizado por el Banco de Argelia, anteriormente a cualquier transferencia o repatriación de fondos y antes de desaduanar la mercancía, excepto las importaciones y exportaciones sin

pagos y cobros, o con un valor inferior al contravalor de 100.000 dinares FOB, las muestras, las donaciones, las importaciones del cuerpo diplomático, así como las importaciones realizadas bajo un régimen aduanero suspensivo.

Todo compromiso financiero solo se puede realizar cuando se tengan las facturas definitivas y los documentos de expedición. Cuando el pago de la importación es aplazado, todo debe estar de acuerdo con las modalidades definidas por el Banco de Argelia. En el caso de que el contrato exija el pago por anticipado a la expedición de la mercancía, se puede realizar hasta un 15% siempre que se presente una garantía de restitución por el exportador de un banco de primera línea por importe igual al importe que quiere se le transfiera. Por importes superiores, es necesaria la autorización del Banco de Argelia.

Si la exportación no lleva consigo un pago aplazado, las divisas deben ser repatriadas en un plazo no superior a 360 días desde la fecha de expedición, según el nuevo plazo fijado por la Ley de Finanzas del 2017..

El cobro de las exportaciones en consignación es exigible a medida que se realicen las ventas.

Los trabajadores extranjeros en Argelia se benefician de un derecho de transferencia de hasta el 90% de su salario en las condiciones definidas por el Banco de Argelia.

3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

La legislación aplicable a las licitaciones públicas incluye el Decreto Presidencial 2002/250, del 24 de julio de 2002, el Decreto 2008-338, 26 de octubre 2008, que modifica y completa al anterior, y la Orden Interministerial de 22 de febrero 2003, relativa a las modalidades de aplicación de la tasa preferencial para los productos de origen argelino para la atribución de compras públicas.

La contratación pública se realiza, en Argelia, mediante licitaciones nacionales e internacionales, abiertas y restringidas. No obstante, en ocasiones se producen adjudicaciones directas (“gré à gré”).

El candidato que desee recurrir la elección de otro puede interponer recurso, ante la Comisión de Mercados Públicos competente, dentro de los 10 días siguientes a la publicación de la atribución provisional.

La Comisión se pronunciará en un plazo de 15 días a contar desde el décimo día otorgado para recurso. Su decisión se comunicará tanto al candidato recurrido como al recurrente

El Decreto del 11 de julio de 2010 fija una tasa preferencial máxima del 25% para las empresas argelinas, es decir, ante una oferta técnica equivalente, la sociedad de derecho argelino conseguirá la licitación aunque la oferta económica supere, hasta en un 25%, la del candidato extranjero. Esa tasa de preferencia nacional se prorratea en el caso de las empresas mixtas, en función del porcentaje del capital argelino de la empresa. Del mismo modo, se establece la obligación de acudir a licitaciones nacionales exclusivamente cuando la producción nacional sea suficiente para satisfacer las necesidades del organismo contratante.

Puede obtenerse información sobre licitaciones en Argelia en las siguientes páginas web:

- BOMOP (Bulletin Officiel des Marchés de l'Opérateur Public): www.anep.com.dz. Se trata de una fuente oficial y exhaustiva de los mercados públicos, excepto energía.
- BAOSEM: www.mem-algeria.org/bids/baosem.htm. Ofrece información sobre los mercados del sector de la energía y de las minas.

El Decreto Ley del 13/01/2013 exige el compromiso de inversión de las empresas extranjeras que se presenten a licitaciones en partenariat con un socio argelino, solamente para ciertos sectores y proyectos estratégicos.

4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

4.1 MARCO LEGAL

El régimen aplicable a las inversiones económicas de producción de bienes y servicios, sean nacionales o extranjeras se regula por la Ordenanza nº01-03 del 20 de agosto de 2001.

Uno de los requisitos fundamentales en el régimen de inversiones es que toda inversión debe contar con mayoría de capital social local. Con la Ley de Finanzas 2014, se extiende la obligación de contar con mayoría de capital local para las sociedades comercializadoras de bienes, y no sólo las de producción como era antes de dicha ley. Toda inversión que desee beneficiarse de ventajas fiscales debe ser comunicada con carácter previo a la Agencia nacional de desarrollo de la inversión (ANDI) (es lo que se conoce como "beneficios ANDI").

El Estado y las empresas públicas tienen derecho de retracto sobre todas las cesiones de participaciones de los accionistas extranjeros o a beneficio de accionistas extranjeros. En caso de que se ejerza este derecho, el precio se establece por peritaje.

El procedimiento de transferencia de beneficios, dividendos, participaciones e ingresos de la venta o liquidación de inversiones extranjeras, es regulado por la Ordenanza Nº 01-09 de 15 de febrero de 2009.

La financiación de la inversión (excepto la de capital) solo se puede obtener a través de préstamos locales, aunque la Ley de Finanzas de 2016 estableció la posibilidad de acceder a la financiación exterior contando con un permiso específico del Gobierno argelino.

Se ha autorizado a las empresas a importar, hasta 31 diciembre 2016, bienes de equipo usados de menos de 2 años para utilizarlos en su actividad y siempre que no se produzca localmente un bien similar y lo conserven en su balance durante al menos 5 años. La Ley de Finanzas del 2017 prohíbe la importación de mercancías usadas.

Los operadores que hayan recibido exenciones o reducciones en el IS (impuesto de sociedades y TAP (Tasa de la actividad profesional (tasa calculada sobre el volumen de ingresos y que depende de la actividad profesional) en la fase de explotación de sus proyectos están obligados a reinvertir los beneficios correspondientes a estas exenciones o reducciones en plazo de cuatro años a partir del cierre del ejercicio afectado por estas medidas. A su vez, la Ley de finanzas 2013 exime a los inversores extranjeros en partenariat son socios locales a reinvertir los beneficios fiscales obtenidos cuando dichos beneficios fiscales se hayan traducido en un menor precio de venta de los bienes producidos.

Se establece la obligación de invertir para los importadores de vehículos, en un periodo máximo de tres años a partir del 1 de enero de 2014, en un nicho relacionado con la industria del automóvil.

Las inversiones efectuadas en los sectores de siderurgia y metalurgia, material eléctrico y de electrodomésticos, química industrial, mecánica y sector del automóvil, farmacéutico, aeronáutico, construcción y reparación naval, industria agroalimentaria, textil y productos de cuero, madera e industria del mueble están exentas durante 5 años del impuesto de sociedades y del impuesto sobre la actividad profesional, además de que gozan de una bonificación del 3% del tipo de interés del préstamo bancario.

Los inversores privados extranjeros no pueden ser propietarios de inmuebles ni de suelo en Argelia, sin importar el uso al que vayan dirigidos.

En el caso del negocio inmobiliario, se especifica que para ejercer la profesión de promotor inmobiliario es necesario disponer del Permiso de Promoción Inmobiliario. Su obtención está reservada únicamente a personas físicas y jurídicas de nacionalidad argelina.

4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

Argelia es un país con control de cambios, de ahí que solo se autoriza la salida de divisas del país en los casos contemplados por la reglamentación.

Los inversores extranjeros pueden repatriar dividendos hasta el límite del capital aportado a la sociedad de derecho argelino (es decir, la inversión extranjera no puede tener nunca un saldo deficitario en divisas). Para transferir los dividendos correspondientes al inversor extranjero de la sociedad de derecho argelino, la empresa debe dirigir su demanda a los bancos comerciales, ya que el Banco de Argelia efectúa el control a través de dichos bancos. El inversor extranjero debe presentar los siguientes documentos:

- Copia del registro de comercio
- Justificación de las aportaciones exteriores
- Copia del balance certificado por el Comisario de Cuentas
- Certificado de haber realizado las liquidaciones fiscales correspondientes al ejercicio correspondiente al pago de los dividendos.

La transferencia de dividendos al extranjero está sometida a una imposición del 15%.

4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

INCENTIVOS FISCALES

Hay dos regímenes de incentivos fiscales: régimen general y régimen derogatorio. Para que el inversor extranjero pueda beneficiarse de dichas ventajas tiene que solicitarlo a la Agencia Nacional de Desarrollo de la Inversión (ANDI).

- **Ventajas del régimen general:** El régimen general se aplica a los proyectos de inversión que no se localizan en las zonas identificadas como “zonas a desarrollar”.

a) Incentivos fiscales a la realización de la inversión:

- Exoneración de derechos aduaneros para los equipos importados que formarán parte del proyecto de inversión.
- Franquicia del IVA para los bienes y servicios que formen parte del proyecto de inversión, siempre que tengan origen argelino. No obstante, se podrá acordar también dicha franquicia a bienes de procedencia no argelina siempre que se acredite la ausencia de bienes similares argelinos.
- Exoneración del impuesto de transmisiones patrimoniales para todas las adquisiciones inmobiliarias realizadas para el proyecto de inversión.
- Las inversiones extranjeras en partenariatado con socios locales que contribuyan a la transferencia de *know-how* hacia Argelia y que cuenten con una tasa de integración superior al 40% se benefician de ventajas fiscales.
- Las inversiones extranjeras no tienen la obligación de presentar sus proyectos a la aprobación del Consejo Nacional de Inversión (CNI). Para que las inversiones de cuantía igual o superior a 1.500 Millones de DA se puedan beneficiar de las ventajas fiscales otorgadas en régimen general deben ser aprobadas previamente por el CNI.

- Aplicación de las ventajas fiscales para la fase de realización de la inversión: las ventajas

fiscales serán de aplicación a partir del momento del registro de la empresa en el Centro Nacional del Registro de Comercio (equivalente a nuestro Registro Mercantil). En el caso de que la empresa no iniciara sus actividades en el periodo de un año se entenderá que la concesión de las ventajas fiscales ha caducado.

Para acogerse a la franquicia del IVA soportado en la adquisición de bienes y servicios exentos es necesario presentar a los servicios de inspección de los impuestos competentes en la wilaya, los siguientes documentos:

- Registro de comercio.
- NIF de la empresa.
- Acuerdo de concesión de ventajas fiscales por el ANDI así como la lista de bienes y servicios que se beneficiarán de dichas ventajas.

Los servicios de inspección entregarán al inversor el certificado de franquicia del IVA y el inversor se lo entregará a su vez a los proveedores de bienes o servicios locales (en el caso de bienes importados se lo entregará a la aduana).

En el caso de las importaciones, la presentación del certificado de franquicia del IVA a la aduana servirá también como exención de los derechos aduaneros.

b) Incentivos fiscales a la explotación:

- Tras verificación de la puesta en explotación de la inversión se puede conceder una exoneración del impuesto de sociedades y de la tasa sobre la actividad profesional por una duración de 3-5 años para las inversiones que creen más de 100 empleos en el momento de puesta en marcha de la actividad.

El requisito de la creación de empleo no se aplicará a aquellas inversiones localizadas en las zonas del sur y de los Hauts Plateaux. El gobierno quiere revitalizar económicamente estas zonas, que están sufriendo la despoblación por la dureza de las condiciones climáticas y por la falta de actividad económica, y evitar así que siga habiendo un flujo de migración del sur hacia la franja norte del país, cada vez más poblada.

- Las empresas que se beneficien de exención o reducción del impuesto sobre beneficios y tasa de actividad profesional deben reinvertir la parte correspondiente a la exoneración o reducción en un plazo de 4 años, a partir de la fecha del cierre del ejercicio en el que se benefició de la exención o reducción.

- Aplicación de las ventajas fiscales para la fase de explotación: en el plazo de 30 días desde el inicio de la explotación, el inversor tendrá que solicitar una certificación a la inspección fiscal que acredite dicho inicio.

La solicitud cursada por el inversor ante la inspección fiscal tendrá que ir acompañada de la siguiente documentación:

- Copia de la declaración de inversión.
- Copia de la decisión de concesión de las ventajas fiscales.
- Copia de la lista de bienes y servicios que se beneficiarán de las ventajas fiscales.
- Relación de los bienes y servicios adquiridos donde se refleje las fechas y números de facturas, así como los certificados de franquicia del IVA.
- Estado anual de progreso del proyecto.

c) Actividades excluidas de los incentivos fiscales:

- Actividades de comercio internacional y de distribución.
- Restauración, salvo que se trate de la implantación de una cadena de restauración.
- Servicios de seguros.
- Actividades no sujetas a inscripción en el registro de comercio.

d) Bienes excluidos de los incentivos fiscales:

- Materias primas y materiales construcción están excluidos de las ventajas fiscales.

- **Ventajas del régimen derogatorio:** Se pueden beneficiar de estas ventajas las inversiones realizadas en aquellas zonas con un apoyo particular por parte del Estado (zona sur y Hauts Plateaux) además de aquellas inversiones que supongan un interés particular para la economía del país, en especial las que utilicen tecnologías que preserven el medio ambiente y permitan el desarrollo sostenible.

a) Incentivos fiscales a la realización de la inversión:

- Exoneración del impuesto de transmisiones patrimoniales para todas las adquisiciones inmobiliarias realizadas para el proyecto de inversión.
- Aplicación de una tasa bonificada del 2 por mil para los actos jurídicos de constitución de sociedad y de aumentos de capital social.
- Subvención parcial de los gastos de infraestructuras necesarios para realizar el proyecto.
- Exoneración de derechos aduaneros para los equipos importados que formarán parte del proyecto de inversión.
- Franquicia del IVA para los bienes y servicios que formen parte del proyecto de inversión, siempre que tengan origen argelino. No obstante, se podrá acordar también dicha franquicia a bienes de procedencia no argelina siempre que se acredite la ausencia de bienes similares argelinos.

b) Incentivos fiscales a la explotación:

- Exoneración durante 10 años del impuesto de sociedades (IBS) y del impuesto sobre la actividad profesional (TAP).
- Exoneración, desde la fecha de adquisición y durante 10 años, del impuesto sobre bienes inmuebles que forman parte del proyecto de inversión.
- Ampliación de los plazos de amortización.

Para las inversiones que puedan presentar un interés especial para la economía nacional, el inversor tendrá que celebrar un acuerdo con el ANDI para que le sean concedidas ventajas adicionales dentro del régimen derogatorio. Este acuerdo tiene que ser aprobado por el CNI (es lo que se denomina "Régime de la convention de l'investissement").

INCENTIVOS SECTORIALES

El impuesto sobre beneficios para empresas que se dedican a la producción de bienes, la construcción, las obras públicas, el turismo y las agencias de viajes, con la Ley de Finanzas 2014 se reduce del 25% al 19%.

A continuación, se recogen incentivos para favorecer la inversión local en los siguientes sectores: agricultura, vivienda, turismo, vehículos a motor, industria y siderurgia.

- **Agricultura:**

↳ Subvención de los costes de adquisición y de reproducción de semillas y plantas, así como de los abonos, hasta el 20%.

↳ Subvención de los sistemas de riego y materiales agrícolas que permitan un menor consumo del agua de entre el 25%-45%.

↳ Exención de los derechos de aduana en la importación de semillas destinadas a la producción agroalimentaria.

↳ Exención del IVA en los pagos por leasing de alquiler de equipamiento agrícola fabricado en Argelia.

↳ Exención del IVA en la adquisición de cosechadoras-segadoras fabricadas en Argelia.

↳ Reducción del IVA al 7% en los siguientes productos:

-Insecticidas, fungicidas y herbicidas.

-Protectores plásticos agrícolas.

↳ Exención del impuesto de transacción para los vehículos nuevos y tractores de uso exclusivamente agrícola, así como para cualquier otro tipo de material rodante no sujeto al impuesto de matriculación.

↳ Bonificación en los créditos destinados a las industrias agroalimentarias.

-Vivienda:

↳ Gratuidad del suelo para la construcción de vivienda social AADL (programa de vivienda de protección oficial en alquiler con opción a compra. Destinadas a rentas mensuales de 24.000 – 108.000 DZD).

↳ Bonificación del tipo de interés en los créditos para los promotores inmobiliarios nacionales, siendo el tipo soportado del 4%.

↳ Aplicación de un tipo reducido del IVA del 7% para las operaciones de ventas de locales destinados a vivienda.

↳ Aplicación de un tipo reducido del impuesto de sociedades del 10% (frente al tipo general del 25%) para todas las actividades de construcción y venta de viviendas.

-Turismo:

↳ Aplicación de un tipo reducido del impuesto de sociedades del 19% (frente al tipo general del 25%) para todas las actividades turísticas.

↳ Exoneración del impuesto de sociedades por un periodo de 10 años para todas las empresas creadas en el sector turístico, con excepción de las agencias de viajes.

↳ Bonificación en los créditos bancarios para los proyectos de inversión turística. Dicha bonificación será del 3% en el caso de proyectos desarrollados en la zona norte del país y del 4,5% en la región del sur.

↳ Exoneración del impuesto de la actividad profesional para todas las actividades turísticas, hoteleras y termales.

↳ Exención del impuesto de actos jurídicos documentados para las operaciones de ampliación de capital y constitución de nueva sociedad en el sector turístico.

↳ Reducción de los derechos arancelarios en la importación de equipos y mobiliario para la renovación de la planta hotelera.

- Automoción:

↳ Exención de la tasa sobre transmisión de vehículos nuevos producidos localmente.

↳ El IVA se pagará en la adquisición de vehículos extranjeros, pero en cambio la compra de vehículos nacionales queda exenta del impuesto.

- Fertilizantes:

↳ La producción local de amoníaco y urea destinada a la venta en el mercado nacional se beneficia desde 2013 de la exención de la obligación de pagar el impuesto sobre beneficios durante 3 años (2014, 2015 y 2016). Esta exención está subordinada a la entrega de un cuaderno de especificaciones técnicas cuyas condiciones se fijan por vía reglamentaria.

- Siderurgia:

↳ Exoneración de los derechos de aduana y fijación al 7% de IVA en la importación de minerales y concentrado de zinc. Además, ciertos productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir importados y destinados a la producción nacional, quedan exonerados de los derechos de aduana y con un IVA del 7%.

INCENTIVOS REGIONALES

El sistema de incentivos fiscales queda mejorado para las regiones del sur y los Hauts-Plateaux.

Debido a la dureza de las condiciones climáticas en dichas regiones unida a la falta de actividad económica, está habiendo un flujo migratorio del sur a la zona norte del país, lo cual ha provocado problemas de alta densidad de población en determinadas ciudades de la franja norte.

Para frenar este flujo migratorio y evitar la despoblación progresiva de las regiones del sur y de los Hauts-Plateaux el gobierno ha favorecido a las mismas en los mecanismos de incentivos fiscales a la inversión, como ya hemos señalado en el anterior punto.

4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

Las personas que deseen implantarse en Argelia pueden abrir una oficina de representación (*bureau de liaison*) en Argelia. Su régimen jurídico es el establecido por la Instrucción Interministerial del 30 de julio de 1986.

Un *bureau de liaison* es una estructura de derecho argelino desprovista de personalidad jurídica y patrimonial propia. Dispone, por el contrario, de personalidad fiscal, lo que obliga a liquidar los impuestos relacionados con el personal. Sus gastos de funcionamiento, incluidas la remuneración del personal y sus cargas sociales son soportadas por la sociedad madre. Estos montantes son cubiertos en dinares argelinos procedentes del contravalor de divisas convertibles previamente importadas.

El *bureau de liaison* ha de ser autorizado por la Dirección de la Organización de las Actividades Comerciales del Ministerio de Comercio. Se autoriza su establecimiento por un plazo de dos años, renovables, y supeditado al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Presentación por el responsable de la oficina de una fianza de un montante de 20.000 dólares ante el Ministerio de Comercio.
- Apertura de una cuenta CEDAC (Cuenta en Dinares Argelinos Convertibles) en el mismo

banco.

- Transferencia de un montante en divisas correspondiente como mínimo al coste de funcionamiento previsible de un trimestre.

Los gastos de la oficina en el marco de su actividad en Argelia se pueden pagar mediante cheque contra la cuenta CEDAC.

Es posible para una empresa extranjera ejecutar un contrato concluido con un socio argelino sin formalizar su presencia mediante la creación de una sociedad de derecho argelino. Esta relación comporta para la empresa extranjera la obligación de establecer un contrato y de estar domiciliado en un banco argelino. El contrato deberá ser depositado ante la administración fiscal del territorio competente. Dicha administración otorga un número de identificación fiscal, que se conoce por “establecimiento permanente” o EP (que no debe confundirse con el término jurídico homónimo).

4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN

Sociedad de capitales:

- Sociedad por Acciones (SPA), o Sociedad Anónima.
- Sociedad de Responsabilidad Limitada (SARL).
- Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada (EURL).
- Sociedad en Comandita por Acciones (SCA).

Sociedades personales:

- Sociedades en Nombre Colectivo (SNC).
- Sociedad en Comandita Simple (SCS).
- Sociedad en Participación.

Sociedad por Acciones (SPA)

La SPA ha de ser constituida, al menos, por siete accionistas cuya responsabilidad se limita a las aportaciones realizadas. El capital social mínimo de estas sociedades es de cinco millones de dinares si la sociedad realiza una OPV para captar capital, y de un millón si la sociedad no lo realiza (en cuyo caso debe estar suscrito por entero). Los estatutos y las aportaciones han de ser realizadas ante notario. La sociedad no adquiere personalidad jurídica hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

El nombramiento de un Comisario de Cuentas de una lista de expertos autorizados es obligatorio en todas las SPA. Es nombrado por la Asamblea General Ordinaria, y su mandato dura tres años. Es el encargado de controlar la veracidad y la exactitud de las cuentas de la sociedad, para posteriormente remitir un informe a la Asamblea General Ordinaria anual, en el cual rinde cuentas de su misión subrayando las eventuales irregularidades o inexactitudes observadas.

La intervención de un tercero encargado del control de la sociedad es obligatoria en la realización de ciertas operaciones, como aportaciones en especie, fusiones (y operaciones asimiladas), operaciones de capital, transformación.

Las SPA pueden tener dos sistemas de dirección:

- Con Consejo de Administración y presidente.
- Con Consejo de Control y Directorio. El Directorio comprenderá de tres a cinco miembros, sólo personas físicas, nombrados por el Consejo de Control, que confiere a uno de ellos la presidencia. El Consejo de Control ejerce el control permanente de la Sociedad.

Sociedad de Responsabilidad Limitada (SARL)

Está formada por dos o más asociados que responden de las deudas de la sociedad en la medida de sus aportaciones. No es obligatorio designar un Comisario de Cuentas como en las SPA.

El objeto social es libre. No obstante, el Centro Nacional de Registro Mercantil no concede más que cinco códigos de denominación de actividades.

El número de asociados no puede ser superior a 20. Si la sociedad supera este número, habrá de convertirse en SPA en el plazo de un año. Los socios tienen los siguientes derechos:

- Derecho de información: Derecho a consultar documentos contables para conocer el estado y la marcha de la sociedad.
- Ejercicio del voto: Lo pueden ejercer en Asamblea (general, de aprobación de cuentas o extraordinaria) o por escrito.

Para que la sociedad adquiera personalidad jurídica es necesario su registro en el correspondiente Registro de Sociedades. El capital social no puede ser inferior a 100.000 dinares, dividido en partes sociales de igual valor nominal (que ha de ser igual o superior a 1.000 dinares).

Las aportaciones pueden ser dinerarias o en especie. Estas últimas han de ser evaluadas y valoradas conforme a lo dispuesto en los estatutos. Los asociados son responsables solidarios durante los primeros cinco años ante terceros sobre las aportaciones en especie de cualquier socio. El capital social puede ser aumentado o reducido de común acuerdo entre los socios siempre que se respeten los límites generales para la constitución de la sociedad.

El o los gerentes pueden ser elegidos entre los socios o pueden ser terceros ajenos a la sociedad. Son designados por los estatutos o al término de una Asamblea General por la mayoría de los socios que representen, al menos, la mitad del capital social. Su revocación es posible por decisión de los asociados que representen más de la mitad del capital social.

Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada (EURL)

Este tipo de sociedad lo creó la Ordenanza 1996/27, de 9 de diciembre de 1996, modificando, en consecuencia, el Artículo 564 y siguientes del Código de Comercio relativos a la SARL. Cuando una SARL esté constituida por un solo asociado, se denominará Empresa Unipersonal de Responsabilidad Limitada.

Los principios jurídicos y las modalidades de funcionamiento de la EURL y de la SARL son los mismos, con algunas excepciones:

- Una persona física no puede ser asociado único más que de una sola EURL. Una SARL no puede tener por asociado único otra SARL compuesta por una sola persona. El asociado único ejerce los poderes de la Asamblea de Socios y no los puede delegar. Sus decisiones han de quedar inscritas en un registro.
- El asociado único puede ser el gerente de la sociedad o designar a un tercero para que lo sea.

La legislación actual que exige la presencia de socios locales al 51% imposibilita la creación de este tipo de sociedad por extranjeros.

Sociedad en Comandita por Acciones (SCA)

Es una forma híbrida entre la Sociedad en Nombre Colectivo (SNC) y la Sociedad por Acciones (SPA). Todas las reglas aplicables a la SPA que sean compatibles con la reglamentación especial, le son aplicables a la SCA.

La SCA comprende uno o varios socios colectivos y, al menos, tres socios comanditarios. Los socios colectivos tienen la calidad de comerciantes y responden indefinida y solidariamente de las deudas de la sociedad. Por el contrario, la responsabilidad de los socios comanditarios se limita al monto de sus aportaciones.

Se funda en Asamblea General Constitutiva. Los estatutos han de ser redactados y el capital social desembolsado en una cuenta abierta en Argelia a nombre de la sociedad en cuestión. Se

han de publicar anuncios legales en el *Boletín Oficial de los Anuncios Legales*, por una parte, y en un diario argelino habilitado para recibir anuncios legales, por otra.

La sociedad ha de ser inscrita en el Registro Mercantil, para luego recibir su tarjeta fiscal que portará su número de identificación estadística (NIS).

La SCA ha de ser dirigida por uno o varios gerentes elegidos en Asamblea General Ordinaria por acuerdo de todos los socios colectivos, pudiendo ser seleccionados entre ellos o ser terceros ajenos a la sociedad.

No existe Consejo de Administración, sino un Consejo de Vigilancia el que asegura el control y el buen funcionamiento de la SCA. Además, dispone de los mismos poderes de los comisarios de cuentas, debiendo presentar un informe anual a la Asamblea General Ordinaria sobre las cuentas de la compañía.

Sociedad en Nombre Colectivo (SNC)

En este tipo de sociedad, todos los asociados tienen la calidad de comerciantes. Son responsables indefinida y solidariamente de las deudas sociales. Las partes sociales son nominativas y no pueden ser cedidas sin el consentimiento unánime de los asociados. No se exige un capital mínimo para su constitución. Es aconsejable para pymes que disponen de un capital limitado para proyectos de innovación.

Sociedad en Comandita Simple

Es una sociedad cuyas reglas son parecidas a las de una Sociedad en Nombre Colectivo (SNC). Los socios comanditarios tienen los mismos derechos que los colectivos pero existen algunas diferencias:

- No es necesario que tengan la condición de comerciantes.
- No responden de las deudas sino en la cuantía de sus aportaciones a la sociedad.
- Sus derechos son los de supervisión e información.

Agrupación ("Groupement")

Un grupo de sociedades está constituida por varias sociedades con existencia jurídica propia, pero unidas entre sí por lazos diversos en virtud de los cuales una de ellas, "chef de file", ejerce un control sobre el conjunto. Se trata de una figura que tiene por objeto la realización de operaciones comerciales. No tiene personalidad jurídica y no está sometida a publicidad a terceros, ni existe más que en informes entre los asociados. No se inscribe en el Registro Mercantil y no es necesaria formalidad alguna para su constitución. Son aconsejables para operaciones puntuales de gran envergadura.

4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

Una Joint Venture tiene el siguiente procedimiento de creación:

1.- Socios locales

Para constituir una sociedad de derecho argelino, es necesario contar con un socio local que aporte un mínimo del 51% del capital social para inversiones productivas en todos los sectores de actividad.

2.- Inscripción notarial de la sociedad

La constitución de sociedades en Argelia ha de elevarse a escritura pública. Para ello, tiene que acudir al notario y aportar el nombre de la sociedad, domicilio, socios, participaciones sociales,

gerente, objeto social y forma de gobierno. Estas dos últimas condiciones no requieren en general de documento alguno, más allá de la simple explicación al notario para la correcta redacción de los estatutos, aunque hay que tener en cuenta que el objeto social debe corresponder a los códigos de actividad de la llamada Nomenclatura argelina de Actividades Económicas. Las cinco primeras condiciones deben ir acompañadas de la siguiente documentación:

a) Nombre de la sociedad: Hay que aportar un certificado de no inscripción de ese nombre en el Centro Nacional del Registro de Comercio (CNRC). El trámite es similar al que se realiza en España, sólo que en lugar de solicitar tres nombres como denominación social se solicita al menos uno (se pueden solicitar hasta cuatro, pero si la petición incluye sólo uno es igualmente aceptada). Tiene una validez de un mes y al nombre debe seguirle obligatoriamente la forma social (SARL, SPA, etc).

b) Domicilio: Hay que presentar un documento que acredite suficientemente que se tiene autorización para establecer el domicilio fiscal de la sociedad en el lugar elegido. Si es propiedad del socio local, bastará con el acta de propiedad. Si es un local arrendado, suele ser suficiente con la copia legalizada del contrato de alquiler a nombre de la sociedad a constituir o un certificado del propietario en el que autorice expresamente el establecimiento de la sede social en su propiedad. No se admiten contratos privados ni autorizaciones que no hayan sido realizadas ante notario.

c) Socios: De la sociedad española hay que aportar copia traducida y legalizada de las escrituras, fotocopia del Número de Identificación Fiscal y certificación del acuerdo social en el que se aprueba la constitución de la sociedad en Argelia. Al tratarse de un documento interno de la empresa, puede ser redactado directamente en francés y se evita la gestión de traducción y legalización. En el caso de que el socio sea una persona física, los documentos a presentar son copia original del certificado de nacimiento, traducida y legalizada, fotocopia legalizada en Argelia del pasaporte, y el certificado de antecedentes penales, también traducido y legalizado. No es inhabitual que estos tres mismos documentos se exijan de la persona física que vaya a firmar en nombre del socio persona jurídica.

d) Participaciones sociales: Justificante bancario del ingreso de la parte del capital social correspondiente a cada uno. Para los socios no residentes, caso de la empresa española, el certificado bancario debe indicar que se ha realizado a partir de una aportación de divisas. En una SPA (*Société par Actions*) el capital debe ser desembolsado íntegramente, mientras que en una SARL (*Société à Responsabilité Limitée*) sólo se exige en el momento de la constitución ante notario de la sociedad que el capital desembolsado sea de al menos el 25% del capital suscrito. Sólo se admiten las aportaciones en especie de activos materiales tangibles, pero no de un fondo comercio, una patente o una licencia.

e) Gerente: Según el tipo de sociedad y la voluntad de los socios, puede existir la figura del gerente, el co-gerente, el administrador y los miembros del consejo rector de la sociedad. Para todos ellos habrá que delimitar sus funciones y poderes y presentar la misma documentación indicada anteriormente para los socios. El certificado de antecedentes penales (*extrait du casier judiciaire*) es obligatorio. En muchas ocasiones se exige el certificado de empadronamiento del gerente y del co-gerente. En el caso de una dirección colegiada no se exige que todos sus miembros residan en el país, de modo que la residencia no es un requisito obligatorio.

Todas las sociedades deben contar con un interventor de cuentas desde su acto de constitución, aspecto que debe ser considerado antes de acudir a la notaría.

Legalmente los estatutos son redactados en árabe, aunque es habitual que los notarios ofrezcan una traducción al francés. Como una de las labores del notario es certificar que todos los presentes entienden el contenido de lo que están acordando, cuando alguno de los socios manifiesta no saber árabe hay muchos notarios que suspenden el acto hasta que esos socios se presenten acompañados de alguien de su confianza que les haga de intérprete.

3.- El Registro de Comercio

La personalidad jurídica no se adquiere hasta el momento de la obtención del llamado “*registre du commerce*”, que es el documento con el número de inscripción en el *Centre National du Registre du Commerce*. No existe una figura idéntica en España. El organismo sería similar al Registro Mercantil.

4.- Documentación

Los documentos que se exigen para la inscripción en el *Centre National du Registre du Commerce* están detallados en el artículo 13 del Decreto Ejecutivo 97-41 de 18 de enero de 1997, modificado por el Decreto Ejecutivo 03-453 de 1 de diciembre de 2003. Tal como ahí se indica, para la inscripción de personas jurídicas en el Registro de Comercio se exige:

- Documentos aportados por el notario:
 - Dos ejemplares de los estatutos de la sociedad.
 - Ejemplar del BOAL (Boletín Oficial de Anuncios Legales) en el que se haya publicado la constitución de la sociedad.
 - Recibo del pago de los derechos de inserción en el BOAL (no se indica expresamente, pero en la práctica se requiere y el notario lo aporta).
 - Ejemplar del diario de tirada nacional en el que se haya publicado el anuncio de la constitución de la sociedad.
 - Certificado de transferencia del capital, si ha lugar (es decir, cuando el capital social se ha depositado en el notario y no en el banco).
- Documentos ya aportados para la constitución, exigidos de nuevo:
 - Copia legalizada del contrato notarial de alquiler de la sede social a nombre de la sociedad.
 - Copia legalizada del certificado de no inscripción (legalmente tampoco se puede exigir, pero es práctica habitual del Registro de Comercio).
 - Certificado original de la partida de nacimiento y certificado de antecedentes penales del gerente, co-gerente y demás personas físicas con poderes ejecutivos otorgados en los estatutos.
- Nuevos documentos a aportar:
 - Formularios oficiales debidamente cumplimentados.
 - Timbres fiscales (pólizas), validadas en una oficina de Correos.
 - Recibo del pago de los derechos de inscripción.
 - Autorización provisional para el ejercicio de la actividad, cuando haya lugar. Hay actividades que están legalmente reguladas, para las cuales no es suficiente con la inscripción en el registro de comercio. Así, no bastaría con crear una sociedad e inscribirla para abrir una clínica, un colegio, un despacho de arquitectura o una agencia inmobiliaria. Las llamadas “actividades reglamentadas” están sujetas a reglamentos particulares y antes de obtener el registro de comercio hay que conseguir una autorización provisional, que sólo sirve para continuar con las gestiones administrativas de registro, porque para el ejercicio real de la actividad se necesita la autorización definitiva.

5.- Otras gestiones

Matriculación fiscal

Además de los pasos anteriores, una empresa recién constituida debe proceder a realizar la declaración de existencia y la declaración fiscal, llamada *inmatriculation fiscale*. Se realiza en la Dirección de Impuestos correspondiente a la sede de la sociedad. Se trata de repetir el mismo dossier ya presentado anteriormente, añadiendo:

- Fotocopia legalizada del registro de comercio.
- Solicitud de matriculación fiscal (en algunos casos, se exige que sea manuscrita), firmada y sellada. Ello implica la necesidad de encargar previamente un sello de la sociedad.
- Justificante de que el gerente es residente en Argelia.

Posteriormente se recibe la visita de un agente de la Dirección de Impuestos en la sede de la

sociedad. Sobre el sitio comprueba la declaración realizada por la empresa de metros cuadrados del lugar de trabajo, la existencia o no de un espacio de almacenamiento, los medios materiales declarados como activo y todo aquello que considere que se tiene que verificar. Si todo es correcto, la tarjeta fiscal se recibe en unos pocos días y la empresa ya está plenamente legalizada para empezar a operar, aunque deberá hacer frente de manera inmediata a otras obligaciones.

Otras obligaciones iniciales

- Contratar una póliza de seguro de responsabilidad civil.
- Adquirir todos los libros de contabilidad obligatoria y sellarlos.
- Si se va a tener personal contratado, dar de alta a la empresa como organismo empleador ante la seguridad social argelina.

4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

Argelia se encuentra inserta en la red de tratados de propiedad industrial e intelectual administrada por la OMPI (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual). Del mismo modo, se ha adherido a:

- El Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial en 1966.
- El Arreglo de Madrid sobre el Registro Internacional de Marcas, en 1972.
- El Arreglo de Lisboa sobre la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, en 1972.
- El Arreglo de Niza sobre la Clasificación Internacional de Bienes y Servicios para Fines de Registro de Marcas, desde 1972.
- El Tratado de Nairobi sobre la Protección del Símbolo Olímpico, desde 1984.
- El Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, desde 1998.
- El Convenio de Roma sobre la Protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión, desde 2007.
- El Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, desde 2000.

Propiedad literaria y artística

Derechos de autor

La protección de los derechos de autor corresponde a l'Office Nationale des Droits d'Auteur et Droits Voisins, ONDA, y está regida por la Ordenanza 03/05, de 19 de julio de 2003, que únicamente protege de forma expresa los derechos de los autores nacionales, con requisito previo del registro, aun cuando Argelia está formalmente adherida a la Convención de Berna para la protección de obras literarias y artísticas, desde el año 1998.

La legislación reconoce derechos morales y económicos a los autores de obras literarias, científicas y artísticas, incluyendo traducciones, adaptaciones y demás transformaciones de una obra original. Dicha protección se prolonga durante toda la vida del autor y hasta los cincuenta años después de su muerte. No obstante, existen limitaciones a los derechos de autor en el caso de licencias obligatorias de traducción y de reproducción.

Está permitida la reproducción simple, de todo o parte de una obra, sin autorización del autor, en el caso de exposiciones (siempre que se cite el nombre del autor), en círculos familiares o como prueba dentro de un procedimiento judicial o administrativo.

Derechos conexos

Se reconocen derechos morales y económicos a los intérpretes, productores, organizaciones de reproducción de vídeo, fonogramas, televisión y radiodifusión.

Propiedad industrial

Marcas

Las marcas están regidas por la Ordenanza 2003/06, de 19 de julio de 2003 y el Decreto Ejecutivo 05-277, de 2 de agosto 2005. En virtud de los mismos puede constituir una marca de fábrica o de comercio cualquier signo o combinación de signos susceptibles de representación gráfica que sean capaces de distinguir los bienes o servicios de una persona física o jurídica concreta.

El registro de la marca ante el Instituto Argelino de la Propiedad Industrial, INAPI, a través de un mandatario nacional, es el primer requisito para la protección. Además, dicho requisito es obligatorio para la comercialización de productos y servicios en Argelia con dicha marca.

Argelia es firmante del Acuerdo de Madrid sobre Registro Internacional de Marcas.

El registro de la marca otorga al titular el derecho de propiedad sobre la marca, sobre su utilización y disposición, por un período de diez años, con efecto retroactivo al momento de la solicitud y con posibilidad de renovación por períodos consecutivos de 10 años.

La falsificación de marcas es castigada de manera severa: de seis meses a dos años de prisión por delito de falsificación y/o multa de 28.900 a 111.400 euros, la clausura del establecimiento infractor, así como la destrucción de los productos objetos de la infracción. La falsificación es particularmente sensible en los sectores de piezas de automóviles, cosméticos, detergentes y componentes eléctricos.

Identificaciones geográficas de origen

Se regulan por la Ordenanza 76-65 y el Decreto Ejecutivo 76-121, de 16 de julio de 1976. Bajo la denominación “*appellations d’origine*” se recoge toda designación geográfica de un país, región, zona de una región, localidad, lugar o área geográfica que sirva para designar a un producto donde las características o la calidad del mismo son debidas a dicha zona gracias a factores naturales o humanos concretos.

Quedan excluidas del ámbito protector del registro de las denominaciones de origen aquellas realidades que:

- No encajan en la descripción de denominación de origen anteriormente citada.
- No son regladas.
- Son denominaciones genéricas de productos.
- Son contrarias a las buenas maneras, a la moral o al orden público.

Las denominaciones de origen nacionales sólo pueden ser solicitadas por nacionales. Las denominaciones de origen extranjeras únicamente pueden ser registradas como tales dentro del marco de tratados internacionales de los que Argelia es parte y siempre bajo reserva de reciprocidad. En este caso, la protección queda vigente durante un período de diez años, a contar desde la fecha de la presentación de solicitud de registro. Existe la posibilidad de renovación indefinida por periodos de 10 años, siempre que el solicitante continúe reuniendo los requisitos legales exigidos.

Diseños y modelos industriales

Quedan regulados por la Ordenanza de 28 de abril de 1966 y los Decretos Ejecutivos 66-86 y 66-87 de la misma fecha. Únicamente los modelos diseños originales y nuevos, registrados ante el INAPI, pueden beneficiarse de la protección concedida por dichos textos legislativos.

El titular tiene el derecho exclusivo de explotación, durante un período de 10 años desde la fecha de la solicitud.

Patentes

Las patentes se rigen por la Ordenanza 2003/07, de 19 de julio 2003 y por el Decreto Ejecutivo 05-275, de 2 de agosto de 2005. Las patentes pueden obtenerse, ante el INAPI, para todas las

invenciones, de productos o procedimientos, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, entrañen una actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial. No se pueden patentar las especies vegetales o animales, ni tampoco los procesos esencialmente biológicos; los inventos cuya realización es contraria al orden público o a las buenas costumbres, aquellos cuya explotación en territorio argelino perjudique a la salud y al medio ambiente. Por el contrario, la reglamentación no excluye la posibilidad de patentar productos alimenticios, farmacéuticos, cosméticos y químicos para adecuarse a los Acuerdos sobre los Derechos de Propiedad Intelectual relativos al Comercio (TRIPs). La duración de esta protección es de veinte años no renovables.

Esquemas de configuración de circuitos integrados

Se protegen los esquemas de configuración de circuitos integrados originales, registrados ante el INAPI (excluidos todos los conceptos, procedimientos, sistemas o información codificadas incorporada a dichos sistemas).

La protección, como en otros casos, queda vigente durante 10 años.

Existen licencias obligatorias emitidas por decisión ministerial que otorgan al organismo público o a un tercero la posibilidad de explotar un esquema de configuración integrado por razones de interés público. Dicha licencia da lugar a una contraprestación económica al titular y puede ser retirada si cesan las condiciones que justificaron su emisión.

Dominios informáticos

Están regulados por el Netwrok Internet Center.dz y el registro se realiza en línea. Toda entidad profesional, cultural o de asociación localizada en Argelia o con representación legal en el país puede crear un dominio dz. Tras el registro, la activación del dominio se produce en 48 horas.

5 SISTEMA FISCAL

5.1 ESTRUCTURA GENERAL

El sistema fiscal argelino es centralizado y constituido por impuestos directos, indirectos y tasas.

Impuesto directos:

- Impuesto global sobre la renta de las personas físicas
- Impuesto de sociedades
- Impuesto sobre la actividad profesional
- Impuesto sobre el patrimonio
- Impuesto sobre la propiedad o Taxe foncière
- Impuesto forfetario único

Impuestos indirectos:

- El TVA (Taxe sur la valeur ajoutée) (equivalente al IVA)
- Impuesto sobre los productos petroleros
- Impuesto de Garantía y Prueba. Se aplica a las obras en oro, plata y platino

Tasas:

- La tasa Interna de Consumo (TIC) que recae sobre ciertos productos asimilados de lujo,

que puede ser ad valorem o específica.

La Ley de Finanzas de 2017 ha elevado el tipo del Impuesto TVA del 17% al 19%, y a establecido una serie de nuevas tasas, como las de eficiencia energética para los electrodomésticos, la de construcción, la de las telecomunicaciones,...

5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

Actualmente existen impuestos nacionales y locales. Las wilayas a nivel regional se encargan de recaudar los impuestos para el Estado.

El 90% de los ingresos impositivos van a parar al Estado y proceden de impuestos estatales, mientras que el 10% restante son de impuestos locales.

Los impuestos locales son:

- Tasa sobre la propiedad inmobiliaria
- Tasa sobre la propiedad del suelo
- Tasa de recogida de basuras

5.3 IMPUESTOS

-Exclusivamente para las personas físicas. Si tienen domicilio fiscal en Argelia se aplica a todos sus bienes. En caso contrario solo se aplica a los bienes que se encuentran en Argelia.

-Sólo afecta a aquellos contribuyentes cuyo patrimonio supera el valor de 100 millones de dinares al comienzo del año fiscal.

-Los bienes afectos al impuesto son terrenos, inmuebles, derechos reales sobre propiedades inmobiliarias y los bienes muebles (vehículos, obras de arte, etc) cuyo valor supere los 500.000 dinares.

Bienes exentos:

-Los necesarios para el desarrollo de una actividad profesional, comercial o artesanal y utilizados en ese ámbito.

-Las acciones y participaciones sociales, excepto aquellas cuyo objeto sea la gestión de su propio patrimonio (sociedades patrimoniales).

Tipo impositivo

Fracción del valor neto patrimonial imponible en DA	Tipo
Hasta 100.000.000 DA	0 %
De 100.000.001 a 150.000.000 DA	0,5 %
De 150.000.001 a 250.000.000 DA	0,75 %
De 250.000.001 a 350.000.000 DA	0,75 %
De 350.000.001 a 450.000.000 DA	1,00 %
Exceso sobre 450.000.000 DA	1,50 %

5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

Todas las sociedades de capitales y asimiladas reguladas en el Código de Comercio, cualquiera que sea la naturaleza de su actividad, están sujetas al Impuesto de Sociedades (*Impôt sur les Bénéfices des Sociétés*, IBS).

El impuesto grava el beneficio neto de la sociedad:

La base imponible corresponde a la variación del activo neto y está determinada por el resultado de las operaciones de toda naturaleza, efectuadas durante el ejercicio de referencia. El resultado neto se determina después de la deducción de todas las cargas (gastos generales de toda naturaleza, intereses y otras cargas financieras, amortizaciones, provisiones regulares, etc.).

El tipo de gravamen para las actividades de producción de bienes es el 19%, para las de construcción y obra pública el 23%, y el 26% para el resto de actividades.

Las empresas extranjeras que realizan la prestación de servicios que no disponen de instalación permanente en Argelia están sometidas a un régimen especial de retención en origen (actualmente el tipo es el 24% de los ingresos)

El ejercicio fiscal dura los doce meses del año natural (del 1 de enero al 31 de diciembre).

5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (*Impôt sur le Revenu Global*, IRG) se aplica a las personas que tienen su domicilio fiscal en Argelia, al conjunto de su renta, y a las personas que no tienen en Argelia su domicilio fiscal, por las rentas obtenidas en territorio argelino.

La base imponible se determina sumando las rentas imponibles (salarios, rentas de capital inmobiliario, rentas de capital mobiliario). De este dicho importe se deduce los siguientes conceptos: cotización a planes de pensiones y seguros sociales a título personal, pensiones alimenticias y pólizas de seguros contratadas por el propietario del bien inmueble.

Los tipos de gravamen son los siguientes:

Menos de 120.000 dinares al año, el 0%

Entre 120.001 dinares al año y 360.000 dinares, el 20%

Entre 360.001 dinares al año y 1.440.000 dinares al año, el 30%

Para más de 1.440.000 dinares al año, el 35%.

El régimen impositivo para los salarios de expatriados (la parte recibida en su actividad en Argelia) siguen las mismas reglas que los salarios recibidos por los residentes.

5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

La TVA (Tasa sobre el Valor Añadido) es aplicada sobre toda actividad que comprenda operaciones de venta, trabajos inmobiliarios, prestación de servicios y de importación.

Para determinar la base imponible, se ha de añadir al valor de las mercancías, los trabajos o prestaciones:

- Los costes de transporte, cuando no sean facturados separadamente; los costes de embalaje en el caso de que los mismos no sean restituidos; los costes que constituyan una carga de explotación (remuneración de intermediarios, comisiones, primas de seguros y, en general, todos los costes pagados por el vendedor y facturados al cliente).
- Los impuestos y tasas en vigor con exclusión del propio IVA.

Existen dos tipos de gravamen: uno normal del 19% y otro reducido del 9%.

Ciertas operaciones en el interior del país y algunas importaciones están exentas de IVA. Estas últimas son:

- Productos cuya venta interior está exenta del IVA.
- Las mercancías incluidas en regímenes de suspensión de derechos de aduanas: depósito, admisión temporal, tránsito, transbordo.
- Las mercancías objeto de una admisión excepcional con franquicia de los derechos de aduanas, en las condiciones previstas en el Código Aduanero.
- Los artículos y productos, brutos o fabricados, destinados a ser utilizados en la construcción, aparejo, armamento, reparación o transformación de aeronaves, escuelas de

aviación y centros autorizados.

- Las reparaciones, transformaciones de buques y aeronaves argelinas en el extranjero.
- Las mercancías importadas en el marco del trueque.



5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

Impuesto sobre los dividendos

Los dividendos distribuidos por las sociedades sujetas al IBS a personas físicas residentes o a personas jurídicas argelinas son objeto de una retención en la fuente del 10%. Si los perceptores de los dividendos son no residentes, hay que atenerse a lo que dispongan los distintos convenios fiscales bilaterales (en la Ley de Finanzas Complementaria del 2009 se estableció un tipo general del 15%).

Impuesto sobre la propiedad (Taxe foncière)

Impuesto que grava tanto las construcciones como terrenos no edificados. El tipo impositivo aplicable varía entre el 3% y el 10%

Impuesto sobre alquileres

Este impuesto grava toda clase de alquileres. Si el inmueble se ha destinado a uso de vivienda, el tipo aplicable a las rentas del alquileres del 7% (se reduce a cero si el inquilino es un estudiante). Si el local arrendado tiene uso comercial o profesional, el tipo aplicable es del 15%. En el caso de alquiler de espacios agrícolas, su gravamen se efectúa de una forma específica.

Tasa sobre la actividad profesional (TAP)

Los sujetos pasivos del impuesto de la *Taxe sur l'Activité Professionnelle* (TAP) son las personas jurídicas con un volumen de facturación anual superior a 30 millones DA, así como las personas físicas que realizan alguna actividad profesional y que tienen un volumen de facturación anual también superior a 30 millones de DA.

El tipo vigente es el 2% que se aplica sobre la facturación anual (para los sujetos pasivos afectados por el IVA se considera la cifra de negocios sin IVA, y para aquellos exentos de IVA se considera la cifra de negocios incluyendo el IVA). Es un impuesto de carácter local, que se liquida allí donde se haya realizado la facturación.

Impuestos productos alcohólicos y el tabaco

Productos como la cerveza y el tabaco están sujetos, además de al IVA, a una tasa de consumo que ha aumentado en 2017.

Impuestos sobre productos petroleros o asimilados

También existe una tasa sobre los productos petroleros o asimilados, importados u obtenidos en Argelia. Los productos petroleros exportados están exentos de esta tasa.

Impuestos sobre la matriculación de vehículos de motor

Existe un impuesto sobre la matriculación de vehículos de motor, que se paga según categoría y cilindrada.

5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Las sociedades que realizan negocios en Argelia están sometidas a los impuestos y tasas siguientes:

- Impuesto sobre su cifra de negocio
 - Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)
 - Tasa sobre la Actividad Profesional (TAP)
- Impuesto sobre el beneficio
 - Impuesto de Sociedades (IBS)
- Impuesto sobre los bienes inmuebles, edificados o no, en propiedad
 - Impuesto sobre la Propiedad o *Taxe Foncière*
 - Impuesto de Saneamiento o *Taxe d'Assainissement*

Las sociedades de prestación de servicios, sin presencia en Argelia, están sujetas a una retención del 24% sobre la cifra de los servicios facturados en Argelia

Una empresa es considerada no residente, si no dispone de establecimiento permanente en el país. Desde el momento en que una empresa extranjera dispone de un establecimiento permanente en Argelia, queda sujeta al régimen fiscal argelino.

6 FINANCIACIÓN

6.1 SISTEMA FINANCIERO

El sector financiero en Argelia está dominado por seis bancos propiedad del Estado, los cuales poseen la mayoría de la cuota del mercado (el 90% de los préstamos y depósitos provienen de estas entidades). Sin embargo, las instituciones privadas con respaldo extranjero están creciendo en importancia.

El Banco de Argelia (banco central), ha otorgado licencia a 20 bancos. Seis de los cuales son propiedad del Estado y el resto están en manos privadas). Los principales bancos públicos argelinos son: El Banco Nacional de Argelia (BNA), la Banca exterior de Argelia (BEA), el Crédito Popular de Argelia (CPA), el Banco de Agricultura y de Desarrollo Rural (BARD), el Banco del desarrollo local (BDL) y la Caja Nacional de Ahorro y de Previsión (CNEP-Banque). Los bancos públicos cuentan con una red extendida y un conocimiento amplio de los sectores de actividad y los clientes nacionales. En términos de seguridad y riesgo se ajustan a los estándares internacionales.

Los bancos comerciales privados son filiales de grandes bancos extranjeros (Citybank, Société Générale, BNP Paribas, Arab Banking Corp., etc.) El Banco Sabadell es la única entidad española que tiene una oficina de representación. La Caixa cuenta con un delegado en Argelia.

Además, existen otras nueve entidades financieras con licencia: cuatro entidades de leasing (*Arab Leasing Corporation, Maghreb Leasing Algérie, Ijar Leasing Algérie* y *Société Nationale de Leasing*); la *Caisse Nationale de Mutualité Agricole*; *Sofinance* (sociedad respaldada por el Estado y dedicada a operaciones de préstamo, leasing e inversiones); *Société de Refinancement Hypothécaire*; *Cetelem Algérie* y *El Djazair Ijar*. El Banco de Argelia también ha listado siete bancos extranjeros con oficinas de representación.

El Banco de Argelia es el encargado de controlar la inflación, de la política monetaria y de la emisión de moneda. Desde el año 1990, el Banco de Argelia también tiene el poder de autorizar la apertura de los nuevos establecimientos financieros y bancarios, tanto extranjeros como nacionales.

El sistema financiero y bancario está siguiendo políticas acordes con el objetivo del gobierno de facilitar el crédito a las pequeñas y medianas empresas, para desarrollar un tejido industrial y empresarial que reduzca la dependencia de la economía de los hidrocarburos. La banca electrónica no está apenas desarrollada.

A pesar de los avances, el sector bancario argelino funciona ineficazmente y su escaso desarrollo es uno de los principales problemas para el progreso económico del país, y en particular para el sector privado. No obstante se está intentando relanzar el papel de la Bolsa de Argel para atraer el ahorro nacional hacia inversiones productivas en el país.

6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

Hasta el año 2014 Argelia disponía de importantes reservas de divisas de Argelia, 2º país de la región MENA después de Arabia Saudí, y el temor al endeudamiento externo tras la crisis de liquidez sufrida a mediados de los 90, han provocado que Argelia no recurra a la financiación exterior.

Argelia redujo drásticamente su tasa de endeudamiento externo entre 2004 y 2006. La deuda exterior de Argelia fue objeto de renegociación entre 1994 y 1998 y se pagó en su mayor parte anticipadamente entre 2004 y 2006 cuando pasó de 21.411 millones de dólares (2004) a 5.062 millones de dólares (2006). Desde entonces, la deuda externa se ha estabilizado y en diciembre de 2016 ascendía a 1.947 millones USD

No obstante la caída de los precios del petróleo en el segundo semestre de 2014 ha afectado negativamente a Argelia, ya que el sector de hidrocarburos representa casi la mitad de la economía, dos tercios de los ingresos públicos y el 98% de las exportaciones. El fuerte descenso en los ingresos por exportaciones en 2015 y 2016 (las exportaciones argelinas han caído un 40% en ese año, pasando de 62.885 millones de US\$ en 2014 a 37.787 millones en 2015), ha resultado en un déficit comercial de 13.714 millones de \$ en 2015 y en unos 18.000 millones de \$ en 2016. Las reservas exteriores, que habían alcanzado la cifra de 194.000 millones de US\$ en 2014 han pasado a situarse en un nivel de unos 100.000 millones al final de 2016.

Con el fin de hacer frente a la caída de recursos financieros de que dispone el Estado, en abril de 2016 el gobierno lanzó un empréstito de valores del Tesoro a 3 y 5 años. En 2017 se recurrirá moderadamente a la financiación exterior del Estado.

6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

- Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones (APPRI): en vigor desde el 26 de abril de 1996.
- Convenio para evitar la doble imposición (CDI): en vigor desde el 22 de julio de 2005.
- En octubre de 2002 se firmó el 'Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación' que instituye la Reunión de Alto Nivel entre los dos países.
- Memorando sobre la PYME entre el MITYC y el MPYME (25 de mayo de 2006).
- Programa de Conversión de deuda argelina en inversiones públicas. En 2005 se aplicó el Fondo del Acuerdo de Conversión de Deuda anterior en inversiones privadas (firmado en 2003) de 40 M US\$ para la privatización de ASMIDAL a favor de la española FERTIBERIA. El saldo actual del Fondo de Contravalor asciende a 13 M€ aproximadamente., aunque hay proyectos aprobados por el Comité Binacional por un total de 12,3 Meuros, pendientes de ser firmados. Estos proyectos van a suponer la práctica utilización del Fondo, ya que se está actualmente negociando la elevación de los montos de estos proyectos.
- Acuerdo de Asociación con la UE firmado en 2002, en vigor desde septiembre 2005 y renegociado en agosto 2012 en lo que respecta al desmantelamiento arancelario. Tras la solicitud de revisión y revaluación del Acuerdo de Asociación por Argelia, en otoño de 2015 se comenzó el proceso de evaluación del Acuerdo, que actualmente continúa abierto. El pasado 7 de diciembre de 2016 se mantuvieron unas reuniones del Comité Técnico del Acuerdo, con vistas a cerrar el texto de un acuerdo de revisión, parece que de poco calado. Por parte argelina, sin embargo, se han tomado una serie de medidas que constituyen una clara violación del Acuerdo, medidas encaminadas a la reducción de importaciones, que si bien no están dirigidas sólo a productos europeos, ciertamente afectan en gran medida a Europa como principal suministrador de Argelia. .

7 LEGISLACIÓN LABORAL

7.1 CONTRATOS

Las relaciones laborales se rigen en Argelia por la Ley 1990/01, de 21 de abril de 1990. Dicha ley

ha sufrido cambios para ir adaptándose al nuevo marco legal argelino de economía de mercado. En esta ley se precisan aspectos como el despido colectivo (nunca puesto en práctica con anterioridad a la citada Ley) y la remuneración del trabajo, dejando a las negociaciones colectivas la fijación de los niveles salariales mínimos. El salario se fija de mutuo acuerdo entre el empresario y el trabajador con los límites siguientes:

- El salario base será al menos, el resultante de la clasificación profesional del asalariado determinanda por el convenio colectivo.
- Nunca inferior al salario mínimo interprofesional, fijado en 18.000 dinares al mes desde enero del 2012, aunque en 2015 se estableció que esos 18.000 dinares es el salario mínimo que debe recibir neto el trabajador, cuando en 2012 se establecía esa cantidad como salario mínimo bruto.
- Los trabajadores extranjeros que ejerzan actividades remuneradas en Argelia, y salvo que existan tratados o convenios bilaterales, deberán tener un permiso de trabajo o autorización temporal concedida por los servicios competentes en materia de trabajo (Instituto de Trabajo), así como un permiso de residencia (obtenido en la comisaría de policía local).

El contrato puede ser por una duración determinada o indeterminada, a tiempo parcial (20 horas semanales) o de jornada completa (40 horas semanales). Se presupone que un contrato es indefinido si ninguna cláusula estipula lo contrario.

El empresario puede recurrir a un contrato de trabajo de duración determinada en los casos siguientes:

- Para la ejecución de un contrato ligado a trabajos o prestaciones no renovables.
- Para cubrir una ausencia temporal.
- Para trabajos periódicos de carácter discontinuo.
- Picos de trabajo o por motivos estacionales justificados.
- Actividades o empleos de duración limitada o que son, por naturaleza, temporales.

El contrato de trabajo de duración determinada debe, obligatoriamente, ser escrito, precisando la duración de la relación de trabajo así como los motivos de la temporalidad del mismo. Todo contrato de trabajo de duración determinada que infrinja una de estas disposiciones legales pasa a ser considerado contrato indefinido.

El período de prueba varía de seis a doce meses dependiendo de la cualificación requerida para el puesto de trabajo. El período de prueba está determinado en los convenios colectivos para cada una de las categorías de trabajadores.

El contrato puede romperse en cualquier momento durante el periodo de prueba por una u otra parte, sin preaviso ni indemnización.

En Argelia no existen pagas extras, de modo que el salario anual se reparte en doce pagas mensuales idénticas.

Los empleados reciben ayudas de la empresa con motivo del curso escolar, fiestas religiosas o acontecimientos de carácter personal.

7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

El derecho laboral aplicable a los trabajadores extranjeros se inspira en una política destinada a preservar el empleo nacional. Este dispositivo prevé que los ciudadanos extranjeros no pueden ejercer un empleo en Argelia a menos que no exista mano de obra equivalente en el país.

Cumpliendo estas condiciones se permite la obtención de un permiso de trabajo o de una autorización temporal de trabajo.

El Decreto 1982/510, de 25 de diciembre de 1982, fija las modalidades de concesión del permiso de trabajo o autorización temporal de trabajo:

- El empresario ha de velar por la contratación de personal local (si existe la posibilidad). El Decreto fija las modalidades de atribución del permiso.
- Los documentos son obtenidos ante los servicios de empleo de la *Wilaya* correspondiente.

Para residir de manera permanente en Argelia, los trabajadores extranjeros deben, previamente, obtener un permiso de trabajo que les permitirá obtener la tarjeta de residente extranjero. Con este tipo de trabajadores las obligaciones del empresario son:

- Realizar las retenciones a cuenta del IRG.
- Registrar estas retenciones en un libro de pagos u otro documento.
- Proporcionar al trabajador una nómina.
- Ingresar periódicamente el impuesto IRG.
- Suscribir anualmente la declaración anual del salario pagado y las retenciones practicadas.

El permiso de trabajo no es del trabajador, sino de la empresa para poder contratar al trabajador, de modo que el trabajador extranjero que desea cambiar de empresa debe obtener un nuevo permiso de trabajo. De la misma forma, tiene validez exclusivamente provincial (de la *Wilaya* que lo concede) y no autoriza a trabajar en otras *wilayas*. Tiene una validez de dos años, prorrogables tras la solicitud expresa de un nuevo permiso. La solicitud tiene que incluir:

- Ficha con los datos del trabajador extranjero.
- Copias debidamente certificadas de los títulos, diplomas u otros documentos que prueben que la entrada en Argelia se ha hecho de manera regular.
- Certificados médicos previstos por la legislación en vigor.
- Ejemplar del contrato de trabajo debidamente aprobado.

Posteriormente, el trabajador extranjero obtendrá su tarjeta de residencia depositando ante una comisaría de policía los documentos siguientes:

- Copia del pasaporte
- Copia del permiso de trabajo
- Contrato de trabajo donde figure la sede de la sociedad
- Diez fotografías.
- Dos ejemplares de certificado médico
- Ficha de datos personales según formulario de la policía argelina
- Copia del visado de entrada en vigor
- Certificado de antecedentes penales
- Copia del contrato de alquiler o una dirección en Argelia
- Certificado de inscripción consular expedido por la Embajada de España en Argelia
- Certificado de trabajo.
- Tasas fiscales

La duración de la tarjeta de residencia corresponde a la del permiso de trabajo.

7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

El coste laboral que soporta la empresa viene representado en las dos tablas siguientes: el salario y la seguridad social. Hay que tener en cuenta que las compañías públicas ofrecen adicionalmente muchas compensaciones extra salariales, como la concesión de vivienda, vehículo, ayudas de alimentación,....

SALARIO BRUTO POR SECTOR Y CATEGORÍA PROFESIONAL	
Sector	Salario bruto medio mensual
Hidrocarburos y servicios petroleros	560 €
Industria	295 €
Obras Públicas	260 €
Servicios	240 €
Transporte	220 €
Comercio	290 €
Categoría Profesional	Salario medio mensual
Ministro	3.000 €
Diputado	3.000 €
Wali	2.000 €
Médico	1.300 €
Maestro	370 €
Profesor universitario	480 €
Director Banco público	500 €
Director Banco privado	900 €
Director de Aduanas	1.700 €
Agente de Aduanas	270 €
Gerente de empresa privada	3.000 €
Ingeniero en una sociedad pública	500€ - 1.000€
Ingeniero en una empresa privada	1.000 €

DESGLOSE DE LAS COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL (%)			
Concepto	Cuota a cargo del empresario	Cuota a cargo del trabajador	Total
Seguridad Social	12.50	1.50	14.00
Accidentes de trabajo y enfermedad profesional	1.25		1.25
Jubilación	10.50	6.75	17.25
Seguro desempleo	1.00	0.50	1.75
Jubilación anticipada	0.25	0.25	0.50
Promoción de la vivienda social	0.50		0.50
Total	26.00	9.00	35.00

La edad mínima para ejercer una actividad profesional es de 16 años, aunque existe un permiso especial para los contratos de aprendizaje. El trabajador menor de edad necesita para trabajar una autorización de su tutor legal y no puede ser empleado en trabajos peligrosos, insalubres o moralmente dañinos.

La jornada laboral está fijada en 40 horas semanales, repartidas en cinco días laborables, que van de domingo a jueves (ambos incluidos). El horario laboral en Argelia es de 08:30 h. hasta las 16:30 h. El fin de semana es el viernes y sábado, aunque algunos servicios administrativos directamente en contacto con los usuarios están abiertos el sábado (Correos y las ventanillas de los ayuntamientos). Cuando los horarios de trabajo son efectuados bajo el régimen de jornada intensiva, el empresario ha de permitir una pausa que no puede exceder de una hora, de la cual media hora es considerada tiempo de trabajo. La duración de la jornada de trabajo no puede superar las 12 horas.

En las explotaciones agrícolas, la duración legal del trabajo se estipula en 1.800 horas al año, que se reparten según la necesidad de la actividad.

La realización de horas extraordinarias debe revestir un carácter excepcional. No pueden exceder del 20% de la jornada normal de trabajo y la duración total del trabajo no puede sobrepasar el límite fijado por ley de 12 horas por día. Las horas extraordinarias dan lugar a un aumento de retribución superior al 50% del salario en horario normal.

El trabajo nocturno está considerado entre las 21 h. y las 05 h. de la mañana y está prohibido para menores de 19 años y para mujeres.

Los permisos que existen son los siguientes:

Se remuneran tres días para los siguientes permisos: matrimonio de un trabajador, nacimiento de

un hijo, matrimonio de un descendiente, fallecimiento de un descendiente, o primer vínculo familiar, circuncisión de un hijo de un trabajador y la realización del peregrinaje a los lugares santos (una vez en la carrera profesional del trabajador).

Durante los periodos prenatales y postnatales, las trabajadoras se benefician del permiso de maternidad. Este permiso es de 14 semanas seguidas.

7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

Los convenios colectivos se pueden negociar a nivel de cada empresa o a nivel sectorial.

La representación de los empleados está asegurada en cualquier empresa con 20 trabajadores o más, mediante la existencia de un representante sindical. Éste tiene por misión, informar al empresario de las reivindicaciones del personal.

Las organizaciones sindicales representativas pueden instalar una estructura sindical en el seno de la empresa. La organización sindical participará en las negociaciones colectivas, en la prevención y solución de conflictos de trabajo, y en la promoción de acciones de formación sindical.

La legislación argelina es muy favorable a la defensa del trabajador en caso de conflicto y sólo prevé el despido por motivos económicos y por falta grave.

- Despido por motivos económicos: Cuando causas económicas lo justifiquen, el empresario puede proceder a una reducción de plantilla, que consiste en una medida de despido colectivo. Sólo las empresas con más de nueve trabajadores pueden recurrir a esta fórmula. Antes del recurso a la reducción de plantilla, el empresario está obligado a recurrir a todos los medios a su alcance para reducir el número de despidos y se decide tras negociación colectiva.

No hay ninguna indemnización para los trabajadores que se benefician, en compensación por su despido, de otro empleo o de una jubilación anticipada.

- Despido por falta grave: La legislación argelina prevé el despido por falta grave cometida por el trabajador. Estas faltas son determinadas por el reglamento interno de la empresa, que debe ser aprobado por la Inspección Territorial de Trabajo. Asimismo, el reglamento determinará las condiciones en las que el trabajador pueda beneficiarse de una indemnización, que correspondería, en todo caso, a un mes por año trabajado con el límite máximo de quince meses.

La ley exige solamente que estas organizaciones sean totalmente distintas de toda asociación con carácter político. Sólo las personas de nacionalidad argelina de origen o adquirida (al menos diez años), pueden fundar una organización sindical, siempre que disfruten de sus derechos civiles.

El diálogo social se lleva a cabo por el Estado, la patronal y la UGTA (Unión General de Trabajadores Argelinos). En 1989 se crearon 53 sindicatos de los que sólo SNAPAP (personal de Administración Pública), el SNPSP (médicos), el SSNPSSP (médicos especialistas), el SNPDSM (profesores, docentes) y el SPLA (pilotos) siguen en activo.

7.5 SEGURIDAD SOCIAL

En Argelia existe un sistema de seguro social obligatorio gestionado por la Caja Nacional de Seguridad Social (CNSS). La legislación prevé que:

- Todo empresario está obligado a registrarse ante el organismo de la Seguridad Social competente dentro de los diez días siguientes al comienzo de su actividad.
- Todo empleado contratado debe ser declarado por su empleador a la CNSS dentro de los diez días siguientes a su contratación.

- La tasa de cotización a la Seguridad Social es del 35%: 26% con cargo al empresario y 9% con cargo al trabajador. La base de la cotización está constituida por el conjunto de elementos integrantes del salario, de los que se excluyen las ayudas y gastos o suplidos. El empresario es quien realiza el ingreso del total en el organismo territorial correspondiente de la Seguridad Social.

- Existen diferentes convenios de Seguridad Social con Francia, Bélgica, Túnez y Rumanía. Con Suecia se firmó un convenio sobre cuidados de salud. No existe convenio con España y los trabajadores españoles contratados por empresas españolas para desarrollar su trabajo en Argelia deben ser declarados al sistema argelino de seguridad social y cotizar por ellos.

8 INFORMACIÓN PRÁCTICA

Organizaciones industriales, sindicales y comerciales

CGEA Confédération Générale des Entreprises Algériennes

Presidente: M. Habib Yousfi

Móvil: +213 (0) 661 486 939

Villa 241 Bouchaoui 3, 16107 Cheraga (Alger)

Tel.: +213 (0) 232 282 20

Fax: +213 (0) 232 282 20

Web: www.cgea-dz.org

CEIMI Club des Entrepreneurs et Industriels

Presidente: Abdelkader Aggoun

Dirección: Club Hippique avenue Mokhtar Kriti, 09000 Blida – Algérie

Tel.: +213 (0) 25 40 32 66/67

Fax: +213 (0) 25 40 32 68

Mail: v.president2@ceimi.com / contact@ceimi.org / info@ceimi.org

Web: www.ceimi.org

CIPA Confédération des Industriels et Producteurs Algériens (Ex-ACE)

Presidente: M. Abdelaziz Mehenni

Dirección: 118, Chemin de la Wilaya, Route de Meftah, Z. I. de Oued Smar, Alger

Tel.: +213 (0) 21 51 68 19 - 21 51 57 91

Fax: +213 (0) 21 51 68 20 – 21 36 51 55 – 21 51 68 20 – 21 51 58 50 – 21 52 86 12

CNPA Confédération Nationale du Patronat Algérien

Presidente: M. Mohamed Saïd Naït Abdelaziz

Dirección: Lot Ben Haddadi Said.n°71. Dar Diaf. Chéraga, Alger

Tel.: +213 (0) 21 37 42 98 - +213 (0) 662 95 32 57

Fax: +213 (0) 21 37 42 98

Mail: n_cnpa@yahoo.fr

FCE Forum des Chefs d'Entreprises

Presidente: M. Ali Haddad

Vicepresidente: Karim Cherif

Dirección: Villa n°69 Lot Benhaddadi. Chéraga, Alger.

Tel.: 213 (0) 21 37 23 09 / 46 72

Fax: +213 (0) 21 36 34 09

Email: info@fce.dz

Web: www.fce.dz

SEVE (Savoir et Vouloir Entreprendre)

Association des Femmes Chefs d'Entreprise

Presidenta: Mme Yasmina Taya

Dirección: 6, rue Houari Boumediène. Bordj El Kiffan, Alger

Tel.: +213 (0) 21 21 57 11 - 667 27 08 78 - 661 86 43 03 - 556 37 35 45

Fax: +213 (0) 21 21 57 11

Mail: vouloirentreprendre@gmail.com

CAP Confédération Algérienne du Patronat

Presidente: M. Boualem M'rakech

Dirección: Hôtel Aurassi Niveau C Alger.

Tel.: +213 (0) 21 42 81 42 – 21 74 82 52 – 21 74 49 68

Fax: +213 (0) 21 71 72 90 – 21 42 81 48 - 21 64 20 20 – 21 69 10 89

UNEP Union Nationale des Entrepreneurs Publics

Presidente: Hassen Ben Younes

Dirección: 202, Rue Hassiba Ben Bouali, Alger

Tel.: + 213 (0) 21 77 48 63

Fax: + 213 (0) 21 67 33 29 - 21 67 33 22

CSPA Conseil Supérieur du Patronat Algérien

Presidente: Said Kahoul

Dirección: 6, Chemin Franche Compté Villa n° 6, El-Mouradia, Alger.

Tel.: +213 (0) 21 69 87 75

Fax: +213 (0) 21 69 87 75

CACI Chambers Algérienne du Commerce et de l'Industrie

Presidente: M. Mohamed Laïd Benamor

Dirección: Palais consulaire 6, Bd Amilcar Cabral, CP 16003, Place des Martyrs, Alger

Tel.: +213 (0) 21 96 77 77 - 21 96 66 66

Fax: +213 (0) 21 96 70 70

Web: www.caci.com.dz

Mail: infos@caci.dz

AIMEL Association des Industriels du Matériel Electrique

Presidente: Mohamed Melouk

Dirección: Zone B, Voie H ZI, Rouiba, Reghaia, Alger

Tel.: +213 (0) 21 81 18 28/ 46/53

Fax: +213 (0) 21 81 19 32 - 21 81 14 79 - 21.81.22.45

Mail: contact@injelec.dz

APIVM Association Professionnelle des Industriels de la Vallée du M'ZAB

Presidente : Idriss Aouichet

Dirección: ZI BP 83 GIT 47133 Bounoura, Ghardaïa

Tel.: +213 (0) 29 87 34 47

Fax: +213 (0) 29 87 32 17

ANEFA Association Nationale des Etablissements de Formation Agrées

Presidente: Salaheddine Helali

Dirección : 8, route de Ben Aknoun, Château-Neuf, El-Biar, Alger

Tel.: + 213 (0) 21 79 23 73

Fax: + 213 (0) 21 79 23 73

Mail: anefadz@yahoo.fr

ATEMA Association des Tanneurs et Mégissiers d'Algérie

Presidente: M. Remini

Dirección: Bureau de Liaison ENIPEC Route Nationale n° 05, Rouïba

Tel.: +213 (0) 21 81 48 29 – 21 91 94 67 – 21 81 25 50

Fax: +213 (0) 21 50 95 60 – 21 81 18 02

ANECAM Association Nationale des Entrepreneurs dans les Carrières et les Mines

Presidente: Said Bencherif

Dirección: 82, Avenue Ahmed Ghrmoul, Alger

Dirección2: BP 127 Hammam Bouhadjar, Wilaya Ain Témouchent

Tel.: +213 (0) 21 74 66 55 – 27 77 34 94

Fax: +213 (0) 27 77 77 08 - 43 63 55 03

ANICER Association Nationale des Industriels de la Céramique

Presidente: Lamine Thabet Deraz

Dirección: Bd de la Soumman – Kiffane BP 216 Imama Tlemcen

Tel.: +213 (0) 43 27 88 41 – 21 81 11 06

Fax: +213 (0) 43 27 35 83 – 21 51 31 88

UNIDA Union Nationale des Industries Alimentaires

Presidente: Arab Kadi

Dirección: Route de la Gare Lot n° 25 ZI, 10000 Bouira Algérie

Tel.: +213 (0) 26 92 07 37 – 26 92 68 86 – 21 67 18 03

NOOR Association Nationale pour l'Entreprise et le Travail

Presidenta: Fatima Benachour

Dirección: 07, Rue Lafayette Alger, 138 Boulevard Krim Belkacem, Alger

Tel.: +213 (0) 21 63 95 37

Fax: +213 (0) 21 63 95 37

ARDE Association Régionale pour le Développement de l'Entreprise

Presidenta: Abdelali Benhassine

Dirección: Imara Résidence, Route de Seraidi, Annaba

Tel.: +213 (0) 38 86 42 84

PROMI Association Algérienne pour la Promotion de l'Industrie

Presidente: Tahar Ayouz

Dirección: B.P 78 Mohammedia, Alger

Tel.: +213 (0) 21 23 04 51 – 21 23 04 11

Fax: +213 (0) 021 52 27 68

ACPE Association Algérienne pour la Création et la Promotion de l'Entreprise

Presidente: M. Raked

Dirección: ISGP, BP 179, Rue Hadj Messaoud Nourddine, Baha

Tel.: +213 (0) 21 20 38 76

Fax: +213 (0) 21 20 33 47 – 21 20 38 08

AEA Association des Editeurs Algériens

Presidente: Smail Ameziane

Dirección: Coopemad Sud El Annasser IV BT 76 n° 2 Kouba, Alger

Tel.: +213 (0) 21 20 30 26

Fax: +213 (0) 21 20 33 47

ANEXAL Association Nationale des Exportateurs Algériens

Dirección: RN n°5, Cinq Maisons

Tel.: +213 (0) 21 52 20 82/ 12 10

Fax: +213 (0) 21 52 20 82

APEQUE Association pour la Promotion de l'Eco-efficacité et la Qualité en Entreprise

Presidente: Mohamed Bentir

Dirección: 50, Rue Khelifa Boukhalifa, Alger

Tel.: +213 (0) 21 23 72 49

Fax: +213 (0) 21 23 89 48

APCC Association Parfumerie et Cosmétique

Presidente: Mohand Laribi

Dirección: 15, Rue Tebount Belkacem, El-harrach, Alger

Tel.: +213 (0) 21 95 96 16/17

Fax: +213 (0) 21 95 81 35

UGCA Union Générale des Commerçants et Artisans

Presidente: Salah Bousbaa

Tel.: +213 (0) 21 73 65 33

ACPVE Association des Fabricants de Colle Peintures Vernis et Encres

Presidente: Mokhtar Lahadj

Dirección: Oed Smar, Argel

Tel.: +213 (0) 21 51 35 52 – 21 51 35 33

Fax: +213 (0) 21 51 35 52

ABF Algérien Business Forum

Presidente: Ahmed Latifi

Dirección: 06, Rue Mohamed Bouguerfa, Belouzdad, Alger

Telf.: +213 (0) 21 67 03 56

JASSIM Association des industriels et Investisseurs de la Wilaya de Khenchla

Presidente: Moussa Kaptane

Dirección: Zone Industrielle Khenchla et Chambre de Commerce Khenchla

Tel.: +213 (0) 32 32 28 09

Fax: +213 (0) 32 31 48 60

UPIAM Union Professionnelle des Industries Automobiles et Mécaniques

Presidente: Brahim Bendris

Dirección: 104, Rue de Tripoli Hussein Dey, Alger

Tel.: +213 (0) 21 81 17 89 / 21 77 55 77

Fax: +21 (0) 21 77 45 95 / 21 23 36 81

CCIAE Cercle du Commerce et de l'Industrie Algéro-Espagnol

Presidente: M. Djaoued Salim Allal

Dirección: 13 bis, Rue Capitaine si Merbah, Hai El Moudjahidine, Oran

Tel./Fax: +213 (0) 41 40 07 51

Móvil: +213 (0) 05 60 97 76 57

Email: contact@cciae.org

Web: <http://www.cciae.org/>

8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Para obtener esta información de la manera más completa posible basta con acceder al Portal del ICEX (www.icex.es) y seguir la siguiente secuencia: Implantación e inversión en el exterior > Selección de mercados > Simulador de costes de establecimiento > Seleccione un país.

8.2 INFORMACIÓN GENERAL

8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Para los ciudadanos españoles se exige pasaporte en curso de validez y visado, que se puede obtener, según la zona de residencia, en los Servicios Consulares de la Embajada de Argelia en Madrid (<http://www.emb-argelia.es>) o bien a través de los Consulados Generales de Argelia en Alicante y en Barcelona.

El Consulado de Madrid atiende a las residentes en Galicia, Asturias, Castilla-León (excepto Burgos), Castilla La Mancha, Madrid, Extremadura y Canarias. El de Alicante los de las CCAA de Valencia, Murcia, Andalucía y las ciudades de Ceuta y Melilla. Barcelona se ocupa de los residentes en Cataluña, Baleares, Aragón, Navarra, Rioja, País Vasco, Cantabria y provincia de Burgos.

El visado de negocios no es válido para trabajar en Argelia. Cuando las autoridades detectan

largas estancias en Argelia con visados de negocios continuados pueden restringir su uso y denegar una nueva concesión de visado.

Al entrar en el país es obligatorio cumplimentar y sellar una declaración de divisas en doble ejemplar si se traen al país cantidades superiores a mil euros, en la que, posteriormente, se deberán señalar y sellar cada uno de los cambios de divisas a dinares argelinos que se efectúen. A la salida del país puede ser exigida esta declaración. Para entrar o salir del país con cantidades inferiores a mil euros no hay requisito alguno.

8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

Todo el año es GMT+1, sin cambio de hora en verano. Una hora menos que en la España peninsular desde el último domingo de marzo hasta el último domingo de octubre (hora del archipiélago canario). No hay diferencia horaria en invierno.

El fin de semana oficial en Argelia es viernes y sábado. El horario normal de trabajo en los centros oficiales suele ser de 8:30 de la mañana a 16:30 de la tarde, computando como horas trabajadas el tiempo dedicado al almuerzo. No obstante, el incumplimiento de la jornada laboral es un mal crónico y resulta difícil encontrar a un empleado público antes de las nueve de la mañana o después de las tres y media. Además, algunos organismos públicos han creado los llamados “días de recepción”, generalmente un par de ellos por semana, que son los únicos en los que atienden al público. En el sector privado el horario de trabajo suele ser similar, aunque más variable.

Los horarios para las comidas son como en Europa continental: 7:00-9:00 horas, desayuno; 12:30-13:00 horas, comida; y cena entre 19:00-21:00 horas.

El calendario laboral argelino cuenta con once días festivos (cuatro civiles y siete religiosos) al cabo del año. Si alguna de las festividades coincidiera en día no laborable, no se traslada la festividad. A su vez, se añaden como días no laborales las jornadas electorales o cuando una fiesta religiosa se repite dos veces en el mismo año (por la menor duración del calendario lunar musulmán respecto al civil).

Las cuatro fiestas civiles son fijas:

- 1 de enero (Año Nuevo).
- 1 de mayo (Día del Trabajo)
- 5 de julio (Aniversario de la Independencia)
- 1 de noviembre (Aniversario de la Guerra de Liberación de 1954).

Las fiestas religiosas son variables y se establecen de acuerdo con el calendario musulmán, de modo que cada año se adelantan aproximadamente once días con respecto al calendario civil. Son:

- Mouharram (Año Nuevo musulmán).
- Achoura, el décimo día del primer mes.
- Mawloud Annabawi (nacimiento de Mahoma). el duodécimo día del tercer mes.
- Aid el Fitr (2 días): Los dos primeros días del décimo mes, tras el Ramadán.
- Aid el Adha (2 días): Es la fiesta del Sacrificio, 10º y 11º día del undécimo mes.

Las fechas exactas no se pueden predecir, porque no responden a la astrología, sino a una decisión de las autoridades religiosas, dependiendo de cómo se presente la luna.

En el año 2017 las fechas aproximadas previstas son:

- 25 y 26 de junio: Aid el Fitr
- 31 de agosto y 1 de septiembre: Aid el Adha
- 22 de septiembre: Mouharram (año nuevo musulmán)
- 1 de octubre: Achoura (día de los necesitados)
- 30 de noviembre: Mawloud

Las vacaciones laborales son de 30 días anuales, mayoritariamente disfrutados en el mes de agosto. No obstante, estos años que el mes de ramadán empieza hacia el 7 de junio de 2016 y el 26 de mayo de 2017, la actividad descenderá también mucho durante el mes de julio.

El horario normal de trabajo en los centros oficiales suele ser de 8:30 de la mañana a 16:30 de la tarde, computando como horas trabajadas el tiempo dedicado al almuerzo. Además, algunos organismos públicos han creado los llamados “días de recepción”, generalmente un par de ellos por semana, que son los únicos en los que atienden al público. En el sector privado el horario de trabajo suele ser similar, aunque más variable.

Los horarios para las comidas son como en Europa continental: 7:00-9:00 horas, desayuno; 12:30-13:30 horas, comida; y cena entre 19:00-21:00 horas.

8.2.3 HORARIOS LABORALES

Los comercios y oficinas están abiertos todos los días excepto el viernes, día que cierran también la mayoría de los restaurantes. La semana laboral en Argelia comienza el domingo y acaba el jueves, siendo no laborables viernes y sábado.

El horario normal de trabajo en los centros oficiales suele ser de 8:30 de la mañana a 16:30 de la tarde, computando como horas trabajadas el tiempo dedicado al almuerzo. No obstante, el incumplimiento de la jornada laboral es un mal crónico y resulta difícil encontrar a un empleado público antes de las 9 de la mañana o después de las tres y media. Además, algunos organismos públicos han creado los llamados “días de recepción”, generalmente un par de ellos por semana, que son los únicos en los que atienden al público. En el sector privado el horario de trabajo suele ser similar, aunque más variable.

Los horarios para las comidas son como en Europa continental: 7:00-9:00 horas, desayuno; 12:00-13:00 horas, comida; y cena entre 19:00-21:00 horas.

8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

La compañía aérea estatal Air Algérie y las españolas Iberia y Vueling realizan vuelos directos de línea regular entre España (Madrid, Barcelona, Alicante y Palma) y Argelia (Argel y Orán), con frecuencias variables según las épocas del año:

Iberia

- Madrid-Argel-Madrid
- Madrid-Orán-Madrid

Air Algérie

- Argel-Madrid-Argel
- Argel-Barcelona-Argel

- Argel-Alicante-Argel
- Argel-Palma-Argel
- Orán-Alicante-Orán
- Orán-Barcelona-Orán

Vueling

- Barcelona-Argel-Barcelona
- Barcelona-Orán-Barcelona
- Alicante-Argel-Alicante
- Alicante-Orán-Alicante
- Valencia-Argel-Valencia

Otras compañías aéreas (Iberia Express y Air Nostrum) pretenden operar entre ambos países si resuelven sus problemas con las autoridades argelinas.

El aeropuerto de Argel está situado a unos 25 kms al este de Argel. Dispone de un acceso rápido a la capital mediante autovía. A la hora de reservar hotel conviene concertar con él el servicio de recogida en el aeropuerto. En caso contrario, la mejor manera de desplazarse es mediante taxi cuyo coste estimado es de 1.500 DA (aproximadamente 11 euros). Se recomienda hacer uso únicamente de los taxis oficiales que esperan en línea a la salida del aeropuerto, evitando a la gente que se acerca al extranjero en el mismo aeropuerto ofreciéndose como un taxista. Existe una línea regular de autobús (Aéreo-Ville, línea 100) que comunica cada media hora el aeropuerto con el centro de Argel (cerca de la Plaza de los Mártires).

El aeropuerto de Orán está situado cerca de la zona industrial de Es Senia, al este de la ciudad de Orán. Dispone de un acceso rápido a la capital mediante autovía. Para acceder a la ciudad existe un autobús de línea que une el aeropuerto con la ciudad. Un taxi puede costar unos 800 DA, aunque los que trabajan en el aeropuerto se coordinan para cobrar 1.000DA, incluso para recorridos cortos. El futuro aeropuerto internacional está en obras en 2016, por lo que se utiliza una carpa provisional desprovista de las más elementales comodidades de cualquier aeropuerto internacional.

Existen líneas regulares marítimas, tanto para mercancías como para pasajeros, desde los puertos de Bejaia, Argel, Orán y Ghazaouet.

La Compañía Transmediterránea del grupo ACCIONA transporta personas y mercancías desde el puerto de Almería hasta Ghazaouet y Orán.

La Compañía Argelina de Navegación (CNAN) viaja desde Argel y Oran a Alicante.

8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

La moneda nacional es el dinar argelino (DA), de convertibilidad limitada. Existen piezas metálicas de; 5, 10, 20, 50, 100 y 200 DA y billetes de 200, 500, 1.000 y 2.000 DA. El cambio legal de divisas sólo se puede efectuar en algunas oficinas bancarias y en los grandes hoteles. En enero de 2017 el tipo de cambio oficial dinar-euro se sitúa en 116,94 DZD/EUR. No se pueden sacar dinares del país.

En general no se admiten tarjetas de crédito, salvo en algunos hoteles, escasísimos restaurantes y agencias de viajes. No es fácil encontrar un cajero automático que admita tarjetas extranjeras, por lo que conviene viajar con una cantidad en efectivo que evite contratiempos. La entrada en el país con cantidades superiores a 1.000 euros o su equivalente, está sometida a la obligación de declaración en Aduanas, ya que de otro modo pueden ser confiscados si se descubren

Existe un mercado de cambio paralelo (1 euro, aproximadamente 185 DA en enero de 2017).

Las principales calles comerciales están en el centro de la ciudad de Argel (las tiendas de recuerdos, bisutería, ropa y calzado y librerías están ubicadas en la calle Didouche Mourad, la plaza del Emir Abdelkader, y sus alrededores). Existen tres únicos centros comerciales de estándar internacional: Bab Ezzouar, cerca del aeropuerto, Ardis, cerca del Hotel Hilton y Carrefour, en Bananier, entre los dos anteriores. Otros centros comerciales más pequeños y escasamente utilizados se sitúan en Riad el Feth (debajo del monumento a la liberación), El Hamma (junto al hotel Sofitel) y Cheraga (centro comercial Al-Qods). Los precios son fijos y no existe la costumbre del regateo, excepto en tiendas de recuerdos.

Algunos de los productos típicos son la artesanía local (joyería kabil, cerámica y alfombras del sur), el coral rojo y los dátiles.

Se suele dejar propina en los hoteles y restaurantes (a partir de 50 DA). La propina esperada en un restaurante se puede estimar entre un 5 y un 10% del precio de la factura.

8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

El árabe es la lengua oficial de Argelia. La variante conocida por la población, árabe dialectal magrebí, es exclusiva del Magreb y resulta difícil comunicarse en árabe clásico. El bereber, en sus diferentes formas, se habla en distintas regiones argelinas donde predomina la etnia bereber o amazigh (aproximadamente el 20% de la población). El francés es la lengua extranjera más conocida y de uso diario en los negocios.

El uso del inglés en el ámbito profesional es mínimo y raramente es posible entablar una negociación en otro idioma que no sea el francés. El argelino suele realizar el esfuerzo de intentar entenderse con su interlocutor sin exigir un francés correcto (que cada vez es menos común) y busca encontrar una afinidad personal más allá de la relación profesional, por lo que un pequeño conocimiento del francés es muchas veces suficiente para intentar entablar negociaciones prescindiendo del uso del intérprete.

El coste de un intérprete suele ser de unos 15.000 DA al día.

La mayoría de la población profesa la religión musulmana, considerada religión oficial del Estado (es un Estado confesional).

8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Para los viajeros procedentes de España no se exige ningún tipo de vacunación. Si se pretende viajar al sur del país se aconseja estar vacunado de la hepatitis A y B, el tétanos y la fiebre tifoidea. Se recomienda viajar con las medicinas de uso más frecuente y consumir agua mineral embotellada, precaución que resulta imprescindible en el interior del país.

La farmacia Pharmacie Galénic, situada en 1 rue Larbi Ben M'Hidi, en el centro de Argel, permanece abierta las 24 horas del día (Teléfono: +213 (0) 21 74 81 45). En prácticamente todos los barrios existen Farmacias, con horarios bastante amplios (normalmente de 9 de la mañana a 7 de la tarde).

8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

Hoteles Annaba

<p>Hotel le Majestic (4 estrellas)</p> <p>11, Boulevard du 1er Novembre 1954, Annaba</p> <p>Tel: +213 (0) 38 86 54 54/ 56 56</p> <p>Fax: +213 (0) 38 86 59 59</p> <p>Web : http://www.hotelmajestic.dz/hotel-annaba</p> <p>E-mail: contact@hotelmajestic.dz</p>	<p>Estándar: 6.900 D.A.</p> <p>Superior: 7.900 D.A.</p> <p>Suite junior: 9.900 D.A.</p> <p>Suite senior: 19.900 D.A.</p>
<p>Hotel Seybouse (4 estrellas)</p> <p>11, Boulevard du 1er Novembre 1954, Annaba</p> <p>Tel: +213 (0) 38 86 31 75/ 20 93/ 80 00</p> <p>Fax: +213 (0) 38 86 83 37</p> <p>Web : http://www.egtannaba-dz.com/AccueilEGTA.aspx</p> <p>E-mail: contact-seybouse@egtannaba-dz.com</p>	<p>Single: 7.400 D.A.</p> <p>Doble: 8.800 D.A.</p> <p>Suite:12.800 D.A.</p>
<p>Hotel Caroubier (3 estrellas)</p> <p>1, Chemin les caroubier, Annaba</p> <p>Tel: +213 (0) 38 86 30 18</p> <p>Fax: no disponible</p> <p>Web : http://hotel-caroubier.com/</p> <p>E-mail: caroubier@yahoo.fr</p>	<p>Individual: 3.000 D.A.</p> <p>Doble: 4.000 D.A.</p> <p>Triple: 5.500 D.A.</p> <p>Cuádruple: 6.500 D.A.</p>
<p>Hotel Alexandra (3 estrellas)</p> <p>10, Pasteur Mayer, Annaba</p> <p>Tel: +213 (0) 38 86 28 50</p> <p>Fax: no disponible</p> <p>Web : no disponible</p> <p>E-mail: no disponible</p>	<p>Simple: 3.000 D.A.</p> <p>Doble: 3.500 D.A.</p> <p>Triple :4.000 D.A.</p>

<p>Hotel el Mounas (3 estrellas)</p> <p>Bd Fellah rachid, Annaba</p> <p>Tel: +213 (0) 38 86 81 93</p> <p>Fax: +213 (0) 38 86 67 06</p> <p>Web : no disponible</p> <p>E-mail: no disponible</p> <p>Calidad orientativa: xx/10</p>	<p>Simple: 4.220D.A.</p> <p>Doble: 5.940 D.A.</p> <p>Suite junior: 7.400D.A.</p> <p>Suite senior: 9.450 D.A.</p> <p>Suite privilegie: 10.550 D.A.</p>
<p>Hotel Sabri (3 estrellas)</p> <p>Route du cap de garde, plage refes zahouane, Annaba</p> <p>Tel: +213 (0) 38 80 61 61/ 63</p> <p>Fax: +213 (0) 38</p> <p>Web : www.goldentulipsabri.com</p> <p>E-mail: info@goldentulipsabri.com</p>	<p>Estándar: 13.000 D.A.</p> <p>Doble: 13.500 D.A.</p> <p>Suite junior: 15.000 D.A.</p> <p>Suite senior: 26.255 D.A.</p>

Hoteles Argel

<p>SOFITEL ALGIERS HAMMA GARDEN</p> <p>172, Rue Hassiba Ben Bouali</p> <p>16000 - El Hamma - Alger</p> <p>Tel: +213 (0) 21 68 52 10</p> <p>Fax: +213 (0) 21 67 31 42 / 21 67 88 52</p> <p>www.sofitel-alger.com</p> <p>E-mail: h1540@sofitel.com</p> <p>Descripción: Al este de Argel, en dirección hacia la feria y el aeropuerto. Claustrofóbico para largas estancias.</p> <p>Calidad orientativa: 9/10</p> <p>Desayuno no incluido en el precio</p>	<p>Vista a la ciudad: 27.800 D.A.</p> <p>Vista al jardín: 29.800 D.A.</p> <p>Executif con desayuno: 39.800 D.A.</p> <p>Suite Junior : 56.000 D.A.</p> <p>Suite Prestige: 75.000 D.A.</p> <p>Desayuno (excelente): 2.500 D.A.</p>
--	--

<p>HOTEL HILTON</p> <p>Pins Maritimes</p> <p>16000 - El Mohammadia - Alger</p> <p>Tel: +213 (0) 21 21 96 96</p> <p>Fax: +213 (0) 21 21 96 94 / 21 21 97 97</p> <p>http://www1.hilton.com/es/hi/index.do</p> <p>Descripción: Al lado del recinto ferial SAFEX. Ideal si se acude a ferias.</p> <p>Calidad orientativa: 8/10</p> <p>Desayuno no incluido en el precio</p>	<p>Practica una política de precios variables:</p> <p>Vista al jardín: 18.000 a 32.000</p> <p>Vista al mar: 21.000 a 36.000</p> <p>Desayuno: Consultar</p>
<p>HOTEL EL AURASSI</p> <p>2, Boulevard Frantz Fanon - Les Tagarins</p> <p>16000 - Alger</p> <p>Tel: +213 (0) 21 74 82 52</p> <p>Fax: +213 (0) 21 71 72 87/90</p> <p>www.el-aurassi.com</p> <p>e-mail: reservation@el-aurassi.com</p> <p>Descripción: Centro ciudad, con salas de conferencias. Reformado en marzo de 2012. Vistas excelentes</p> <p>Calidad orientativa: 8/10</p> <p>Desayuno no incluido en el precio</p>	<p>Estándar individual: 19.350 D.A.</p> <p>Lujo individual: 23.100 D.A.</p> <p>Suite Junior: 42.000 D.A.</p> <p>Suite Senior: 70.000 D.A.</p> <p>Suite Presidencial: 280.000 D.A.</p> <p>Desayuno continental: 2.200 D.A</p> <p>Desayuno bufet: 2.500 D.A.</p>

<p>HOTEL EL DJAZAIR (ex Saint George)</p> <p>24, Avenue Souidani Boudjema</p> <p>16000 - Alger</p> <p>Tel: +213 (0) 21 23 09 33 al 37</p> <p>Fax: +213 (0) 21 60 37 07</p> <p>www.hoteleldjazair.dz</p> <p>Email: htldz@wissal.dz</p> <p>reservation@chaineeldjazair.com</p> <p>Descripción: Muy céntrico. Hotel clásico, de estilo arabesco. Mucha diferencia de calidad entre habitaciones</p> <p>Calidad orientativa: 7/10</p> <p>Desayuno incluido en el precio</p>	<p>Estándar individual: 22.200 D.A.</p> <p>Grande individual: 23.100 D.A.</p> <p>Lujo individual: 25.800 D.A.</p> <p>Suite Junior: 34.350 D.A.</p> <p>Suite Senior: 43.350 D.A.</p>
<p>HOTEL SHERATON CLUB DES PINS</p> <p>Club des Pins</p> <p>16000 – Staoueli – Wilaya d'Alger</p> <p>Tel: +213 (0) 21 37 77 77/37 88 88</p> <p>Fax: +213 (0) 21 37 73 88/37 74 10</p> <p>Descripción: A 20 km al oeste de Argel, en la playa. Buen bar y discoteca.</p> <p>Calidad: 6/10</p> <p>Desayuno no incluido en el precio</p>	<p>Clásica: 25.000 D.A.</p> <p>Desayuno: 1.500 D.A.</p>
<p>HOTEL MERCURE</p> <p>Route de l'Université de Bab Ezzouar</p> <p>16311 – Bab Ezzouar - Alger</p> <p>Tel: +213 (0) 21 24 59 70 / 71 / 72 / 73 / 74 / 75</p> <p>Fax: +213 (0) 21 24 59 09 / 10</p> <p>http://www.accorhotels.com/fr/hotel-3173-mercure-alger-aeroport/index.shtml</p> <p>Correo electrónico: h3173@accor.com</p> <p>Descripción: Cerca del aeropuerto, a unos 25 kms al este de la ciudad</p> <p>Calidad: 6/10</p> <p>Desayuno no incluido en el precio</p>	<p>Estándar: 16.500 D.A.</p> <p>Suite junior: 17.500 D.A.</p>

<p>HOTEL HYDRA</p> <p>Boulevard Ben Youcef Benkedda (ex Sidi Yahia)</p> <p>16000 - Hydra – Alger</p> <p>Tel: +213 (0) 21 54 83 47</p> <p>Movil: +213 (0) 662 18 18 96</p> <p>Fax: +213 (0) 21 54 87 01/02</p> <p>contact@hotelhydra.dz</p> <p>www.hotelhydra.dz</p> <p>Descripción: Hotel más sencillo; conexión wifi y climatización en todas las habitaciones. No admite pago con tarjetas</p> <p>Calidad: 4/10</p> <p>Desayuno SÍ, incluido en el precio</p>	<p>Individual estándar: 6.500 D.A</p> <p>Individual grande. 7.000 D.A</p> <p>Individual superior 7.500 D.A</p> <p>Doble: 1.000 D.A más</p> <p>Triple: 9.500 D.A</p> <p>Suite: 9.500 D.A</p>
<p>HOTEL IBIS</p> <p>Route de l'Université</p> <p>16000 – Bab Ezzouar - Alger</p> <p>Tel: +213 (0) 21 75 40 40 / 75 41 41</p> <p>Fax: +213 (0) 21 75 46 46 / 98 80 01</p> <p>Reservas por teléfono: +213 (0) 21 75 41 41</p> <p>http://www.ibishotel.com/es/hotel-5682-ibis-alger-aeroport-opening-01-02-2009/index.shtml</p> <p>Email: h5682@accor.com</p> <p>Descripción: Cerca del aeropuerto, al lado del Hotel Mercure. Muy alejado del centro</p> <p>Calidad: 5/10</p>	<p>Estándar pequeña: 8.950 D.A.</p> <p>Superior grande: 11.000 D.A.</p>
<p>HOTEL EL BIAR</p> <p>Nº 1, Boulevard du 11 décembre 1960</p> <p>Tel: +213 (0) 21 91 60 30</p> <p>Fax: +213 (0) 21 91 18 20</p> <p>www.elbiar-hotel.com e-mail : elbiarhotel@gmail.com</p> <p>Descripción: Hotel básico. Tiene varios restaurantes alrededor.</p> <p>Calidad: 5/10</p>	<p>Estándar: 9.800 D.A</p> <p>Estándar doble: 10.500 D.A</p>

<p>HOTEL Safir Mazafran</p> <p>BP 201.16320 Zeralda, wilaya de Argel</p> <p>Tel: +213 (0) 21 32 00 00/39 01/ 39 12</p> <p>Móvil:+213 (0) 561 67 60 62 al 65</p> <p>Fax: +213 (0) 21 32 90 00</p> <p>Email: reservation@safirmazafran.com</p> <p>Web: www.safirhotels.com</p>	<p>Estándar: 10.000 D.A.</p>
<p>HOTEL safir Alger</p> <p>02, Rue Asselah Hocine, Alger</p> <p>Tel: +213 (0) 21 73 50 40/71 26</p> <p>Fax: +213 (0) 21 73 65 87</p>	<p>Estándar: 11.200 D.A. vista jardín</p> <p>Estándar:12.000 D.A. vista al mar</p>
<p>HOTEL Dar Diaf</p> <p>48, Boulevard Des Martyres, argel</p> <p>Tel: +213 (0) 21 69 20 20</p> <p>Movil : +213 (0) 555 04 27 41</p> <p>Fax: +213 (0) 21 69 11 10/20</p> <p>web: www.dar-diaf.com</p> <p>Email: dardiafalger@dar-diaf.com</p>	<p>Estándar: 12.000 D.A.</p>
<p>HOTEL Mouflon d'Or</p> <p>BP 165 Route de Caddous, Hydra,Argel</p> <p>Tel: +213 (0) 21 54 25 62 al 65</p> <p>Fax: +213 (0) 21 54 87 01/02</p> <p>Web: no disponible</p> <p>Email: no disponible</p>	<p>Estándar: 8.000 D.A.</p>
<p>HOTEL Dar El Ikram</p> <p>22, Rue Hocine Beladjel, argel</p> <p>Tel: +213 (0) 21 74 77 51 / 52</p> <p>Fax: +213 (0) 21 71 85 12/ 30 95</p> <p>web: www.hotel-darelikram.com</p> <p>Email: contact@hotel-darelikram.com</p>	<p>Estándar: 7.500 D.A.</p>

<p>HOTEL Albert 1er</p> <p>5, Avenue pasteur argel</p> <p>Tel: +213 (0) 21 73 65 06/ 08</p> <p>Fax: +213 (0) 21 73 74 41</p> <p>web: no disponible</p> <p>Email: hotelalbert1@hotmail.com</p>	<p>Estándar: 8.000 D.A.</p>
<p>HOTEL Suisse</p> <p>6, rue lt. bouhart argel</p> <p>Tel: +213 (0) 21 63 10 09/ 12 097 22 14</p> <p>Movil:+213 (0) 557 56 87 23/ 86 98</p> <p>Fax: +213 (0) 21 73 74 41</p> <p>Web: www.hotelsuisse-dz.com</p>	<p>Estándar: 8.000 D.A.</p>
<p>HOTEL Oasis</p> <p>32, Rue Mouloud BELHOUCHE Hussein Dey, Argel</p> <p>Tel: +213 (0) 21 77 04 04/05 05/ 06 06</p> <p>Movil:+213 (0) 557 56 87 23/ 86 98</p> <p>Fax: +213 (0) 21 77 70 70/8 78</p> <p>web: www.oasishotel-dz.com</p> <p>Email: contact@oasishotel-dz.com</p>	<p>Estándar individual: 12.700 D.A.</p> <p>Estándar doble: 13.300 D.A.</p> <p>Suite:120.000 D.A.</p>
<p>Palace Apparthotel</p> <p>3, rue Saïdi Ahmed, Bordj El-Kiffan, Argel</p> <p>Tel: +213 (0) 21 20 44 44/ 10 44</p> <p>Movil:+213 (0) 557 56 87 23/ 86 98</p> <p>Fax: +213 (0) 21 77 70 70/8 78</p> <p>web: http://www.palace-apparthotel.com</p> <p>Email: <u>no</u> disponible</p>	<p>Estándar: 10.000 D.A.</p> <p>Studio: 13.000 D.A.</p> <p>Apartamento: 20.000 D.A.</p> <p>Studio Cuadruple: 16.000 D.A.</p> <p>Suite: 18.000 D.A.</p> <p>Suite Senior: 22.000 D.A.</p>

<p>Grand Hotel Adghir</p> <p>26, des Frères Mokrani - Lido - Bordj El Kiffan, Argel</p> <p>Tel: +213 (0) 21 21 58 24 al 27</p> <p>Fax: +213 (0) 21 21 56 88/ 55 77</p> <p>web: www.groupehotelsadghir.com</p> <p>Email: <u>no disponible</u></p>	<p>Estándar: 10.000 D.A.</p> <p>Studio: 13.000 D.A.</p> <p>Apartamento: 20.000 D.A.</p> <p>Studio Cuadruple: 16.000 D.A.</p> <p>Suite: 18.000 D.A.</p> <p>Suite Senior: 22.000 D.A.</p>
<p>Hotel dar Tlidjene</p> <p>1,rue de l'hopital-hai sihaoues,ain taya, Argel</p> <p>Tel: +213 (0) 21 86 76 00</p> <p>Fax: no disponible</p> <p>web: www.hoteldartlidjene.com</p> <p>Email: tlidjenegroup@hotmail.com</p>	<p>Simple: 4.200 D.A.</p> <p>Doble: 6.500 D.A.</p> <p>Triple: 7.500 D.A.</p> <p>Cuadruple: 8.000 D.A.</p> <p>Suite Junior: 8.500 D.A.</p> <p>Suite Senior: 9.000 D.A.</p>
<p>Hotel Turquoise</p> <p>Aïn Chrab (ex-surcouf) plage nº26, AIN taya, Argel</p> <p>Tel: +213 (0) 21 86 85 77</p> <p>Fax: +213 (0) 21 86 85 76</p> <p>web: www.turquoise-hotel.com</p> <p>Email: a través de la pagina web</p>	<p>Simple: 8.000 D.A.</p> <p>Doble: 10.000 D.A.</p> <p>Suite Junior: 12.000 D.A.</p> <p>Suite Senior: 15.000 D.A.</p>
<p>Hotel Amsterdam</p> <p>4,rue rezig ahmed, rouiba, Argel</p> <p>Tel: +213 (0) 23 85 57 56/ 47 20/ 42 71</p> <p>Fax: +213 (0) 23 85 59 81</p> <p>web: www.hotelamsterdamdz.com</p> <p>Email: contact@hotelamsterdam.com</p>	<p>Simple: 5.500 D.A.</p> <p>Doble: 6.500 D.A.</p> <p>Triple: 7.500 D.A.</p>

HOTELES EN BÉCHAR

<p>ANTAR HOTEL</p> <p>RUE DU 1ER NOVEMBRE 1954 MOTRANI MOHAMED Bechar</p> <p>TEL: +213 (0) 49 81 71 61</p> <p>FAX: +213 (0) 49 81 69 97</p> <p>Email: antarhotel@egtouest.com</p>	<p>Simple: 3.335 D.A.</p> <p>Superior: 3.935 D.A.</p> <p>Suite Senior: 12.387 DA</p>
<p>RYM HOTEL</p> <p>CENTRE VILLE BP 42 Beni Abbes, Bechar</p> <p>TEL: +213 (0) 49 86 31 83</p> <p>FAX: +213 (0) 49 86 32 41</p>	<p>Simple: 3.300 D.A.</p> <p>Superior: 4.100 D.A.</p> <p>Suite Senior: 6.700 DA</p>

HOTELES EN BEJAIA

<p>HOTEL ROYAL</p> <p>ROUTE DE L'UNIVERSITE IHADDADENE Bejaia</p> <p>TEL: +213 (0) 34 21 69 40</p> <p>FAX: +213 (0) 34 20 72 60</p> <p>Web: www.hotelroyal-bejaia.com</p> <p>Email: contact@hotelroyal-bejaia.com</p>	<p>Simple: 4.600 D.A.</p> <p>Superior: 5.800 D.A.</p> <p>Suite Senior: 6.500 D.A.</p>
<p>SYPHAX HOTEL SARL</p> <p>ROUTE NATIONALE N° 9, BP 33 , Tichi, Bejaia</p> <p>TEL: +213 (0) 34 23 51 17</p> <p>FAX: +213 (0) 34 23 53 08</p> <p>Email: hotelsyphaxtichi@yahoo.fr</p>	<p>Simple: 4.800 D.A.</p> <p>Superior: 6.000 D.A.</p> <p>Suite simple: 6.800 D.A.</p> <p>Suite Senior: 8.000 D.A.</p>
<p>LE PALACE</p> <p>ROUTE NATIONALE N° 26 GUENDOUZA Akbou, Bejaia</p> <p>TEL: +213 (0) 34 35 98 12/10</p> <p>FAX: +213 (0) 34 35 98 12</p> <p>Email : Palace-hotel@live.com</p>	<p>Simple: 3.296 D.A.</p> <p>Superior: 3.999 D.A.</p> <p>Suite simple: 5.241 D.A.</p>

<p>HOTEL SOUMMAM</p> <p>10 RUE OUABDELKADER Bejaia,</p> <p>TEL: +213 (0) 34 10 94 03</p> <p>FAX: +213 (0) 34 10 94 04</p> <p>hotelsoummam@yahoo.fr</p>	<p>Simple: 2.000 D.A.</p> <p>Superior: 2.700 D.A.</p> <p>Suite simple: 4.500 D.A.</p>
<p>LE ZEPHYR</p> <p>BOULEVARD KRIM BELKACEM, Bejaia</p> <p>TEL: +213 (0) 34 22 66 11</p> <p>FAX: +213 (0) 34 20 18 34</p> <p>Web: www.lezephyrhotel.com</p>	<p>Simple: 4.650 D.A.</p> <p>Superior: 5.860 D.A.</p> <p>Suite simple: 6.870 D.A.</p>
<p>RESIDENCE CHREA</p> <p>4 BOULEVARD KRIM BELKACEM Bejaia</p> <p>TEL: +213 (0) 34 20 50 50</p> <p>FAX: +213 (0) 34 20 50 51</p> <p>Web: www.hotel-chrea.com</p> <p>Email: hotel-chrea@hotmail.fr</p>	<p>Simple: 4.600 D.A.</p> <p>Superior: 5.800 D.A.</p> <p>Suite simple: 6.800 D.A.</p>
<p>COMPLEXE HOTELIER SOPHOTEL SARL</p> <p>ROUTE NATIONALE N° 9 ROUTE DE SETIF IREYAHENE Bejaia,</p> <p>TEL: +213 (0) 34 20 20 20</p> <p>FAX: +213 (0) 34 21 28 01</p> <p>Web: www.complexesophotel.com</p> <p>Email: info@complexesophotel.com</p>	<p>Simple: 4.000 D.A.</p> <p>Superior: 5.000 D.A.</p> <p>Suite simple: 5.500 D.A.</p> <p>Suite Senior : 7.000 DA</p>

HOTEL BOURDJ BOU ARRERIDJ

<p>HOTEL TERGUI</p> <p>Route de setif bp498, Bordj Bou Arreridj</p> <p>TEL: +213 (0) 35 68 81 34</p> <p>FAX: +213 (0) 35 67 33 33</p>	<p>Simple: 3.500 D.A.</p> <p>Superior: 4.200 D.A.</p> <p>Suite simple: 5.500 D.A.</p>
--	---

HOTEL BOUMERDES

HOTEL LES LILAS Cité Frantz Fanon Lot n°6, 35000 Boumerdès TEL: +213 (0) 24 91 31 11 FAX: +213 (0) 24 91 31 11 Email : leslilashotel@yahoo.fr Web : www.hotel-les-lilas.com	Simple: 3.500D.A. Superior: 4.200D.A. Suite simple: 5.500 D.A
--	--

HOTELES CONSTANTINE

<p>HOTEL PANORAMIC</p> <p>59, AVENUA AOJATI MUSTAPHA CONSTANTINE</p> <p>Tel: +213 (0) 31 92 93 03/ 06/ 07</p> <p>Fax: +213 (0) 31 92 18 76</p> <p>Web : www.hotelpanoramic-dz.com</p> <p>E-mail: no disponible</p> <p>Calidad orientativa: xx/10</p>	<p>Single: 5.900 D.A.</p> <p>Doblé: 6.900 D.a.</p> <p>Nupcial: 13.800 D.A.</p>
<p>HOTEL IBIS</p> <p>2 Place Hadj Ali, 25000 Constantine</p> <p>Tel: +213 (0) 31 99 20 00</p> <p>Fax: +213 (0) 31 64 12 44</p> <p>Web : http://www.ibis.com/es/booking/hotels-list.shtml</p> <p>E-mail: h6491@accor.com</p> <p>Calidad orientativa: xx/10</p>	<p>Single: 5.000 D.A.</p> <p>Doble: 5.000 D.A.</p>
<p>HOTEL NOVOTEL</p> <p>1 square hadj ali, 25000 Constantine</p> <p>Tel: +213 (0) 31 99 20 00</p> <p>Fax: +213 (0) 31 64 12 44</p> <p>Web : http://www.accorhotels.com/es/hotel-6492-novotel-constantine/index.shtml</p> <p>E-mail: h6492@accor.com</p> <p>Calidad orientativa: xx/10</p>	<p>Single: 11.000 D.A.</p> <p>Doble: 12.500 D.A.</p> <p>SUITE JUNIOR: 18.000 D.A.</p>
<p>HOTEL CIRTA</p> <p>1, Avenue Rahmani Achour, Constantine</p> <p>Tel: +213 (0) 31 92 93 64/ 19 80</p> <p>Fax: +213 (0) 31 92 94 28</p> <p>Web : http://www.hotelcirta.com/</p> <p>E-mail: contact@hotel.com</p> <p>Calidad orientativa: xx/10</p>	<p>Single: 5.800 D.A.</p> <p>Doble: 7.500 D.A.</p> <p>Triple: 9.000 D.A.</p>

Hotel en Ghardaia

<p>Hotel Residence des Deus Tours</p> <p>PALMERAIE DE BENI ISGUEN Ghardaia</p> <p>Tel: + 213 (0) 29 88 86 69</p> <p>Fax: + 213 (0) 29 88 86 69</p> <p>web: www.residencedesdeuxtours.com</p> <p>Email: bayardsaid@yahoo.fr</p>	<p>Simple: 4.914 D.A.</p> <p>Suite simple : 6.435 D.A.</p>
<p>HOTEL EL DJANOUB</p> <p>CITE BOUHRAOUA BP 375 MERMED Ghardaia</p> <p>Tel: +213 (0) 29 88 89 84</p> <p>Fax: +213 (0) 29 88 86 69</p> <p>web: no disponible</p> <p>Email: hoteleldjanoub47@yahoo.fr</p>	<p>Simple: 3.600 D.A.</p> <p>Superior: 4.600 D.A.</p> <p>Suite simple: 7.000</p> <p>Suite Senior: 8.000 D.A.</p>

Hoteles en Hassi Messouad

<p>EUROJAPAN RÉSIDENCE</p> <p>Route Nationale N° 03, Hassi Messaoud - Wilaya de Ouargla, Argelia</p> <p>TEL: +213 (0) 29 74 25 30</p> <p>FAX: +213 (0) 29 73 66 82</p> <p>Email: residence@eurojapan-dz.com</p> <p>Web: www.eurojapan-dz.com</p>	<p>Simple: 8.000 D.A.</p> <p>Superior: 15.000 D.A.</p> <p>Suite Senior: 25.000 D.A.</p>
<p>HOTEL PETROLIER BEN ALI</p> <p>Bd Mokadem Abdelkader 30500 Hassi Messaoud – Wilaya de Ouargla, Argelia</p> <p>TEL: +213 (0) 29 73 85 98 / 99</p> <p>FAX: +213 (0) 29 75 50 79</p> <p>Email: hotel.petrolier@yahoo.fr</p>	<p>Simple: 3.500 D.A.</p> <p>Superior: 4.500 D.A.</p> <p>Suite Senior: 6.500 D.A.</p>
<p>HOTEL ZAÏD</p> <p>Cité Chabani n° 02/1850 logements, Hassi Messaoud – Wilaya de Ouargla, Argelia</p> <p>TEL: +213 (0) 29 75 80 00 / 01 /03</p> <p>FAX: +213 (0) 29 75 80 02</p> <p>Email: buazef@yahoo.fr</p> <p>Web: www.hotel-zaid.com</p>	<p>Simple: 8.000 D.A.</p> <p>Superior: 9.500 D.A.</p> <p>Suite simple: 10.000 D.A.</p> <p>Suite Senior: 11.000 D.A.</p>

Hoteles en Oran

<p>Hotel Sheraton Oran</p> <p>route des falaises avenue canastel, seddikia, oran</p> <p>Tel: +213 (0) 41 59 01 00</p> <p>Fax: +213 (0) 41 59 01 01</p> <p>web: http://www.starwoodhotels.com/</p> <p>Email: reservations.oran@sheraton.com</p> <p>Descripción: Dispone de discoteca, ruidosa.</p> <p>Calidad orientativa: 7/10</p> <p>Desayuno no incluido en el precio</p>	<p>Estándar individual: 18.000 D.A</p> <p>Estándar doble: 22.000 D.A</p> <p>Planta club (15 y 16): 33.000 D.A</p> <p>Suite diplomática: 41.000 D.A</p> <p>Suite senior: 54.000 D.A</p> <p>Desayuno buffet: 2.000 D.A</p>
---	--

<p>Hotel Colombe</p> <p>6 bd, zabor larbi-haï khaldia, oran</p> <p>Tel: +213 (0) 41 46 61 62/ 154/ 156</p> <p>Fax: +213 (0) 41 45 34 79/ 46 63 88</p> <p>web: www.hotelcolombe.com</p> <p>Email: rservation@hotelcolombe.com</p> <p>corporate@hotelcolombe.com</p>	<p>Simple: 7.000 D.A.</p> <p>Superior: 8.000 D.A.</p> <p>Suite senior: 10.000</p> <p>Suite Diplomatique: 12.000 D.A.</p>
<p>Hotel Ibis Oran Les Falaises</p> <p>avenue de canastel, route des falaises, oran</p> <p>Tel: +213 (0) 41 98 23 00</p> <p>Fax: +213 (0) 41 59 07 07</p> <p>web: http://www.ibis.com/es/hotel-6945-ibis-oran-les-falaises/index.shtml</p> <p>Email: h6945@accor.com</p> <p>Descripción: Cerca del aeropuerto, a 25 kms de Argel.</p> <p>Calidad orientativa: 6/10</p> <p>Desayuno no incluido en el precio</p>	<p>Estándar individual: 9.600 D.A</p> <p>Estándar doble: 10.600 D.A</p> <p>Individual vista al mar: 10.400 D.A</p> <p>Desayuno buffet: 1.000 D.A</p>
<p>Hotel Royal Oran</p> <p>1,bd de la soummam bp 284, oran</p> <p>Tel: +213 (0) 41 29 17 17/ 98 10 00</p> <p>Fax: +213 (0) 41 29 61 18</p> <p>web: www.royalhoteloran.com</p> <p>Email: contact@royalhoteloran.com</p> <p>resa@royalhoteloran.com</p> <p>Descripción: En el mismo centro de la ciudad. Excelente. El precio incluye acceso a sauna y hamman turco.</p> <p>Calidad orientativa: 9/10</p> <p>Desayuno incluido en el precio</p>	<p>Estándar individual: 27.300</p> <p>Estándar doble: 30.000</p> <p>Suite Junior: 41.400</p> <p>Suite Senior: 52.800</p>

<p>Hotel Charme El Cheikh Oran</p> <p>Tel: +213 (0) 41</p> <p>Fax: +213 (0) 41</p> <p>web: http://hotel-rez.com/hw/a401310/index.htm?l=gglen&gclid=CP6-vcGm_7cCFabLtAod5zAA7Q</p> <p>Email: no disponible</p>	<p>Simple: 9.000 D.A.</p> <p>Suite Junior: 17.000 D.A.</p> <p>Suite Senior: 22.000 D.A.</p>
<p>Hotel Medina Oran</p> <p>25, rue de tlemcen , oran</p> <p>Tel: +213 (0) 41</p> <p>Fax: +213 (0) 41</p> <p>web: http://h-rez.com/a413425/index_es.html</p> <p>Email: no disponible</p>	<p>Simple: 6.000 D.A.</p> <p>Suite: 8.500 D.A.</p>
<p>Hotel Eden Phoenix Oran</p> <p>rond point de l'aeroport d'es-senia, oran</p> <p>Tel: +213 (0) 41 41 89 91</p> <p>Fax: +213 (0) 41 41 89 69/68</p> <p>Web: www.edenphoenix.com</p> <p>Email: contact@edenphoenix.com</p>	<p>Simple: 8.000 D.A.</p> <p>Doble 9.200 D.A.</p>
<p>Hotel Montparnasse Oran</p> <p>16, bd l'emir abdel KADER, oran</p> <p>Tel: +213 (0) 41 29 68 16</p> <p>movil: +213 (0) 550 48 89 65</p> <p>Fax: +213 (0) 41 29 69 69</p> <p>web: http://www.hotel-oran.com/hotel-montparnasse-3/acceder-a-lhotel-montparnasse</p> <p>Email: hotelmontparnasse@yahoo.es</p>	<p>Simple: 4.500 D.A.</p> <p>Superior: 6.000 D.A.</p>
<p>Hotel Meridien Oran</p> <p>les genets, chemin de wilaya, route 75, oran</p> <p>Tel: +213 (0) 41 98 40 00</p> <p>Fax: +213 (0) 41 98 40 01</p> <p>Web: http://www.starwoodhotels.com/lemeridien</p> <p>Email: no disponible</p>	<p>Simple: 16.000 D.A.</p> <p>Superior: 17.100 D.A.</p> <p>Royal: 23.750 D.A.</p> <p>Suite: 30.400 D.A.</p> <p>Suite royal: 48.240 D.A.</p>

<p>Hotel Oran Center</p> <p>44, rue larbi ben mhidi, oran</p> <p>Tel: +213 (0) 41 33 62 88/ 49 01</p> <p>Móvil : +213 (0) 560 03 55 21</p> <p>Fax: +213 (0) 41 33 78 82</p> <p>Web: http://hotel-orancenter.com/</p> <p>Email: contact@hotel-orancenter.com</p> <p>resa@hotel-orancenter.com</p>	<p>Simple: 7.800 D.A.</p> <p>Suite junior: 9.800 D.A.</p> <p>Suite Senior: 10.800 D.A.</p> <p>Double: 9.800 D.A.</p> <p>Suite royal:14.800 D.A.</p>
<p>Hotel El Mouahidine Oran</p> <p>rond point de l'aeroport, ES-senia, oran</p> <p>Tel: +213 (0) 41 41 78 60</p> <p>Fax: +213 (0) 41 51 61 11</p> <p>Web: www.hotelelmouahidine.com</p> <p>Email: hotelelmouahidine@yahoo.fr</p>	<p>Simple: 9.400 D.A.</p> <p>Double: 10.950 D.A.</p>

Hoteles Setif

<p>HOTEL Rayhane (3 estrellas)</p> <p>Coop el fedjr Cité Dallas 3eme tranche,19000,Setif</p> <p>Tel: +213 (0) 36 62 12 07</p> <p>Fax: +213 (0) 36 62 12 52</p> <p>Web : no disponible</p> <p>E-mail: rreservationrayhane@gmail.com</p> <p>Calidad orientativa: xx/10</p>	<p>Standard : 3.800 D.A.</p>
<p>HOTEL Frantz Fanon (2 estrellas)</p> <p>Angle des rues du fida et frantz fanon, 19000,Setif</p> <p>Tel: +213 (0) 36 82 00 02</p> <p>Fax: +213 (0) 36 82 00 39</p> <p>Web : no disponible</p> <p>E-mail: no disponible</p> <p>Calidad orientativa: xx/10</p>	<p>Individual: 3.950 D.A.</p> <p>Doble : 4.200 D.A.</p>
<p>HOTEL EI Kenz (3 estrellas)</p> <p>10, rue said ouandous, 19000,Setif</p> <p>Tel: +213 (0) 36 84 54 54</p> <p>Fax: +213 (0) 36 84 46 66</p> <p>Web : http://hotel-elkenz.info/</p> <p>E-mail: no disponible</p> <p>Calidad orientativa: xx/10</p>	<p>Individual: 6.000 D.A.</p> <p>Doble : 7.000 D.A.</p>
<p>HOTEL EL RABIE (3 estrellas)</p> <p>4, place de l'independence, 19000,Setif</p> <p>Tel: +213 (0) 36 84 57 94</p> <p>Fax: +213 (0) 36 84 62 34</p> <p>Web : no disponible</p> <p>E-mail: hotel-elrabie@yahoo.fr</p> <p>Calidad orientativa: xx/10</p>	<p>Estándar :</p> <p>4.000 D.A.</p>

HOTEL SKIKDA

<p>ES SALEM HOTEL</p> <p>PLACE DU 24 FEVRIER, Skikda, Skikda</p> <p>TEL: +213 (0) 38 75 65 46/42/16</p> <p>FAX: +213 (0) 38 75 26 43</p> <p>Web: www.hotel-essalem.com</p> <p>Email: contact@hotel-es-salem.com</p>	<p>Simple:</p> <p>8.500D.A.</p> <p>Superior:</p> <p>10.500D.A.</p> <p>Suite Senior:</p> <p>17.000DA</p>
<p>HOTEL BELLE VUE</p> <p>LES PLATANES, Fil Fila, Skikda</p> <p>TEL: +213 (0) 38 92 05 05</p> <p>FAX: +213 (0) 38 92 00 66</p> <p>Web: www.hotelbellevueskikda.com</p> <p>Email: hotelbellevue6@yahoo.com</p>	<p>Simple:</p> <p>6.900 D.A.</p> <p>Superior:</p> <p>7.900 D.A.</p> <p>Suite simple :</p> <p>9.500 D.A</p> <p>Suite Senior:</p> <p>12.500 D.A.</p>

HOTEL TIZI OUZOU

<p>LES TROIS ROSES</p> <p>18 BOULEVARD STITI ALI Tizi Ouzou</p> <p>TEL: +213 (0) 26 20 02 28</p> <p>FAX: +213 (0) 26 20 01 70</p> <p>Email : Hotel_les_trois_roses@yahoo.com</p>	<p>Simple:</p> <p>3.800D.A.</p> <p>Superior:</p> <p>4.800D.A.</p> <p>Suite simple:</p> <p>6.600 D.A.</p> <p>Suite Senior :</p> <p>7.500 D.A.</p>
<p>MIZRANA HOTEL</p> <p>RUE MOHAMED MERKITOU SUR MER Tigzirt, Tizi Ouzou</p> <p>TEL: +213 (0) 26 25 80 88</p> <p>FAX: +213 (0) 26 25 80 86</p> <p>Web : www.hotelmizrana.com</p> <p>Email : hotelmizrana@hotmail.fr</p>	<p>Simple:</p> <p>4.800D.A.</p> <p>Superior:</p> <p>6.400D.A.</p> <p>Suite simple:</p> <p>7.600 D.A.</p>

Hoteles Tlemcen

<p>Renaissance Tlemcen hotel, Marriot</p> <p>Plateau lalla setti, Tlemcen, 13000 Argelia</p> <p>Tel: +213 (0) 43 40 11 11/ 12 13</p> <p>Fax: +213 (0) 43 40 12 12</p> <p>Web : http://www.marriott.com/reservation/rateListMenu.mi</p> <p>E-mail: reservation.tlemcen@renaissancehotels.com</p> <p>Calidad orientativa: xx/10</p>	<p>Deluxe: 17.100 D.A.</p> <p>Family room: 19.000 D.A.</p> <p>Diplomatic suite: 20.900 D.A.</p> <p>Ambassador suite: 40.900 D.A.</p>
<p>Hotel IBIS</p> <p>Boulevard el kiffane, Tlemcen, 13000 Argelia</p> <p>Tel: +213 (0) 43 98 10 10</p> <p>Fax: +213 (0) 43 38 12 12</p> <p>Web : http://www.ibis.com/es/hotel-6583-ibis-tlemcen/index.shtml</p> <p>E-mail: h6583@accor.com</p> <p>Calidad orientativa: xx/10</p>	<p>Estandar: 5.000 D.A.</p>
<p>Hotel LES ZIANIDES</p> <p>Boulevard ALI KHEDIM, Tlemcen, 13000 Argelia</p> <p>Tel: +213 (0) 43 27 71 02/ 21</p> <p>Fax: +213 (0) 43 27 71 31</p> <p>Web : http://www.egtt-dz.com/hotel_leszianides5.html</p> <p>E-mail: zianide.hotel@gmail.com</p>	<p>Simple: 6.000 D.A.</p> <p>Doble: 8.000 D.A.</p>
<p>Hotel STAMBOULI</p> <p>4, ALI KHEDIM, Tlemcen, 13000 Argelia</p> <p>Tel: +213 (0) 43 2745 87</p> <p>Fax: +213 (0) 43 27 45 92</p> <p>Web : hotel-stambouli.com</p> <p>E-mail: contact@hotel-stambouli.com</p>	<p>Simple: 6.000 D.A.</p> <p>Doble: 6.500 D.A.</p> <p>Simple superior: 7.000 D.A.</p> <p>Doble superior: 7.500 D.A.</p> <p>Triple: 8.500 D.A.</p>

8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

La educación en Argelia es gratuita y obligatoria para todos los niños en edad escolar. Esta se compone de tres etapas divididas en: primaria con 5 años, secundaria con 7 años y la educación superior que varía en función de los estudios a realizar con una horquilla de entre 3 y 8 años. La edad obligatoria de escolarización comprende desde los 6 a los 14 años.

Hay diferentes sistemas educativos, en función del tipo de colegio, diferenciando entre los colegios privados y los públicos. Los públicos basan su enseñanza en el árabe, mientras que los privados normalmente en el francés, aunque tras una ley de 1976 se obliga a llevar el doble

programa a las escuelas privadas, combinando así las dos lenguas. Desde el 2001 el Tamazight (Bereber) fue oficializado como lengua del país para ciertas zonas del territorio y pasó a formar parte del sistema educativo de ciertas zonas, alcanzando en 2005 el estatus de lengua obligatoria con examen obligatorio para poder acceder a secundaria.

Desde la independencia de Argelia de Francia en 1962, el porcentaje de alfabetización ha aumentado de forma exponencial, pasando en 1962 con un 90% de tasa de analfabetismo, a alcanzar una tasa en 2008 del 22,3% y el 18% en 2013.

Colegios internacionales en Argelia:

1-Lycée International Alexander Dumas, Alger

www.liad-alger.fr

2- Tizi Ouzou, Algérie

Collège LaSalle International (Franchise avec l'INSIM)

3.- Liceo italiano, Hydra, Alger

8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

Los enchufes son idénticos a los españoles, con corriente a 220 W. En algunos casos se encuentran enchufes de tipo francés, con la toma de tierra hacia afuera.

Coste de la electricidad	
Producto	Variable por kWh
Alta tensión	0,0088 €
Media tensión	0,0116 €
Baja tensión	0,0157 €

Parámetros de calidad del suministro eléctrico	
Cobertura del servicio	Red de distribución: 150.300 Km.; Red de electrificación: 97 %;
Tiempo medio de prestación del servicio una vez solicitada el alta	1 semana

8.4 DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones oficiales

Embajada de Argelia en España

(Incluye servicios consulares)

C/ General Oraá, Nº12

28006 Madrid

Tel.: 91 562 97 05

Fax: 91 562 98 77

E-mail: embargel@tsai.es

www.emb-argelia.es

Consulado de Argelia en Alicante

C/ Pintor Velázquez, N°32

03004 Alicante

Tel.: 96 659 15 32/23/37

Fax: 96 659 15 46/48

E-mail: info@consulalg.es

Página Web: www.consulalg.es

Consulado de Argelia en Barcelona

C/ García Mariño nº 7, 08022 Barcelona

Tel.: 93 418 81 21

Fax: 93 418 68 96

E-mail: courrier@consulatdz-bcn.org

Página Web: www.consulatalgerie-barcelone.org

Otras:

CESCE, Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, S. A.

C/ Velázquez, N°74

28001 Madrid

Tel.: 91 577 60 66/77 – 91 423 48 00

Fax: 91 576 51 40

E-mail: madrid@cesce.es

Página Web: www.cesce.es

COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S. A.

C/ Príncipe de Vergara N°132, planta 12

28002 Madrid

Tel.: 91 562 60 08

Fax: 91 561 00 15

E-mail: cofides@cofides.es

Página Web: www.cofides.es

ICO, Instituto de Crédito Oficial

Paseo del Prado, N°4

28014 Madrid

Tel.: 91 592 16 00

Fax: 91 592 17 00

Página Web: www.ico.es

ICEX, España Exportación e Inversiones

Paseo de la Castellana, N°278

28046 Madrid

Tel.: 900 349 000

Web: www.icex.es

Representaciones oficiales españolas

Embajada de España en Argelia

3 Rue Youcef Ziryab

Argel

Tel (centralita): +213 (0) 21 23 97 86/98 14/99 03

Fax (centralita): +213 (0) 21 68 10 35

E-mail: emb.argel@maec.es

Oficina Comercial de España en Argelia

5 Rue Césarée

16035 Hydra – Argel

Tel.: +213 (0) 21 60 11 28/34/40/58

Fax: +213 (0) 21 60 11 61

E-mail: argel@comercio.mineco.es

Página Web: www.oficinascomerciales.es

Consulado de España en Argel

37 Chemin El Bakri

Ben Aknoun - Argel

Teléfono: + 213 (0) 21 91 43 92

Fax: +213 (0) 21 91 47 04

E-mail: cog.argel@maec.es

Consulado de España en Orán

7, Rue Mohamed Benabdeslem

Oran

Tel.: +213 (0) 41 33 21 65

Fax: +213 (0) 41 33 11 17

E-mail: cog.oran@maec.es

Instituto Cervantes en Argel

9, Rue Khelifa Boukhalfa

16000 Argel

Tel: +213 (0) 21 63 38 02 / 21 63 34 51/ 21 64 16 24

Móvil: +213 (0) 554 92 45 66 / 555 38 59 16

Fax: +213 (0) 21 63 41 36

E-mail: infoarg@cervantes.es / cenarg@cervantes.es

Página Web: www.argel.cervantes.es

Instituto Cervantes en Orán

13, Rue Beni Soulam

31000 Orán

Tel: +213 (0) 21 41 35 96 61

Móvil: +213 (0) 697 132 127

Fax: +213 (0) 41 35 96 60

E-mail: cenora@cervantes.es

Página Web: www.oran.cervantes.es

Principales organismes de la Administración pública

Agence Nationale pour le Développement de l'Investissement (ANDI)

Route National n° 5, Cinq Maisons, Mohammadia – Argel

Tel.: +213 (0) 21 52 20 14 / 15

Fax: +213 (0) 21 52 20 17

Email: direction@andi.dz

Web: www.andi.dz

Centre National du Registre de Commerce (CNRC)

Route Nationale n° 24, BP n° 18, Bordj El Kiffan - Argel

Tel.: +213 (0)21 20 10 28 / 021 20 55 38

Fax: +213 (0)21 20 19 71

Email : informatique@cnrc.org.dz

Web: www.cnrc.org.dz

Chambre Algérienne de Commerce et d'Industrie (CACI)

6 Boulevard Amilcar Cabral, Places des Martyrs, BP n° 100, Argel

Tel.: +213 (0) 21 96 66 66 / 77 77

Fax: +213 (0) 21 96 70 70

Email: infos@caci.dz

Web: www.caci.dz

Institut National Algérien de la Propriété Industrielle (INAPI)

42 Rue Larbi Ben M'Hidi, 3ème étage, BP n° 403, Argel

Tel.: +213 (0) 21 73 23 58/ 60 84

Fax: +213 (0) 21 73 55 81/96

Email: info@inapi.org

Web: www.inapi.org

Office National des Droits d'Auteur (ONDA)

49 rue Adberrezak Hamla Bologhine, Argel

Tel.: +213 (0) 21 95 01 01

Fax: +213 (0) 21 05 08 08

Email: dg-onda@onda.dz

Web: www.onda.dz

Institut Algérien de Normalisation (IANOR)

5-7 Rue Abou Hamou Moussa, Argel

Tel.: +213 (0) 21 64 20 75/ 21 63 00 91 (Dirección General)

Fax: +213 (0) 21 63 01 83

Email: secretdg@ianor.dz

Web: www.ianor.org

Centre National de l'Information, de Presse et de la Documentation (CNDPI)

2, rue Farid Zouiouèche, Maison de la Presse Abdelkader Safir, Kouba - Argel

Tel.: +213 (0) 21 29 89 34

Fax : +213 (0) 21 29 89 34

Web : www.cndpi.dz

Centre National de l'Informatique et des Statistiques (CNIS)

17, rue des Mourabitoune, Avenue du 1er Novembre (ex La Marine), Place des Martyres, Alger Centre - Argel

Tel.: +213 (0) 21 43 06 00

Fax: +213 (0) 21 43 85 89

Email : cnis@douane.gov.dz

Web : www.douanes-cnis.dz

Office National des Statistiques (ONS)

Avenue Belkacemi Mohamed (ex Ravin de la femme sauvage), Ruisseau, Hamma Anassers - Argel

Tel.: +213 (0) 21 77 78 54 / 70 38

Fax: +213 (0) 21 77 78 30

Email: ons@ons.dz / stat@ons.dz

Web: www.ons.dz

Société Algérienne des Foires et Exportations (SAFEX)

Palais des Expositions, Pins Maritimes, Argel

Tel.: +213 (0) 21 21 01 23

Fax: +213 (0) 21 21 05 40 / 21 21 06 30

Email: contact@safex-algerie.com

Web: www.safex-algerie.com

Centre Algérien du Contrôle de la Qualité et de l'Emballage (CACQE)

Route Nationale n°5 El Alia, Bab Ezzouar - Argel

Tel.: +213 (0) 21 24 30 35/ 21 24 32 23

Fax: +213 (0) 21 24 30 11

Email : cacqe@cacqe.org

Web : www.cacque.org

Conseil National Économique et Social (CNES)

3, rue Hassan Ibnou Naamane, Les Vergers, Bir Mourad Rais - Argel

Tel.: +213 (0) 21 54 21 14 / 16 / 17

Fax: +213 (0) 21 54 21 19

Web : www.cnes.dz

Centre National d'Études et d'Analyses pour la Planification (CENEAP)

98, Route Nationale 1, BP 34, Birkhadem - Alger

Tel.: +213 (0)21 54 29 82 / 21 54 29 83 / 21 54 30 86/21 44 50 58

Fax: +213 (0) 21 54 21 49

Email: ceneap@wissal.dz

Web: www.ceneap.com.dz

Union Générale des Entrepreneurs Algériens (UGEA)

Villa n° 28, Quartier Ain Soltane, Les Oliviers, Birkhadem – Argel

Tel.: +213 (0) 21 54 10 82

Fax: +213 (0) 21 54 02 99

Email: contact@ugea-dz.com

Web: www.ugea-dz.com

Union Nationale d'Investisseurs (UNI)

Algeria Business Center, Pins Maritimes, El Mohammadia – Argel

Tel. : +213 (0) 21 89 15 16

Fax : +213 (0) 21 89 15 17

Email : contact@uni.dz

Web : www.uni.dz

Organizaciones comerciales:

F.M. Produits (venta de leche y derivados)

30, Rue Hassen Naâmane, Les Sources, Bir Mourad Rais - Argel

Tel.: +213 (0) 21 54 49 57

Fax: +213 (0) 21 54 49 58

Email: fmproduits@hotmail.com

COPRIMEX

Voute 40 E, Quai Nord, Port d'Alger – Argel

Tel.: +213 (0) 21 71 02 62

Fax: +213 (0) 21 71 38 30

Prensa

ENTV (Entidad Nacional de Televisión)

21, Boulevard des Martyrs, Argel

Tel.: +213 (0) 21 60 23 00

Fax: +213 (0) 21 60 19 22

Web: www.entv.dz

La Radio Algérienne

21, Boulevard des Martyrs, Argel

Tel.: +213 (0) 21 48 37 90

Fax: +213 (0) 21 23 08 23

Web: www.radioalgerie.dz

El Moudjahid (periódico en francés)

20, Rue de la Liberté, Argel

Tel.: +213 (0) 21 73 70 81

Fax: +213 (0) 21 73 56 70

Web: www.elmoudjahid.com

La Tribune (periódico en francés)

1, Rue Bachir Attar, Maison de la Presse Tahar Djaout, Place du 1er Mai, Argel

Tel.: +213 (0) 21 68 54 21 / 67 63 31

Fax: +213(0) 21 68 54 22

Web: www.latribune-online.com

El Watan (periódico en francés)

1, Rue Bachir Attar, Argel

Tel.: +213 (0) 21 68 21 83

Fax: +213 (0) 21 68 21 87

Web: www.elwatan.com

Le Quotidien d'Oran (periódico en francés)

63, Avenue de l'ANP, Orán

Tel.: +213 (0) 41 32 63 09

Fax: +213 (0) 41 32 51 36

Web: www.quotidien-oran.com

Liberté (periódico en francés)

Lottissement Azzitoune N° 15, Oued Roumane, El Achour, Argel

Tel: +231 (0) 21 30 78 47 / 48 / 49

Tel. /Fax.: +213 (0) 21 31 09 09

Web: www.liberte-algerie.com

Bancos

Banque d'Algérie:

38, Avenue Franklin Roosevelt, 16000 Alger

Web: www.bank-of-algeria.dz

Contacto: ba@bank-of-algeria.dz

Tel.: +213 (0) 21 23 00 23

Fax: +213 (0) 21 23 03 71

Dir: Mohammed LAKSACI

Asociación de bancos y establecimientos financieros "ABEF":

3, Chemin Romain, Val d'Hydra, 16035 Alger

Web: En construcción

Contacto: f.benloulou@abef-dz.org (Mme. Benloulou, Assistante Délégué Générale)

Tel.: +213 (0) 21 91 55 77

Fax: +213 (0) 21 91 56 08

Dir: M. Djamel BESSAA

Bancos públicos:

Banque Extérieure d'Algérie:

48, Rue des Frères Bouadou, Bir Mourad Rais, 16300 Alger

Web: www.bea.dz

Contacto: dtm-iob@bea.dz; dtm-svt@bea.dz; dtm-direction@bea.dz

Tel.: +213 (0) 23 56 92 33 / 34 / 99

Fax: +213 (0) 23 56 92 33

Dir: M. Mohamed LOUKAL

Banque Nationale d'Algérie:

8, Boulevard Ernesto Che Guevara, 16000 Alger

Web: www.bna.dz

Contacto: apguevara599@bna.dz

Tel.: +213 (0) 21 43 95 40 - 43 97 19/43/49

Fax: +213 (0) 21 43 94 94

Dir: M. Abdelkrim KHELILI

Crédit Populaire d'Algérie:

2, Boulevard du Colonel Amirouche, 16000, Alger

Web: www.cpa-bank.dz

Contacto: info@cpa-bank.com; m.djellab@cpa-bank.dz (Presidente)

Tel.: +213 (0) 23 50 32 62 (Standard); +213 (0) 23 50 32 86 / 91 (Presidente)

Fax: +213 (0) 23 50 32 64 (Standard); +213 (0) 23 50 32 76 (Presidente)

Dir: M. Mohamed DJELLAB

Banque de Développement Local:

5, Rue Gaci Amar, Staoueli, 16101 Alger

Web: www.bdl.dz

Contacto: secretariat-pdg@bdl.dz (Presidente)

Tel.: +213 (0) 21 39 28 00

Fax: +213 (0) 21 39 37 57

Dir: M. Areslen BACHTARZI

Banque de L'Agriculture et du Développement Rural:

17, Boulevard Colonel Amirouche, B.P 484, 16000 Alger

Web: www.badr-bank.dz

Contacto: contact@badr-bank.net

Tel.: +213 (0) 21 64 26 70 - 63 49 22

Fax: +213 (0) 21 63 51 46

Dir: M. Boualem DJEBBAR

Caisse Nationale d'Epargne et de Prévoyance:

Ilot G6, Garidi 1, Kouba, Alger

Web: www.cnepbanque.dz

Contacto: infos@cnepbanque.dz

Tel.: +213 (0) 21 28 46 50 / 46 51 / 46 54 /47 67

Fax: +213 (0) 21 28 47 35

Dir: M. Djamel BESSA

Bancos de capitales mixtos:

Banque Al Baraka d'Algérie:

Haï Bouteldja Houidef, Villa n° 1 Rocade Sud, Ben Aknoun, Alger

Web: www.albaraka-bank.com/fr

Contacto: dg@albaraka-bank.com

Tel.: +213 (0) 21 91 64 50 a 55; +213 (0) 21 54 35 40

Fax: +213 (0) 21 91 64 57/58

Dir: M. Mohamed SEDDIK HAFID

Banques privados con capitales extranjeros:

CitiBank N.A Algérie:

7, Rue Larbi Allik, Hydra, 16035 Alger

Web: www.citigroup.com/citi/about/countrypresence/algeria.html

Contacto: malia.torche@citi.com (Responsable de comunicación)

Tel.: +213 (0) 21 54 78 21; +213 (0) 21 98 19 09

Fax: +213 (0) 21 54 81 85

Dir: M. Ramz HAMZAOU

Arab Banking Corporation:

54, Avenue des Trois Frères Bouadou (ex Ravin de la Femme Sauvage), Bir Mourad Rais, 16300 Alger

Web: www.arabbanking.com.dz/fr

Contacto: agencealger@arabbanking.com.dz

Tel.: +213 (0) 21 54 01 83; +213 (0) 21 54 16 00; +213 (0) 23 56 91 35

Fax: +213 (0) 23 56 91 40

Dir: M. Nor NAHAWI

Natixis:

Inmeuble El-Ksar, Zone d'Affaires Mercure, Bab Ezzouar, Lot. 34-35 (Sede Argelia)

62, Chemin Mohamed Drareni, Hydra, 16035, Alger (Oficina)

Web: www.natixis.com/natixis/jcms/mpb_6385?country=vdu_8303

Contacto: reclamation@algerie.natixis.com

Tel.: +213 (0) 23 92 41 23 a 27 (Sede); +213 (0) 21 54 90 20 (Oficina)

Fax: +213 (0) 23 92 41 51 (Sede); +213 (0) 21 54 91 93 (Oficina)

Dir: M. Nasreddine BOUHRAOUA

Société Générale:

55, Bir Khadem Résidence El Kerma, Gué de Constantine, 16105, Alger

Web: www.sga.dz

Contacto: Servicio Email Center de la web

Tel.: +213 (0) 21 45 14 00 / 15 00 (Standard); +213 (0) 21 45 11 55 (Clientes)

Fax: +213 (0) 21 45 13 99

Dir: M. Pierre BOURSOT

Arab Bank:

15, Boulevard du Bonheur, Résidence Chaabani, Val d'Hydra, Alger

Web: www.arabbank.com/en/algeria.aspx

Contacto: Zhira.Makhlouf@arabbank.dz (Directora de la Agencia Central)

Tel.: +213 (0) 21 48 00 02/03; +213 (0) 21 60 87 25

Fax: +213 (0) 21 48 00 01; +213 (0) 21 60 87 30

Dir: M. Abdelraouf EL BOHLI

BNP Paribas:

10, Rue Abou Nouas, Hydra, Alger

Web: www.algerie.bnpparibas.com/fr/home/default.asp

Contacto: Laurent.dupuch@bnpparibas.com

Tel.: +213 (0) 21 60 39 42/29

Fax: +213 (0) 21 60 39 29

Dir: M. Laurent DUPUCHE

Fransabank Al-Djazair:

45B, Lot Petite Provence, Sidi Yahia, Hydra, 16035, Alger

Web: www.fransabank.com/Fransabank/AboutUs/International+Network.htm

Contacto: info@fransabank.dz; nadim.kassar@fransabank.com

Tel.: +213 (0) 21 48 12 96 / 27 48

Fax: +213 (0) 21 60 66 06 / 48 12 43

Dir: M. Nadim KASSAR

Trust Bank:

70, Chemin Larbi Allik, Hydra, Alger BP 772

Web: www.trust-bank-algeria.com

Contacto: senouci.ouldkabilia@trustbank.dz

Tel.: +213 (0) 21 54 97 55/59 (Standard); +213 (0) 21 60 69 08 (Director)

Fax: +213 (0) 21 54 97 50

Dir: M. Senouci OULD KBLIA

The Housing Bank:

16, rue Ahmed Ouaked, Dely Ibrahim, 16320 Alger

Web: <http://www.housingbankdz.com/>

Contacto: ag101@housingbankdz.com

Tel.: +213 (0) 21 91 87 87

Fax: +213 (0) 21 91 88 81

Dir: M. Houcine HANNACHI

Gulf Bank:

26 bis, Haouche Route de Chéraga, Dely Ibrahim, Alger

Web: <http://www.ag-bank.com/index.php>

Contacto: souali@agb.dz

Tel.: +213 (0) 21 91 00 31 / 08 76

Fax: +213 (0) 21 91 02 64

Dir: M. Mohamed LOUHAB

Calyon (credit agricole cib):

Immeuble Algeria, Business Center Mohamadia, 16000, Alger

Web: www.ca-cib.fr/implantations/contacts/algerie.htm

Contacto: aymeric.de_reynies@ca-cib.com / zina.bouaiche@ca-cib.com

Tel.: +213 (0) 21 89 13 00

Fax: +213 (0) 21 89 11 99

Dir: M. Aymeric DE REYNIES

H.S.B.C.:

Business Center, Pins Maritime, El-Mohammadia, 16212, Alger

Web: www.algeria.hsbc.com

Contacto: No disponible

Tel.: +213 (0) 21 89 40 00

Fax: +213 (0) 21 89 40 04

Dir: M. François DE MARIECOURT

Al Salam Bank:

233 rue Ahmed Ouaked Dely Brahim, Alger

Web: www.alsalamalgeria.com/english/index.html

Contacto: radiah.mesbahi@alsalamalgeria.com

Tel.: +213 (0) 21 91 09 83

Fax: +213 (0) 21 91 04 25

Dir: M. Ibrahim FENIK

Establecimientos financieros:

Société de Refinancement Hypothécaire:

N° 03, centre des affaires, Said Hamdine, Bir Mourad Rais, Alger

Web: <http://www.srh-dz.org/>

Contacto: beltasrh@yahoo.fr

Tel.: +213 (0) 21 56 47 99; +213 (0) 20 24 71 15

Fax: +213 (0) 21 56 44 36

Dir: M. Abdelkader BELTAS

Société Financière d'Investissement, de Participation et de Placement:

34, Avenue Mohamed Belkacemi, Les Annassers, Alger

Web: www.sofinance.dz

Contacto: info@sofinance.dz

Tel.: +213 (0) 21 47 66 00 a 03 (Standard); +213 (0) 21 47 66 34 (Director)

Fax: +213 (0) 21 47 66 30

Dir: M. Kamel MANSOURI

Arab Leasing Corporation:

3, Rue Ahmed Ouaked, Dély Ibrahim Alger

Web: <http://www.arableasing-dz.com/>

Contacto: Contact@arableasing-dz.com

Tel.: +213 (0) 21 33 63 93

Fax: +213 (0) 21 33 67 00

Dir: M. Abdnour HOUAOUI

Maghreb Leasing Algérie:

31, Avenue Mohamed Belkacemi, El Madania, 16075, Alger

Web: <http://www.mlaleasing.com/>

Contacto: contact@mla.dz

Tel.: +213 (0) 21 77 12 12

Fax: +213 (0) 21 77 17 79

Dir: M. Chedly ZAOUN (Director General Argelia); Mlle. Nadjet BOUZID (Directora Agencia Argel)

Caisse Nationale de Mutualité Agricole:

24, Boulevard Victor Hugo, Alger

Web: www.cnma.dz

Contacto: cnmadg@gmail.com

Tel.: +213 (0) 21 74 33 28 / 74 35 31 / 73 46 31 / 73 46 33

Fax: +213 (0) 21 74 50 21

Dir: M. Kamel ARBA

Cetelem Algérie:

92, Chemin Mohamed Gacem, El Mouradia, 16209 Alger

Web: dz.cetelem.com (En construcción)

Contacto: sav@cetelem.dz

Tel.: +213 (0) 21 69 64 14

Fax: +213 (0) 21 69 64 05

Dir: Mme. Kahina YOUNSI

Oficinas de representación

British Arab Commercial Bank (BACB):

25, Rue des Pins, Hydra, 16035 Alger

Web: <http://www.bacb.co.uk/overseascontacts.php>

Contacto: aro@bacb-dz.com

Teléfono: +213 (0) 21 691 961

Fax: +213 (0) 21 69 20 07; +213 (0) 21 69 42 13

Dir: M. Lamri HALTALLI

Union des Banques Arabes et Françaises:

4 Bis rue du Hoggar, Hydra, 16035 Alger

Web: www.ubaf.fr/PG/Network_Algiers.asp

Contacto: youcef.bouharaoua@ubaf.fr

Teléfono: +213 (0) 21 69 41 21/22

Fax: +213 (0) 21 69 23 83

Dir: Youcef El-Amri BOUHARAOUA

Crédit Industriel et Commercial:

38, rue des Frères Bénali (ex-Parmentier), Hydra, 16035 Alger

Web: <https://www.cic.fr/fr/banques/le-cic/institutionnel/coordonnees-du-reseau-CIC/reseau-international.html>

Contacto: cicbalg@cicalgeria.com.dz

Teléfono: +213 (0) 21 60 15 55/56

Fax: +213 (0) 21 60 47 64

Dir: Ahmed MOSTEFAOUI

Banco Sabadell:

Lotissement Piette, 1, Rue n°10, Le Paradou, Hydra, 16035 Alger

Web: <https://www.bancsabadell.com/cs/Satellite/SabAtl/Presencia%20internacional/1191332201593/en>

Contacto: bestandjihassiba@bancsabadell.com

Teléfono: +213 (0) 21 60 01 16

Fax: +213 (0) 21 48 14 96

Dir: Hassiba BESTANDJI

Caixabank:

Lotissement El Feth n°80. El Biar - Argel.

Web: https://empresa.lacaixa.es/internacional/or/argelia_es.html

Contacto: ismael.martin@lacaixa.es

Teléfono: +213 (0) 79 87 39 300/ +34 608 065 828

Fax: +213 (0) 21 92 55 38

Dir: Ismael Martin

SECTOR PÚBLICO:

Ministerio de Comercio

Cité Zerhouni Mokhtar, Ex Les Bananiers, Mohammadia

Tel.: +213 (0) 21 89 00 74-75

Fax: +213 (0) 21 89 00 34

E-mail: info@mincommerce.gov.dz

Web: www.mincommerce.gov.dz

Ministerio de Energía

Tour A, Cité Chaâbani, Val d'Hydra, Alger

Tel.: +213 (0) 21 48 85 26

Fax: +213 (0) 21 48 85 57

E-mail: info@mem-algeria.org

Web: www.mem-algeria.org

Ministerio de Finanzas

11, Rue Doudou Mokhtar, Cité Malki, Ben Aknoun

Tel.: +213 (0) 21 59 01 01/ 51 51 52

Fax: +213 (0) 21 59 54 85

E-mail: mfmail@mf.gov.dz

Web: www.mf.gov.dz

Ministerio de Transportes

01, Chemin Ibn Badis El Mouiz (ex Poirson) El Biar, 16606, Alger

Tel.: +213 (0) 21 92 98 85/86/87

Fax: +213 (0) 21 92 98 94

Web: www.ministere-transportes.gov.dz

Ministerio de Obras Públicas

Rue Mustapha Khalef Ben Aknoun, Alger

Tel.: +213 (0) 21 91 55 47/ 91 49 47/ 91 49 38

Fax: +213 (0) 21 91 35 95/85

E-mail: info@mtp-dz.com

Web: www.mtp.gov.dz

Ministerio de Agricultura y del Desarrollo Rural

12, Boulevard Colonel Amirouche, Alger Centre

Tel.: +213 (0) 23 50 32 38

Fax: +213 (0) 23 50 31 17

Web: www.minagri.dz

Ministerio de Recursos Hídricos

03, Rue du Caire, Kouba, Alger

Tel.: +213 (0) 21 28 39 01

Fax: +213 (0) 21 28 39 51

Web: www.mre.gov.dz

Ministerio de Pesca y Recursos Halieuticos

4, Route des Canons, 16100 Alger Centre

Tel.: +213 (0) 21 43 41 74/75

Fax: +213 (0) 21 43 31 68/69

Web: www.mpeche.gov.dz

Ministerio de Ordenación Territorial y el Medioambiente

11, Rue Tazairt Mohamed, Bab El Oued

Tel.: +213 (0) 21 43 77 83/93/94/95

Fax: +213 (0) 21 43 28 86

Web: www.matet.gov.dz

Ministerio de Correos, Tecnologías de la Información y la Comunicación

04 Bis, Bd. Krim Belkacem, Alger

Tel.: +213 (0) 21 71 12 20

Fax: +213 (0) 21 73 00 47

E-mail: contact@mptic.dz

Web: www.mptic.dz

Ministerio de la Vivienda y del Urbanismo y de la Ciudad

135, Rue Didouche Mourad, 1605 Alger Centre

Tel.: +213 (0) 21 74 07 22

Fax: +213 (0) 21 74 53 83

E-mail: mhabitat@mail.mhu.gov.dz

Web: www.mhu.gov.dz

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

44, Rue Mohamed Belouizdad, 16600 Alger Centre

Tel.: +213 (0) 21 65 99 99

Fax: +213 (0) 21 66 35 19

E-mail: informa@mtess.gov.dz

Web: www.mtess.gov.dz

ADUANAS

Dirección General de Aduanas Argelinas

19, Rue du Docteur Saadane – Alger

Tel.: +213 (0) 21 72 59 75

Fax: +213 (0) 21 72 59 39

Web: www.douane.gov.dz

PRENSA Y REVISTAS

Servicio de Prensa Argelino

www.aps.dz

El Watan

www.elwatan.com

Liberté

www.liberte-algerie.com

El Khabar

www.elkhabar.com

Le Jeune Indépendant

www.jeune-independant.net

La Nouvelle République

www.lnr-dz.com

Le matin

www.lematindz.net

El Moudjahid

www.elmoudjahid.com/

La tribune

www.latribune-online.com/

Le Quotidien d'Oran

www.lequotidien-oran.com/

Le Soir

www.lesoirdalgerie.com

Le Monde

www.algerie-monde.com/journaux-algeriens/

LINEAS AEREAS

Air Algérie

www.airalgerie.dz

TRANSPORTE MARÍTIMO, PUERTOS

Puerto de Annaba

www.annaba-port.com

Puerto de Skikda

www.skikda-port.com

Puerto de Bejaia

www.portdebejaia.com.dz

Puerto de Argel

www.portalger.com.dz/

GAS Y PETRÓLEO

Arab Oil & Gas Industry

www.arab-oil-gas.com/

Sonatrach

www.sonatrach-dz.com/

Sonelgaz

www.sonelgaz.dz/

Naftal

www.naftal.dz/

9 ANEXOS

9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	2.381.741 km ² ,
Situación	Norte de África, entre Marruecos (al Oeste) y Túnez (al Este)
Capital	Argel
Principales ciudades	Argel, Orán, Constantine, Setif, Annaba
Clima	Mediterráneo en la costa, continental en el interior, y desértico en el Sahara.
Población	41,2 millones a enero de 2017
Densidad de población	16,25 hab/km ²
Crecimiento de la población	1.84% (2015)
Esperanza de vida	76,59 años (2015)
Grado de alfabetización	81,5% (2015)
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	23,67 (2015)
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	4,31 (2015)
Idioma	Árabe, Francés
Religión	Islam (sunita)
Moneda	Dinar
Peso y medida	Métrico decimal
Diferencia horaria con España	Una hora menos desde el último domingo de marzo hasta el último domingo de octubre

Fuentes: Banca de Argelia. Fondo Monetario Internacional. Oficina Nacional de Estadísticas de Argelia, CIA World Fact Book

9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2011	2012	2013	2014	2015
PIB					
PIB (MUSD a precios corrientes)	198.500	207.802	208.764	214.080	220.200
Crecimiento PIB (% términos constantes)	2,7	3,3	2,8	4,1	2,8
INFLACIÓN					
Inflación (%)	4,5	8,9	3,3	2,9	4,8
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL					
Media anual (%)	4	4	4	4	4
Fin de período (%)	4	4	4	4	4
EMPLEO Y TASA DE PARO					
Población activa (x 1.000 habitantes)	10.660	10.661	10.778	11.453	11.932
% Desempleo sobre población activa	9,9	10	9,8	10,6	11,2
DÉFICIT PÚBLICO					
% de PIB	-0,2	-3,5	-1,5	-7,1	15,6
DEUDA PÚBLICA INTERNA					
en MUSD	16.674	16.756	n.d	n.d	n.d.
en % de PIB	8,4	7,9	7,1	7,0	8,76
EXPORTACIONES DE BIENES					
en MUSD	68.199	71.886	65.916	62.880	37.780
% variación respecto período anterior	20,3	5,1	-8,28	-4,61	-39,92
IMPORTACIONES DE BIENES					
en MUSD	46.456	50.376	54.852	58.580	51.501
% variación respecto período anterior	15,5	8,4	8,9	6,79	-12,09
SALDO B. COMERCIAL					
en MUSD	21.746	21.490	11.064	4.627	- 13.700
en % de PIB	11	10	5	2	- 6,2
SALDO B. CUENTA CORRIENTE					
en MUSD/M€	19.802	12.290	835	-9.289	- 33.400
en % de PIB	9,9	5,9	0,4	-4	-15,2
DEUDA EXTERNA					
en MUSD	3.263	4.029	3.309	3.735	3.186
en % de PIB	1,64	1,9	1,5	1,9	1,44
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA					
en MUSD	634	955	n.d	n.d	n.d.
en % de exportaciones de b. y s.	0,93	1,29	0,7	n.d	n.d.
RESERVAS INTERNACIONALES					
en MUSD	183.000	191.600	194.000	178.938	143.000
en meses de importación de b. y s.	47	45	42	35	33
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (Flujo)					
en MUSD	2.581	3.052	1.693	1.507	(587)
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR					
media anual	72,42 DA	77,54 DA	79,38 DA	80,53 DA	110,78
fin de período	74,35 DA	78,10 DA	78,15 DA	87,45 DA	116,17

Fuente: FMI, Banco Mundial, CIA -The World Factbook, Aduanas Argelinas, UNCTAD, CNUCD

Office National des Statistiques (ONS).

9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

Unión del Magreb Árabe.

Unión Africana.

Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP).

Organización de Países Árabes Productores de Petróleo (OPAEP).

Banco Africano de Desarrollo (BAfD).

Banco Árabe para el Desarrollo Económico de África (BADEA).

Fondo Árabe para el Desarrollo Económico y Social (FADES).

Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD).

Organización de la Conferencia Islámica (OCI).

Banco Islámico de Desarrollo (BIsD).

Fondo Monetario Internacional.

Grupo del Banco Mundial

Organización de Naciones Unidas.

9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS

	Fecha	Feria	Sector	Lugar
ENE	del 19 al 22	DENTEX	Dental	SAFEX, Argel
	Del 25 al 28	AGRIPRO EXPO	Agricultura	Centre de Convencions. Oran
FEB	del 8 al 11	SIPIAU	Mobiliario urbano	SAFEX, Alger
	del 9 al 12	Salon Al Moustachfa	Hospitalario	SAFEX, Alger
	del 13 al 16	SIEE POLLUTEC	Medio Ambiente y Agua	SAFEX, Argel
	del 15 al 18	SIPHAL - Salón Internacional de la farmacia y parafarmacia	Farmacia	SAFEX, Argel
	del 22 al 25	Med Mag OLIVA Algerie	Sector olivar	SAFEX. Argel
	del 26 al 28	Algeria Infrastructure	Transporte, Logística y Movilidad	SAFEX
	del 27 a 29	EQUIP AUTO Algeria	Automoción	SAFEX, Argel

MAR	del 1 al 3	Salon International du Marbre de la Céramique et de la Pierre Naturelle	Construction	SAFEX- Argel
	del 2 al 5	SIHEM	Médico y Hospitalario	SAFEX Argel
	del 2 al 5	EQUIP AUTO - Equipamiento para vehículos	Automoción	Palais des Expositions - Alger
	del 2 al 5	SIAG Algerie Food Expo	Agroalimentario	Palais des Expositions Oran
	del 5 al 9	JOUVENÇAL - Salón de la Forma y la Belleza	Cosmética	Palais des Expositions Oran.
	del 7 al 10	EVE - Salón Internacional de la mujer	Multisectorial	Palais des Expositions - Alger
	del 9 al 11	El Djazaïr Foot Expo	Calzado	SAFEX. Argel
	del 21 al 23	JAMBRICO	Jardinería y Bricolage	Palais des Expositions - Alger
	del 21 al 24	NAPEC	Petróleo y Gas	Centro de Convenciones M. Benahmed.Oran
	del 22 al 27	Salon International de l'Enfant	Moda Infantil y complementos	Palais des Expositions - Alger
ABR	del 2 al 5	TEXTYLE	Textil	Le Meridien Hotel. Oran
	del 3 al 6	SANIST - Salon Nacional Inversé de la Sous-traitance	Subcontratación	SAFEX – Alger
	del 3 al 6	MICA - Salon International de l'Industrie Minière	Minería	SAFEX - Argel
	del 5 al 9	SICOM : Salón Internacional de la Informática, del material de oficina y de la comunicación	Tecnología	SAFEX – Alger
	del 10 al 33	DJAZAGRO - Encuentro de los sectores agrícola y agroalimentario.	Agroalimentario	SAFEX – Alger
	del 12 al 15	SIMEM - Salón Internacional del Medicamento y del Equipo Médico	Medicina	Centre des Conventions – Le Mérien .Oran
	del 23 al 27	BATIMATEC Salón Internacional de la Construcción y de los Materiales de Construcción	Construcción	Palais des Expositions – Alger
MAY	del 8 al 13	FIA. Feria Internacional de Argel	Multisectorial	SAFEX. Argel
	del 21 a 23	Salon International de l'Art Culinaire	Gastronomía	SAFEX- Argel
	del 22 al 25	Salon International des Equipements et matériels pour Compagnie Aérienne	Transportes	SAFEX- Argel

JUN				
JUL	del 18 al 22	MARINOR - Salón Internacional de la profesión y el ocio en el mar	Marítimo	Palais des Convention - Oran
SEPT	del 7 al 9	Salon International de l'Automobile	Automoción	SAFEX - Argel
	del 27 al 30	Salon International des Investissements Touristiques	Turismo	SAFEX -Alger
OCT	del 2 al 5	LOGISTICAL : Salon international du transport et de la Logistique	Transporte y Logística	SAFEX- Argel
	del 3 al 5	Salon Maghreb PHARMA Expo	Farmacia	SAFEX- Argel
	del 10 al 13	ALGER INDUSTRIES	Industria	SAFEX- Argel
	del 10 al 13	Salon International de l'Elevage et de l'Agroéquipement	Agricultura y Ganadería	SAFEX - Argel
	del 19 al 21	SIOL : Salon International de l'Optique et la Lunetterie	Optica y Oftalmología	SAFEX - Argel
	del 20 al 23	SIAT : Salon International del Artisanat	Artesanía	SAFEX - Argel
	25 al 29	PROD BOOK - Salon International de l'Industrie du Livre	Libros	Palais des Expositions des Pins Maritimes – Alger
	del 26 al 28	ERA: Salón Internacional de Energías Renovables, Energías Limpias y Desarrollo Sostenible (ERA)	Industria	Palais des Expositions Oran
	del 26 de oct. al 5 de nov.	SILA: Salon International du Livre	Libros	SAFEX- Argel

NOV	del 4 al 7	Salon International des Equipements et Services pour l'Industrie Chimique	Industria Química	SAFEX - Argel
	Del 5 al 8	REVADE : Salon International de la Revalorisation et Récupération des Déchets Industriels	Medio Ambiente	SAFEX - Argel
	del 6 al 9	Salon International de la Sécurité et de l'Incendie	Seguridad	SAFEX – Argel
	del 8 al 10	DARDECO : Salon de la Maison et la Décoration	Decoración Interior	SAFEX - Argel
	del 22 al 24	CHOCAF : Salon International du Café et du Chocolat	Gsstronomía	Palais des Expositions – SAFEX - Argel
	del 22 al 25	SIVA BEST5 Algeria	Construcción	SAFEX - Argel
	del 27 al 30	Salon d'Electricité et de l'Eau	Energía y Agua	SAFEX - Argel
DIC	del 4 al 8	ALGIERS BUILD/ ALGIERS HEALTH	Construcción / Hospitalario	Palais des Expositions – SAFEX - Argel
	del 7 al 10	Salon National de l'Innovation	Tecnología e Innovación	SAFEX- Argel
	7 al 10	DOMESTICA	Equipos para discapacitados	SAFEX
	del 22 al 25	SITP : Salon de Travaux Publics	Construcción e Infraestructuras	SAFEX - Argel